

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las Leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.





ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO DE HASTA:

\$3,000'000,000.00 M.N. (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES.

Cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, forma de asignación, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de intereses o en su caso la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de cada emisión de los Certificados Bursátiles, serán acordados por el Emisor (como se define más adelante) con el intermediario colocador respectivo en el momento de dicha emisión y se contendrán en el suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en Dólares, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo de conformidad con las restricciones que se establecen en este Prospecto.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL - I. Glosario de Términos y Definiciones" del presente Prospecto.

- Emisor:** Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM E.R. Grupo Financiero Banorte
- Tipo de Instrumento:** Certificados Bursátiles, según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo.
- Tipo de Oferta:** Pública Primaria Nacional.
- Denominación:** Pesos o Dólares según se especifique para cada Emisión.
- Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente:** Hasta \$3,000'000,000.00 M.N. (tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar americano, a la fecha de la Emisión respectiva, según se señale en el aviso o en el Suplemento correspondiente. El monto de las Emisiones de Corto Plazo vigentes no excederá de \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares.
- Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:** El que se indique en la convocatoria y/ en el aviso y/o en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, según sea el caso, en el entendido que podrá ser en múltiplos de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Dólares.
- Clave de Pizarra:** AFBNT seguida de la numeración progresiva que corresponda a cada emisión.
- Vigencia del Programa:** 5 años, contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.
- Plazo:** El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las convocatorias, en los avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de Corto Plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de un día y un plazo máximo de 360 días. Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de un año y máximo de 30 años.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
- Monto por Emisión:** Hasta el Monto Total Autorizado del Programa, menos el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles que se encuentren vigentes.
- Garantía:** Los Certificados Bursátiles serán quirografarios.
- Tasa de Interés:** A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un Interés bruto fijo o variable anual sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos o en Dólares, que el Representante Común determinará con base en la fórmula para determinación de intereses que en su caso se establezca en el Suplemento correspondiente a cada emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento, es decir, a un precio inferior a su valor nominal.
- Periodicidad en el Pago de Intereses:** Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el título, en la convocatoria, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
- Intereses Moratorios:** Los Certificados Bursátiles podrán devengar Intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión en el Suplemento y en el Título correspondiente.
- Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:** Toda vez que S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, tendrá la custodia y la administración de los títulos que amparen los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, tanto el reembolso del valor nominal como el pago de intereses se efectuará en la forma que se establezca en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, mediante la entrega de las constancias correspondientes. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas

del Representante Común ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, Piso 14, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se llevará a cabo de la manera que se indique para cada emisión en el Suplemento correspondiente, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas. En el caso de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, la amortización se realizará mediante un solo pago al vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Obligaciones del Emisor y

Causas de Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión y según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo:

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada al menos por una agencia calificadoras debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadoras y la calificación correspondiente se señalarán en el Suplemento respectivo. Las calificaciones atribuidas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las instituciones calificadoras de valores de que se trate.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo:

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. para las emisiones de corto plazo: "MX-1", la cual significa "emisores o emisiones con la capacidad más fuerte para pagar sus obligaciones de deuda senior quirografarias de corto plazo en relación a otros emisores locales".

La calificación atribuida a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. para las emisiones de corto plazo: "F1+(mex)", la cual significa alta calidad crediticia. Dicha calificación indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

La calificación atribuida a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes:

Cualesquier personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte se obliga a obtener de los inversionistas el formato único suscrito tanto en operaciones de mercado primario y secundario de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple, (ver Anexo G), en el cual se hace mención al riesgo derivado de que los intereses del Intermediario Colocador podrían llegar a diferir del de los posibles inversionistas en virtud de que el Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo grupo financiero. (Favor de ver la sección: *I. Información General. c) Factores de Riesgo.*)

Régimen Fiscal Aplicable:

A esta fecha, la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta, en términos generales: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de cada emisión de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. El Emisor no asume obligación alguna de informar acerca de cualesquiera cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:

Conforme a los términos de cada Emisión, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles a los que se refiera el título que documente la Emisión correspondiente (los "Certificados Bursátiles Originales"). Dichos Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales. (Favor de ver la sección: *II. El Programa ~ 1. Características del Programa ~ "Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión"*)

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o aquel que se determine para cada Emisión al amparo del Programa y que se indicará en el Título y en el Suplemento respectivo.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



**Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte**

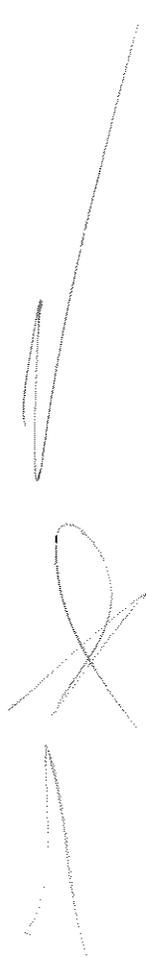
El presente Prospecto podrá consultarse en la página de internet de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.cnbv.gob.mx o en la página de internet del Emisor en la dirección <http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=129&elemento=1597>. El presente prospecto se encuentra a disposición con el Intermediario Colocador.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 2064-4. 19-2012-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 22 de octubre de 2012

Autorización de la CNBV para publicación del Prospecto No. 153/9064/2012 de fecha 22 de octubre de 2012.



ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones	3
b) Resumen Ejecutivo	5
c) Factores de Riesgo	9
d) Otros Valores	18
e) Documentos de Carácter Público	19

II. EL PROGRAMA

a) Características del Programa	20
b) Destino de los Fondos	28
c) Plan de Distribución	29
d) Gastos Relacionados con el Programa	32
e) Estructura de Capital después de la Oferta	33
f) Funciones del Representante Común	34
g) Nombres de personas con participación relevante en el Programa	37

III. EL EMISOR

a) Historia y Desarrollo del Emisor	39
b) Descripción del Negocio	40
i) Actividades Principales	40
ii) Canales de Distribución	43
iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	43
iv) Principales Clientes y Proveedores	44
v) Principales Inversiones Realizadas durante los últimos tres años	48
vi) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	48
vii) Recursos Humanos	50
viii) Desempeño ambiental	50
ix) Información de Mercado	51
x) Estructura Corporativa	55
xi) Descripción de los Principales Activos	61
xii) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	62

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada	63
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	65
c) Informe de Créditos Relevantes	67
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	69
i) Resultados de la Operación	69
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	73
iii) Control Interno	81
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	82

V. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos	84
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	84
c) Administradores y Accionistas	85
d) Estatutos Sociales y otros Convenios	85

VI. PERSONAS RESPONSABLES	87
----------------------------------	-----------

VII. ANEXOS	91
--------------------	-----------

- a) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011.
- b) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010.
- c) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009.
- d) Opinión legal.
- e) Informes del Comisario correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009
- f) Calificaciones sobre el riesgo crediticio de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo
- g) Formato único suscrito tanto en operaciones de mercado primario y secundario

Los anexos que se adjuntan a este Prospecto forman parte integrante del mismo.

Ninguno de los intermediarios, apoderados para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor, ni por Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos del presente prospecto de colocación, los términos con mayúscula inicial que se señalan en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en su forma singular y/o plural y que se presentan en la siguiente lista.

Términos	Definición
"BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cartera Vencida"	Significa la cartera de crédito respecto de la que ha sucedido alguna de las siguientes circunstancias: (i) cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; (ii) cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y se presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento; (iii) respecto de los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal; (iv) respecto de los créditos de operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero) con pagos periódicos de principal e intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos; y (v) la cartera de crédito por operaciones de arrendamiento operativo se registra como vencida 30 días después de su vencimiento.
"Certificados" o "Certificados Bursátiles"	Significa los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
"Certificados Bursátiles de Corto Plazo"	Significa los certificados bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 360 días.
"Certificados Bursátiles de Largo Plazo"	Significa los certificados bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 30 años.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Control"	Significa la capacidad de una persona o grupo de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (a) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral; (b) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral; o (c) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
"Convenio Único de Responsabilidades"	Significa el convenio suscrito por Grupo Financiero Banorte, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en su calidad de Controladora y cada una de sus subsidiarias, actuando en su

calidad de Entidades Financieras que fue documentado mediante escritura pública número 21,002 de fecha 19 de abril de 2011, pasada ante la fe del licenciado Javier García Urrutia, notario público número 72 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

"Día Hábil"	Significa, cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado obligatorio por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
"Circular de Emisoras"	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas a esta fecha.
"Dólares"	Significa, la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Emisión" o "Emisiones"	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa, ya sea que se trate de Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo.
"Emisión de Corto Plazo"	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 360 días.
"Emisión de Largo Plazo"	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 año y un máximo de 30 años.
"Emisor", "AyF Banorte", "AyF"	Significa Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM E.R. Grupo Financiero Banorte.
"GFNorte", "GF Banorte"	Significa Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Intermediario Colocador"	Significa Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte o cualquier otra casa de bolsa que se determine respecto de una Emisión en el aviso o el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
"LGTOC"	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Monto Total Autorizado"	Significa \$3,000'000,000.00 M.N. (tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares. El monto de las Emisiones de Corto Plazo vigentes no excederá de \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N).
"Pesos" o "\$"	Significa la moneda de curso legal en México.
"Programa"	Significa el programa de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/9064/2012 de fecha 22 de octubre de 2012.
"Prospecto"	Significa el presente prospecto de colocación.

"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o aquel que se determine para cada Emisión al amparo del Programa y que se indicará en el Título y en el Suplemento respectivo.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
"SEDI"	Significa el sistema electrónico de envío y difusión de información que mantiene la BMV denominado "EMISNET" (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).
"Suplemento"	Significa cualquier suplemento al Prospecto que se prepare en relación al mismo y que contenga las características correspondientes a una Emisión.
"Tenedores"	Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles.
"Título"	Significa el título que documente cada Emisión.

b) RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección siguiente titulada "c. Factores de Riesgo". Adicionalmente, los inversionistas deberán, con relación a cada Emisión, leer el Aviso o el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte, ("Arrendadora y Factor Banorte", "AyF Banorte" o "AyF"), es el resultado de la fusión, el 21 de febrero de 2008, de Arrendadora Banorte como fusionante y de Arrendadora y Factor Banorte (antes factor Banorte como fusionada), subsistiendo la denominación social de la segunda.

El Emisor es una subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, por lo que es una entidad regulada, y como tal está sujeta a supervisión por parte de CNBV.

Las principales actividades del Emisor son:

1. Celebrar en forma habitual y profesional, contratos de arrendamiento financiero o arrendamiento puro; así como la adquisición de bienes, para darlos en arrendamiento financiero, y;
2. Celebrar en forma habitual y profesional contratos de factoraje financiero, entendiéndose como tal, toda actividad en la que mediante contrato que celebre el Emisor con sus clientes, personas morales o personas físicas, el Emisor adquiera de sus clientes derechos de crédito por un precio determinado o determinable en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y forma en que se pague.

Resumen de información financiera

La información financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte, corresponde a los Estados Financieros dictaminados al cierre de los ejercicios 2011, 2010 y 2009, por Deloitte, S. C., auditores externos de AyF Banorte. La información financiera anual fue examinada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del Emisor no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables.

En cuanto a la información al segundo trimestre 2012, ésta corresponde a la información interna de la compañía.

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.,
Grupo Financiero Banorte**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y 2009
Y AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011
Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos**

Balance General	1S-2012	1S-2011	2011	2010	2009
Disponibilidades	25,384	10,329	14,359	11,107	48,298
Cartera de crédito vigente:	16,762,747	15,213,250	15,116,967	14,313,101	11,951,975
Créditos comerciales	16,760,142	15,210,406	15,114,843	14,310,999	11,944,266
Créditos de consumo	2,605	2,844	2,124	2,102	7,709
Cartera de crédito vencida:	120,197	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos comerciales	120,197	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos de consumo	-	-	-	-	-
Total de la cartera de crédito	16,882,944	15,321,210	15,195,955	14,454,138	12,054,667
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-256,615	-285,727	-267,919	-289,272	-177,029
Total cartera de crédito (neto)	16,626,329	15,035,483	14,928,036	14,164,866	11,877,638
Otras cuentas por cobrar (neto)	236,238	53,873	185,782	73,503	84,585
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,824,444	1,416,861	1,685,945	1,429,406	1,406,805
Otros activos	7,715	3,489	-	-	17,072
Total Activos	18,720,110	16,519,835	16,814,122	15,678,882	13,434,398
Prestamos bancarios y de otros organismos	15,492,115	13,787,297	13,753,808	13,370,678	11,469,445
Corto plazo	11,320,036	11,090,635	10,432,518	9,006,628	8,965,031
Largo plazo	4,172,079	2,696,662	3,321,290	4,364,050	2,504,414
Otras cuentas por pagar	466,688	505,328	614,357	378,486	478,653
Pasivo Total	16,062,501	14,292,625	14,368,165	13,749,164	11,948,098
Capital Contable	2,657,609	2,227,210	2,445,957	1,929,718	1,486,300
Total Pasivo + Capital Contable	18,720,110	16,519,835	16,814,122	15,678,882	13,434,398

Fuente: Información anual, estados financieros dictaminados de la Compañía; Información al segundo semestre de 2011 y 2012, Arrendadora y Factor Banorte.

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.,
Grupo Financiero Banorte**

**ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y 2009
Y AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011**
Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

Estado de Resultados	1S-2012	1S-2011	2011	2010	2009
Ingresos por intereses	647,504	645,332	1,296,439	1,201,378	1,129,968
Ingresos por arrendamiento operativo	286,685	231,933	472,214	410,576	516,647
Otros beneficios por arrendamiento	3,015	2,166	5,238	5,944	5,807
Gastos por intereses	374,905	380,720	757,575	693,360	755,560
Depreciación de bienes en arrendamiento opr.	205,287	165,327	329,993	294,251	339,194
Margen Financiero	357,012	333,384	686,323	630,287	557,668
Estimación preventiva para riesgos crediticios	41,920	13,208	34,494	117,270	104,497
Margen Financiero ajustado por riesgos cred.	315,092	320,176	651,829	513,017	453,171
Comisiones y tarifas (neto)	- 7,730 -	- 5,186 -	- 17,095 -	- 10,527 -	13,204
Ingresos totales de la operación	307,362	314,990	634,734	502,490	466,375
Gastos de administración	67,092	48,877	89,299	88,470	77,770
Otros ingresos (egresos) de la operación	37,550	-	-	-	-
Resultado de operación	277,820	266,113	545,435	414,020	388,605
Otros (neto)	-	31,379	70,804	29,397	13,956
Resultado antes de impuestos a la utilidad	277,820	297,492	616,239	443,417	402,561
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-
Resultado neto	277,820	297,492	616,239	443,417	402,561

Fuente: Información anual, estados financieros dictaminados de la Compañía; Información trimestral, Arrendadora y Factor Banorte.

c) FACTORES DE RIESGO

Al evaluar la adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles inversionistas deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto y sobre todo considerar los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Los riesgos e incertidumbres que se describen en el presente Prospecto no son excluyentes entre sí ni son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Emisor. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles podrían verse afectados en forma adversa.

En el caso que los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo de una Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto estén sujetos a riesgos específicos adicionales a los descritos en este Prospecto, los mismos se describirán en el Suplemento respectivo.

c.1.) Factores de riesgo, económicos y políticos

Condiciones económicas adversas en México pudieran afectar adversamente el desempeño financiero del Emisor.

La crisis mundial reciente y la recesión de la economía han tenido consecuencias significativas adversas en la economía mexicana. En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas ocasionados por factores internos y externos sobre los cuales el Emisor no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por la inestabilidad en la tasa de cambio, alta inflación, altas tasas de intereses nacionales, desaceleración económica, reducción en los flujos del capital internacional, reducción en la liquidez del sector bancario y altas tasas de desempleo. Decrementos en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o períodos de crecimiento negativos o aumentos en la inflación pudieran ocasionar menor demanda de los productos del Emisor, tarifas más bajas o un cambio hacia otras opciones a un menor costo para el público. No es posible asegurar que las condiciones económicas en México no vayan a empeorar o que dichas condiciones no vayan a tener un efecto adverso en el desempeño financiero y resultados de operaciones de la compañía.

Situación Económica Mundial.

Actualmente el entorno de la economía mundial está viviendo una situación complicada. A pesar de que las condiciones económicas difieren de un país a otro, la reacción de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en un país pueden afectar los mercados financieros de otros países. En el pasado, acontecimientos o condiciones ocurridos en los Estados Unidos de América o en otros países han tenido un efecto importante en la disponibilidad del crédito en la economía mexicana, han resultado en fugas considerables de capital y propiciado una reducción de la inversión extranjera en el país. El impacto negativo de dichos eventos en la economía mexicana podría afectar de forma adversa la situación financiera del Emisor, un incremento en el costo del financiamiento, afectar los Certificados Bursátiles o los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Emisor.

Los acontecimientos de orden político podrían afectar en forma considerable las políticas en materia económica y, por tanto, las operaciones del Emisor. Las faltas de alineación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo podrían dar como resultado desacuerdos insuperables e impedir la implementación de reformas políticas y económicas en forma oportuna, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en la política económica del país y las actividades del Emisor. Además, la incertidumbre política podría afectar en forma adversa la situación económica del país. El Emisor no puede garantizar que los acontecimientos de orden político —que se encuentran fuera de su control— no tendrán un efecto adverso en su situación financiera o sus resultados de operación.

El aumento en el nivel de delincuencia podría afectar las operaciones del Emisor.

En los últimos tiempos el nivel de inseguridad en México ha ido en aumento, principalmente como resultado de la delincuencia organizada. La región norte del país —incluyendo los estados de Nuevo León y Tamaulipas, donde el Emisor lleva a cabo una parte sustancial de sus operaciones— ha sido una de las más afectadas por el aumento en el nivel de violencia. Estas actividades, su posible incremento y la violencia que conllevan, podrían tener un efecto negativo en el entorno de negocios en el que opera el Emisor y, por tanto, en la situación financiera y los resultados de operación de este último.

Un alza en los niveles de inflación podría afectar de manera negativa los resultados operativos del Emisor.

En caso de que los niveles de inflación y las tasas de interés registren variaciones frecuentes en México, los ingresos del Emisor podrían verse afectados de manera directa. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación (comúnmente, conocida como “tasa real”), puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el gobierno a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación. En caso de un desajuste entre el incremento inflacionario en relación con el incremento en las tasas de interés, podría verse afectada la liquidez, la situación financiera o los resultados operativos del Emisor.

Variaciones en las tasas de interés podrían afectar de manera negativa los resultados operativos del Emisor.

A pesar de que a principios del 2009 México experimentó una disminución de tasas de interés importante, durante 2010 la variación fue baja; para 2011 se registraron algunas variaciones en las tasas de interés, pero la tendencia de cierre del año fue hacia la baja; la expectativa es que se mantengan estables o se incrementen de manera no significativamente. Sin embargo, una variación significativa a la alza en las tasas de interés podría afectar en forma adversa la capacidad de financiamiento de las arrendadoras y de los clientes de éstas, lo cual podría resultar en que la economía mexicana y el mercado de arrendadoras en México se viera afectado negativamente.

Una depreciación del Peso frente al Dólar u otras divisas podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

El valor del Peso con relación al dólar americano y otras divisas ha estado, y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias. Durante 2010, 2011 y en el curso de 2012, a pesar de importantes rebotes técnicos, los niveles del peso se han apreciado respecto al dólar. Sin embargo, durante 2008 y 2009 se presentó una volatilidad importante en la paridad peso-dólar con efectos negativos en la economía mexicana que de volver a presentarse podría afectar de la misma manera al mercado de arrendadoras en México y con esto, a los resultados y a la condición financiera de AyF en razón del aumento que pudiera presentarse en las tasas de interés, ya que se presentarían incrementos sustanciales en los precios de los bienes a financiar y una menor capacidad de endeudamiento de los adquirentes de arrendamiento. Lo anterior ocasionaría una disminución en el crecimiento de la cartera vigente del Emisor.

c.2.) Factores de riesgo relacionados con el Emisor

Incumplimiento de Pago de sus Clientes.

En caso de que algún cliente presentara incumplimiento de pagos de las obligaciones contraídas con el Emisor, se generarían saldos de cartera vencida, provocando posiblemente el inicio de procedimientos legales a fin de exigir el pago de los adeudos (por rentas o servicios de administración de flotillas) o bien, para la recuperación de los activos dados en arrendamiento. Lo anterior representaría un costo contingente para el Emisor afectando su liquidez, resultados operativos y posiblemente su capacidad de pago. Durante dicho proceso, el Emisor pudiera considerar necesario incrementar la reserva por cuentas incobrables, lo que afectaría en forma directa el resultado de operación esperado.

Cartera Vencida.

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Emisor tenía Cartera Vencida por un monto de \$78.98 millones de pesos y \$141.03 millones de pesos, respectivamente, equivalente al 0.52% y 0.99% por ciento de su cartera. A junio 2012 y 2011, la cartera vencida ascendió a \$120.19 millones de pesos, \$107.96 millones de pesos respectivamente, equivalente a 0.71% y 0.70% de la cartera total. Un incremento en los niveles de Cartera Vencida de AyF, podría afectar de manera negativa sus resultados de operación y situación financiera.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

La política que sigue AyF para la creación de reservas se basa en la calidad crediticia de los clientes y considera el importe total de las rentas pendientes de devengar. Al cierre de diciembre de 2011 y 2010, contaba con una reserva de \$267.91 millones de pesos y \$289.27 millones de pesos, respectivamente, que representa el 1.77% y 2.02%, respectivamente, de su cartera propia y el 339.19% y 205.10% de su cartera vencida. De igual forma, al cierre de junio de 2012 y 2011, AyF contaba con una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$256.61 millones de pesos y de \$285.72 millones de pesos, respectivamente, reservas que representan el 1.54% y 1.90% de la cartera total y una cobertura de 213.50% y 264.66%, respectivamente, de la cartera vencida.

AyF no asegura que en un futuro tenga que aumentar la reserva de cuentas incobrables originando un deterioro en sus resultados futuros.

De igual forma, los niveles de apalancamiento del Emisor y las características de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

En caso de que se presenten circunstancias económicas adversas y extremas que lleguen a afectar los activos del Emisor, dichas circunstancias podrían traer como resultado que el Emisor no tenga la capacidad de pagar sus pasivos al vencimiento, incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, en caso de que existan diferencias entre las características de los pasivos y las características de los activos del Emisor, podría quedar expuesto el Emisor a riesgos relacionados con tasas de interés, plazos de vencimientos y moneda, entre otros. Para estos efectos, el Emisor considera que las características de sus pasivos actuales coinciden generalmente con las características de sus activos, lo que reduce el mencionado riesgo. Sin embargo, una futura falta de correlación entre las características de los pasivos y activos del Emisor podría resultar en un impacto negativo en los ingresos del Emisor, lo que podría afectar su liquidez, condición financiera o sus resultados operativos. La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Emisor. La política de liquidez seguida por el Emisor está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

Pérdida de clientes principales.

Por la naturaleza de sus operaciones, el Emisor cuenta con clientes que, en lo individual, pueden considerarse de relevancia para sus operaciones, pudiendo existir concentración de sus activos en determinados clientes. Actualmente ninguno de los clientes del Emisor, representa en lo individual más del 10% de la cartera total. Sin embargo, no es posible asegurar que en un futuro, algún cliente no pueda representar más del 10% de la cartera total de créditos. No obstante, lo anterior el Emisor cuenta con una política de diversificación de clientes por tipo de producto. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados de operación del Emisor podrían verse afectados de forma negativa por la pérdida de determinados clientes, ya que ello podría tener como resultado que el Emisor contara con menos recursos líquidos y esto podría afectar de forma negativa la capacidad de pagar las cantidades adeudadas conforme a los Certificados Bursátiles.

Integración y Dependencia del GFBanorte.

El Emisor forma parte de un grupo financiero, con el cual comparte infraestructura operativa, marca, personal, fondeo y prácticas de gestión de riesgo, mayormente con su banco hermano, Banco Mercantil del Norte, S.A. Debido al alto grado de integración entre estas partes podrían presentarse situaciones de dependencia negativa en el que los resultados de uno afecten al otro, o situaciones en que los intereses del Intermediario Colocador difieran del de los posibles inversionistas, en virtud de que el Emisor y el Intermediario Colocador pertenecen al mismo consorcio.

Asimismo, el Emisor no tiene la certeza de que en un futuro GFBanorte decida, dentro de sus estrategias de crecimiento, entrar en un proceso de negociación para llevar a cabo la venta de AYF.

AyF no asegura que en un futuro GFBanorte decida entrar en un proceso de re-estructura o venta de activos que lo lleven a enajenar su participación en AYF y por lo tanto AYF deje de formar parte de GFBanorte. Lo anterior podría implicar un riesgo a los posibles inversionistas atendiendo al hecho de que ante este escenario, las obligaciones de AYF dejarían de estar cubiertas por el GFBanorte bajo el Convenio Único de Responsabilidades.

Dependencia de personal clave.

El Emisor depende del rendimiento y desempeño de sus ejecutivos y empleados clave. En particular, los funcionarios de primer nivel de la compañía tienen experiencia considerable en actividades relacionadas con el factoraje y arrendamiento financiero y la pérdida de cualquiera de ellos, o la menor capacidad para atraer y retener suficientes funcionarios calificados adicionales por parte de la compañía, podría afectar negativamente la capacidad para implementar la estrategia de negocios del Emisor. El éxito futuro también depende de la capacidad continua de la compañía para identificar, contratar, capacitar y conservar personal calificado de ventas, de mercadotecnia, operaciones y administración. La competencia para dicho personal calificado es intensa. La pérdida de sus principales ejecutivos podría tener un efecto adverso sobre el desempeño del Emisor.

Falta de Liquidez.

El Emisor requiere para su operación de capital de trabajo. El éxito del Emisor depende de su capacidad para obtener fondeo de recursos que permitan continuar con la celebración de operaciones de arrendamiento financiero, arrendamiento puro y/o contratos de factoraje financiero. En caso de que el Emisor no obtenga fondeo a un costo accesible, podrían verse afectados de forma adversa sus flujos de efectivo.

Capacidad para obtener fondeo a tasas accesibles.

Para poder crecer, mantenerse competitivo, incursionar en nuevos negocios y continuar con sus operaciones, el Emisor requiere mantener su capacidad para obtener financiamiento en el futuro. Sin embargo, esta capacidad se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, condiciones generales de mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y de otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas sociales o de otro tipo en México. El Emisor no puede asegurar que estará en posibilidades de continuar obteniendo fondeo para sus operaciones o que en caso de obtenerlo, éste fondeo se obtenga a tasas accesibles.

El incremento en la competencia podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

La competencia del Emisor incluye empresas financieras especializadas y bancos. El Emisor no puede garantizar que pueda continuar participando competitivamente o que sus competidores implementen estrategias que disminuyan la participación del Emisor o que disminuyan sus márgenes. El aumento en la competencia podría afectar los resultados operativos y financieros del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Concentración de la cartera.

La concentración de riesgos crediticios respecto a la cartera de arrendamiento financiero y puro, y la cartera de factoraje financiero, es limitada debido principalmente al gran número de acreditados. El Emisor no cuenta con clientes que, en lo individual, puedan considerarse de relevancia para sus operaciones, ni cuenta con clientes que representen más del 10% del total de la cartera total de créditos.

Si bien, actualmente la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre el riesgo de recuperación de cartera vencida, no es posible asegurar que en un futuro dichas reservas sean suficientes ante un incremento de cartera vencida.

El Emisor atiende empresas en industrias y sectores diversas, entre ellas las industrias con mayor concentración en la cartera al cierre del segundo trimestre del 2012 son la de transformación (27.3% del total de cartera), el sector construcción (15.5% del total de cartera), servicios (12.0% del total de cartera), comercio (13.2% del total de cartera) y gobierno (16.0% del total de cartera). El negocio de muchos de los clientes de la Empresa es, en diferentes grados, cíclico e históricamente ha experimentado periodos de baja actividad comercial debido a condiciones económicas, precio de los insumos, demanda de consumidores finales y otros factores fuera del control de la empresa. Estos periodos de baja en la actividad industrial y económica podrían derivar en una disminución en la demanda de productos de AyF. Por tanto, cualquier baja significativa en uno o más de los mercados a los cuales atiende el Emisor, en uno o más de los consumidores finales o en las condiciones económicas en general, podrían representar un impacto material adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación del Emisor.

Las operaciones del Emisor están concentradas en un 25% en empresas de la industria de la transformación. La participación de dicho sector, se debe principalmente a que dicha industria es uno de los más desarrolladas en el país y que requiere de mayor financiamiento a través de las figuras de arrendamiento financiero y factoraje; sin embargo, no significa que las operaciones del Emisor estén concentradas en dicho sector económico; por lo que los resultados del Emisor dependen sólo parcialmente del éxito que tengan las operaciones celebradas en la industria de la transformación, por lo que un deterioro en este mercado podría tener un efecto adverso sobre las operaciones, la situación financiera y los resultados de operación del Emisor.

Operaciones con Partes Relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el 0.8% y el 1.4%, respectivamente de los ingresos del Emisor fueron producto de operaciones con partes relacionadas. Por otra parte, las líneas de crédito con partes relacionadas representan el 13.8% y el 12.5% al cierre del ejercicio 2011 y 2010, respectivamente.

Es importante señalar que todas las transacciones del Emisor con partes relacionadas se realizan a valor de mercado, sin que haya subsidios ni precios distorsionados o preferenciales. El Emisor no está exento de que alguna de sus partes relacionadas pueda verse afectada por factores económicos, legales y/o fiscales de su sector de negocio, generando con esto posibles saldos de cartera vencida que, podrían no ser recuperados a través de un proceso extrajudicial de cobranza, afectando en forma adversa sus flujos de efectivo o menor disponibilidad de líneas de fondeo

El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo empresarial.

El Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo grupo empresarial. No es posible garantizar que en algún momento el Emisor y el Intermediario Colocador al pertenecer al mismo consorcio, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores.

Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, el Intermediario Colocador o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier Emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Certificados Bursátiles.

SalDOS y Operaciones en Moneda Extranjera.

Como parte del curso normal de su operación y negocio, la compañía cuenta con líneas de crédito denominadas en moneda extranjera (Dólares). Dichas líneas permiten fondear operaciones de arrendamiento y factoraje en Dólares. Al cierre de 2011 y 2010, el Emisor tiene líneas en Dólares, por un monto equivalente en pesos de \$2,855.37 millones de pesos y \$1,935.16 millones de pesos respectivamente, equivalentes a 20.8% y 14.5% de las líneas del Emisor. Los pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) al cierre del ejercicio.

A la fecha, el Emisor no cuenta con instrumentos de cobertura o derivados para cubrir su exposición cambiaria, toda vez que sus operaciones activas y pasivas en Dólares se encuentran conciliadas. No es posible asegurar que en el futuro, el Emisor pueda mantener sus líneas en Dólares para fondear sus operaciones en dicha moneda, en tal caso el Emisor podría quedar expuesto al riesgo cambiario, lo cual podría tener un efecto negativo sobre sus resultados.

c.3.) Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Emisor lo que afectaría la posibilidad de recuperación de los Tenedores.

Los Certificados Bursátiles podrán constituir obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Emisor.

Consecuentemente, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales,

los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Las obligaciones del Emisor denominadas en Dólares u otras divisas se convertirán a Pesos (tomando en cuenta el tipo de cambio publicado por Banco de México) y posteriormente a UDIs conforme a lo descrito anteriormente. Por último, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Los Certificados Bursátiles podrían tener un mercado limitado, lo que afectaría la posibilidad de que los Tenedores vendan sus Certificados en el mercado.

Actualmente, no existe un mercado secundario con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares y las condiciones macroeconómicas en el mercado de desarrollos inmobiliarios en México. En caso de que el mencionado mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

No puede asegurarse que se podrá desarrollar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que si éste se desarrolla otorgará liquidez a los Tenedores. Por lo anterior, los Tenedores deberán estar preparados para mantener los Certificados Bursátiles hasta su vencimiento y asumir todos los riesgos derivados de los mismos.

Ni el Emisor, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador están obligados a generar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles, ni garantizan que éste se desarrollará, por lo que los Tenedores asumen el riesgo de que en el futuro no existan compradores para los mismos.

En el caso que los Certificados Bursátiles sean pagados con anterioridad a su vencimiento, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente.

Los Certificados Bursátiles contemplan la posibilidad de ser amortizados en forma anticipada en forma voluntaria y forzosa. En caso de que los Certificados Bursátiles efectivamente sean amortizados anticipadamente de forma voluntaria o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntan al presente Prospecto.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados.

Cierta información que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas potenciales deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias e información contenidas en el presente Prospecto. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Modificaciones al régimen fiscal de los valores.

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, a esta fecha, no sufra modificaciones en el futuro. Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable, el Emisor no puede asegurar que de ser aprobadas dichas posibles reformas, éstas no tendrán un efecto adverso sobre el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles a sus Tenedores.

Cambios en criterios o estimaciones contables.

A la fecha del presente, no existen cambios en criterios o estimaciones contables. Sin embargo, no es posible asegurar que en el futuro cambios o modificaciones al marco regulatorio aplicable no puedan tener un efecto sobre la posición financiera del Emisor.

d) OTROS VALORES

A esta fecha el Emisor no mantiene ningún valor inscrito en el RNV o listado en otro mercado.

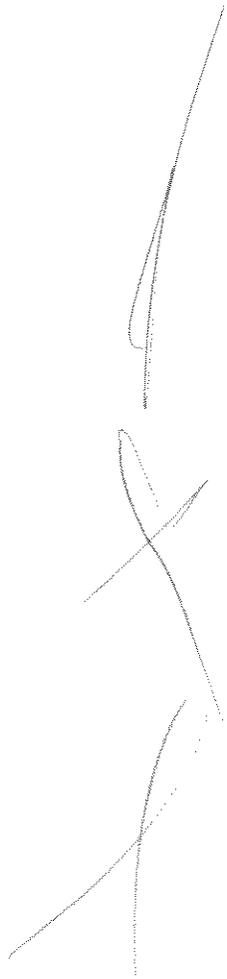
En términos de los artículos 33, 34, 50 y demás aplicables de las Disposiciones, el Emisor tendrá la obligación de entregar a la BMV y a la CNBV, información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, en forma trimestral y anual, tales como estados financieros anuales dictaminados por un auditor externo. Asimismo, el Emisor tendrá la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante, de conformidad con la LMV y la regulación aplicable.



e) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en el centro de información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. o en su página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.bmv.com.mx/> y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Index.aspx>

Copias de dicha documentación también podrán obtenerse a petición de cualquier Tenedor que acredite tal calidad, mediante una solicitud dirigida a Arturo Garza Cantú, quien es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores con oficinas ubicadas en el domicilio del Emisor en Av. Primavera 3000, Col. Primavera, C.P. 64830 Monterrey Nuevo León o al teléfono (81)-8319-6592 y/o en el correo electrónico investor@banorte.com.

A large, handwritten scribble or signature in black ink, located on the right side of the page. It consists of several overlapping, sweeping lines that do not form a recognizable word or name.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

Al amparo del Programa, el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo. Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características.

Los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al Programa podrán estar denominados en Pesos o Dólares, conforme se señale en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. De igual forma el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de cada Emisión.

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV y antes de llevar a cabo cualquier Emisión al amparo del mismo, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse.

Asimismo, cada vez que se realice una nueva emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, serán agregados al presente Prospecto los Suplementos correspondientes en los cuales se darán a conocer las características de cada emisión de largo plazo.

Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

Tipo de Oferta

Pública Primaria Nacional.

Clave de Pizarra

AFBNT.

Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo que emita el Emisor conforme al Programa, por un monto total de hasta \$3,000'000,000.00 M.N. (tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente. Durante la vigencia del Programa, podrán realizarse tantas Emisiones como lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar americano a la fecha de la Emisión respectiva, según se exprese en el aviso o en el Suplemento correspondiente.

Adicionalmente, el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/9064/2012 de fecha 22 de octubre de 2012.

Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

Fuente de Pago de los Certificados Bursátiles

Los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago provenientes de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa provendrán de la generación interna de flujo de efectivo por parte del Emisor, en el ejercicio de su objeto social y en el curso normal de su negocio.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El que se indique en la convocatoria y/ en el aviso y/o en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, según sea el caso, en el entendido que podrá ser en múltiplos de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Dólares.

Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las convocatorias, en los avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Serán de Corto Plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de un día y un plazo máximo de 360 días.

Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de un año y máximo de 30 años.

Fecha de Emisión y Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Tasa de Interés

A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto fijo o variable anual sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos o en Dólares, que el Representante Común determinará con base en la fórmula para determinación de intereses que en su caso se establezca en el Suplemento correspondiente a cada emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento, es decir, a un precio inferior a su valor nominal, según se describa en cada título. Los Certificados Bursátiles podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México.

Periodicidad en el Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el título, en la convocatoria, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se indique para cada Emisión.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal

Toda vez que S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, tendrá la custodia y la administración de los títulos que amparen los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, tanto el reembolso del valor nominal como el pago de intereses se efectuará en la forma que se establezca en el Suplemento o Título correspondiente a cada Emisión, en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, mediante la entrega de las constancias correspondientes. De igual forma la suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, Piso 14, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se llevará a cabo de la manera que se indique para cada emisión en el Suplemento correspondiente, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

En el caso de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, la amortización se realizará mediante un solo pago al vencimiento o mediante pagos programados conforme a la tabla de amortización que se establezca para cada Emisión, según se señale en el Aviso y título correspondiente.

Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión y según se señale en el título, en el aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Garantía

Los Certificados Bursátiles serán quirografarios.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada por Fitch México, S.A. de C.V. y/o Moody's de México, S.A. de C.V. y/o cualquier otra agencia calificadora debidamente autorizada. El nombre de la agencia calificadora y la calificación correspondiente se señalarán en el Suplemento respectivo.

Las calificaciones atribuidas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las instituciones calificadoras de valores de que se trate.

Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. para las emisiones de corto plazo: "MX-1", la cual significa "emisores o emisiones con la capacidad más fuerte para pagar sus obligaciones de deuda senior quirografarias de corto plazo en relación a otros emisores locales".

La calificación atribuida a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. para las emisiones de corto plazo: "F1+(mex)", la cual significa alta calidad crediticia. Dicha calificación indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

La calificación atribuida a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales. Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés y valor nominal de cada certificado bursátil). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales, excepto en el caso en que la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales no coincida con la fecha de inicio de un periodo de pago de intereses, para lo cual se procederá conforme al inciso (d) siguiente.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá de la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

- (a) El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan, ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa; y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Originales.
- (b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente sumado al monto de la(s) emisión(es) en circulación al amparo del Programa (incluyendo la emisión de Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa.
- (c) En la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que representa a los Certificados Bursátiles Originales (depositados en el Indeval) por un nuevo título que represente los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir (i) el monto de la emisión, representado por la suma del monto emitido respecto de los Certificados Bursátiles Originales más el monto emitido conforme a los Certificados Bursátiles Adicionales; (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el Título que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales; (iii) la fecha de colocación será la de los Certificados Bursátiles Originales, y (iv) el plazo de vigencia de la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho Título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.
- (d) La emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá realizarse en cualquier día hábil, en el entendido que el precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá

reflejar los intereses y/o el rendimiento, según sea el caso, devengados desde la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Originales y la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales; en el entendido que los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a los mismos intereses o al mismo rendimiento, según sea el caso, que los Certificados Bursátiles Originales.

- (e) Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivados de la misma constituirá novación.
- (f) El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la emisión de Certificados Bursátiles Originales.
- (g) El Emisor deberá realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes en relación con la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo aquellos trámites de actualización de registro de los Certificados Bursátiles ante la CNBV, que deberá realizarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales.

Depositario

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en el Indeval.

Posibles Adquirentes

Cualesquier personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte se obliga a obtener de los inversionistas el formato único suscrito tanto en operaciones de mercado primario y secundario de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple, (ver Anexo G), en el cual se hace mención al riesgo derivado de que los intereses del Intermediario Colocador podrían llegar a diferir del de los posibles inversionistas en virtud de que el Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo grupo financiero. *(Favor de ver la sección: 1. Información General. c) Factores de Riesgo).*

Intermediario Colocador

Se prevé la participación de Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte como Intermediario Colocador o cualquier otra casa de bolsa que se determine para cada Emisión.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o aquel que se determine para cada Emisión al amparo del Programa y que se indicará en el Título y en el Suplemento respectivo.

Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio número No. 153/9064/2012 de fecha 22 de octubre de 2012 autorizó el Programa y la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo.

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa se encuentran inscritos con el número 2064-4.19-2012-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

Aprobación del Emisor

Mediante sesión del consejo de administración del Emisor, celebrada el 23 de abril de 2012, el consejo de administración del Emisor aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

Régimen Fiscal

A esta fecha, la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta, en términos generales: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de cada emisión de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. El Emisor no asume obligación alguna de informar acerca de cualesquiera cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular

Entrega de Documentación a la CNBV

De conformidad con el artículo 2, fracción I, incisos e), g), h) y k) y la regla Décima Quinta de las Disposiciones, el Emisor deberá presentar a la CNBV, a través del STIV y por oficialía de partes, los documentos que se señalan a continuación, respecto de las distintas emisiones de los certificados bursátiles de corto plazo que se realicen al amparo del Programa:

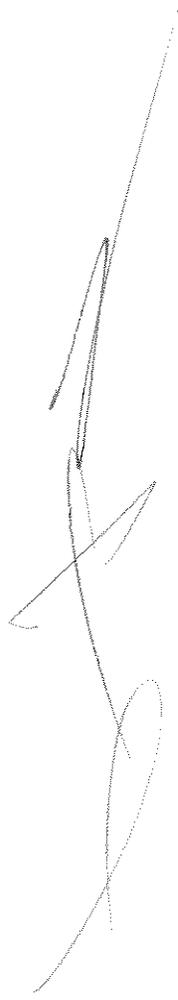
- (a) Los títulos depositados en el Indeval, de cada una de las emisiones que se realicen al amparo del programa;
- (b) Los avisos de oferta pública, convocatorias a subastas, y en su caso, aviso de colocación que sean divulgados en el EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).
- (c) Las hojas de características definitivas de cada una de las emisiones realizadas, suscritas por el representante legal o persona autorizada del Intermediario Colocador.

- (d) En su caso, cualquier convenio modificadorio al contrato de colocación que suscriba la Emisora con el Intermediario Colocador.
- (e) Opinión legal a que hace referencia el artículo 87, fracción II de la LMV, transcurrido un año de su fecha de expedición, incluyendo una carta de independencia suscrita por el abogado externo en términos del artículo 87 de la Circular de Emisoras.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, located on the right side of the page.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles podrán ser aplicados por el Emisor conforme a sus distintos requerimientos de capital de trabajo, al refinanciamiento de pasivos o necesidades operativas. En el caso que los recursos derivados de una Emisión en particular, deban destinarse a un uso determinado, dicho uso se establecerá en el Título, el Aviso de Oferta Pública, en su caso, convocatoria pública a subasta y el Aviso de Colocación que se publiquen respecto de cada Emisión de Corto Plazo, y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión de Largo Plazo.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located on the right side of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form a complex, abstract shape.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte como Intermediario Colocador quien ofrecerá los Certificados Bursátiles para las Emisiones de Largo Plazo y Corto Plazo conforme a la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento o Aviso correspondiente a cada Emisión.

El Intermediario Colocador deberá tomar medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles de corto y largo plazo, se realicen conforme a la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que puede invertir su clientela.

Para cada Emisión de Largo plazo el Intermediario Colocador celebrará un contrato de colocación con el Emisor. Para las emisiones de Corto Plazo, el Emisor y el Intermediario Colocador celebrarán un contrato de colocación que registrará todas las Emisiones de Corto plazo.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación o de sindicación con otras casas de bolsa, para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones al amparo del Programa. A la fecha, el Intermediario Colocador no ha suscrito contratos de subcolocación con otras casas de bolsa.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, serán colocados por el Intermediario Colocador conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano e internacional participante en el mercado local, de ser el caso, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano. El Intermediario Colocador podrá ofrecer los Certificados Bursátiles a sus partes relacionadas o a partes relacionadas del Emisor, los cuales participarán en las mismas condiciones que los demás inversionistas.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, el Emisor podrá junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales. En las ofertas públicas de Certificados Bursátiles realizadas al amparo del Programa, los inversionistas participarán en igualdad de condiciones.

Respecto de las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, no se definirá una sobretasa (o tasa, según sea el caso) sugerida por parte del Intermediario Colocador o el Emisor, que deberán tomar en cuenta los inversionistas en la presentación de sus posturas para que éstas sean consideradas para la asignación final de los títulos representativos de la emisión.

La asignación de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrá ser mediante un proceso de cierre de libro o mediante un proceso de subasta, según se especifique en la Convocatoria,

Avisos y Título respectivos. En el caso de emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo se definirá en el Suplemento y Título correspondiente.

Las bases de subasta para emisiones de Largo Plazo serán especificadas en su respectivo Suplemento. Para la colocación de Certificados Bursátiles de Corto Plazo a través de subasta, el Intermediario Colocador utilizará la plataforma de Mercado Electrónico Institucional S.A. de C.V. (MEI), cuyas bases de subasta fueron aprobadas por la CNBV mediante el oficio número 153/869431/2007 de fecha 14 de septiembre de 2007 y pueden ser consultadas en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx).

El registro de las solicitudes u órdenes que se reciban para la adquisición de los Certificados Bursátiles será a través del área de Ventas Institucionales del Intermediario Colocador, o en su caso, del participante que lleve a cabo el registro de las posturas u órdenes para la adquisición de valores a través del proceso de subasta.

El Intermediario Colocador, deberá llevar un registro en términos del artículo 178 de la LMV, en el que se identificarán las solicitudes u órdenes que reciban para la adquisición de Certificados Bursátiles a través del proceso de subasta correspondiente. En el registro se especificarán entre otros, los siguientes datos: (i) número de folio asignado a la postura correspondiente; (ii) número de contrato del inversionista; (iii) número de promotor en caso que la postura no se haya ingresado directamente por el inversionista; (iv) tasa de subasta o sobretasa solicitada, (v) tasa de subasta o sobretasa ingresada; (vi) tasa asignada, en su momento, (vii) número de títulos solicitados y asignados, en su momento, y (viii) el monto o importe de la operación solicitado y asignado, en su momento (el "Registro de Posturas"), y el cual reflejará información consistente entre las posturas recibidas y efectivamente asignadas y el resultado de la subasta que se publique.

En el supuesto que cualquier postura sea ingresada en la subasta de Certificados Bursátiles por una casa de bolsa (distinta al Intermediario Colocador) actuando por cuenta o en representación de uno o varios inversionistas, dicha casa de bolsa será responsable de llevar el Registro de Posturas correspondiente respecto de las posturas que presente y se le asignen a favor de sus representados, quedando el Intermediario Colocador liberado de cualquier responsabilidad por lo que se refiere a la integración de tal Registro de Posturas, y deberá registrar únicamente la postura presentada por dicha casa de bolsa.

En el caso de aquellas Emisiones de Certificados Bursátiles que se lleven a cabo a través de un proceso de construcción de libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad de asignación discrecional por parte del Emisor y del Intermediario Colocador. Tanto el Emisor como el Intermediario Colocador se reservan el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles y la consecuente construcción del libro.

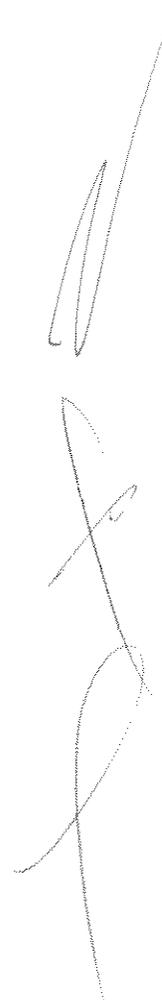
En virtud de que el Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero, el Intermediario Colocador se obliga a obtener de los inversionistas el formato único suscrito tanto en operaciones de mercado primario y secundario de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple.

De igual forma, consultar el factor de riesgo correspondiente dentro del presente Prospecto (ver factor de riesgo denominado "El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo empresarial" dentro de la Sección de "Factores de Riesgo" del presente Prospecto).

Adicionalmente, el Intermediario Colocador, y ciertas de sus afiliadas, mantienen, y podrán continuar manteniendo, relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediario colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

En relación con las Emisiones de Corto Plazo, el Emisor y el Intermediario Colocador desconocen si los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración del Emisor pretenden suscribir parte de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo objeto del presente Programa. Adicionalmente, el Emisor y el Intermediario Colocador desconocen si alguna persona intentará suscribir más del 5% (cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en lo individual o en grupo. Respecto de las Emisiones de Largo Plazo, cualquiera de dichas situaciones se señalará en el Suplemento respectivo.

El Suplemento correspondiente a cada Emisión de Largo Plazo contendrá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

A large, stylized handwritten mark or signature is located on the right side of the page, extending vertically from the middle to the bottom. It consists of several overlapping loops and lines, characteristic of a cursive signature.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por el concepto mencionado en el punto 1 de la siguiente tabla, para el cual no es aplicable) el impuesto al valor agregado correspondiente:

Gasto	Cantidades en Pesos
Estudio y Trámite de la CNBV por la Solicitud de Inscripción de Certificados Bursátiles en el RNV*	MX\$17,610.00 Pesos
Pago trámite BMV	MX\$15,321.62 Pesos
Honorarios de Asesores Legales	MX\$300,000.00 Pesos
Honorarios del Representante Común	MX\$130,000.00 Pesos
Honorarios del Auditor Externo*	MX\$187,220.00 Pesos
Honorarios de Moody's	MX\$366,600.00 Pesos
Honorarios de Fitch Ratings	MX\$595,000.00 Pesos
Total	MX\$1,611,751.62 Pesos

* Estos gastos no generan IVA.

Nota: Los gastos Relacionados con el Programa serán pagados con recursos propios de la Emisora.

Los gastos en que se incurran respecto de cada Emisión, incluyendo honorarios del representante común, de las agencias calificadoras y comisión por intermediación, entre otros en su caso, se describirán en el Suplemento correspondiente para las Emisiones de Largo Plazo, y en el caso de las Emisiones de Corto Plazo en el Aviso de Colocación correspondiente.

5. ESTRUCTURA DEL CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

La siguiente tabla muestra la estructura del capital consolidado del Emisor no auditado al 30 de junio de 2012.

Estructura del Capital Consolidado No Auditado

(Miles de Pesos al 30 de junio de 2012)

Pasivo y Capital	
Créditos Bancarios Corto Plazo	\$11,320,036
Créditos Bursátiles de Largo Plazo	\$0.00
Créditos Bancarios Largo Plazo	\$4,172,079
Créditos Bursátiles	\$0.00
Otros Pasivos	\$466,688
Pasivo Total	\$16,062,501
Capital Contable	\$2,657,609
Total Pasivo y Capital	\$18,720,110

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en las demás leyes aplicables y en el Título que documente cada Emisión, teniendo entre otras facultades, las siguientes:

- (a) Suscribir los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de Certificados Bursátiles, según fue autorizado por la CNBV;
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de los Certificados Bursátiles y ejecutar sus decisiones;
- (d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de los Certificados Bursátiles;
- (e) Otorgar, en nombre de los tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea general de tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor;
- (f) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los tenedores de los Certificados Bursátiles, para el pago a éstos últimos de los intereses y amortizaciones correspondientes; y.
- (g) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Para todo aquello no expresamente previsto en el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho Título.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal, sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas respecto de los mismos).

Asambleas de Tenedores

- (a) Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del Título que documenta la Emisión y de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.
- (b) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- (c) Los Tenedores que representen, en lo individual o conjuntamente, un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
- (d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación o en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.
- (e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

- (f) Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:
 - (i) cuando se trate de revocar o sustituir la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común; o
 - (ii) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los

pagos de principal e intereses conforme al Título que documenta los Certificados Bursátiles.

- (g) Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar los asuntos señalados en el inciso (f)(i) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes. Tratándose de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso (f)(ii) anterior, en asambleas reunidas en virtud de una segunda o ulterior convocatoria, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, cuando menos el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.
- (h) Para asistir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder.
- (i) En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o sus subsidiarias o afiliadas o cualquier persona relacionada con el Emisor haya adquirido.
- (j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
- (l) No obstante lo estipulado anteriormente, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Emisor: Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Banorte

Nombre	Cargo
Gerardo Zamora Náñez	Director General
Ángel Mario Jiménez De León	Director Control Financiero
Arturo Carlos Garza Cantú	Gerente de Tesorería

Intermediario Colocador: Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

Nombre	Cargo
Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña	Director General Adjunto Banca de Inversión y Mercado de Capitales

Asesores Legales Externos: Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

Nombre	Cargo
Patricio Trad Cepeda	Socio

**Auditor Externo: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.,
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited**

Nombre	Cargo
C.P.C. Fernando Noguera Conde	Socio

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Nombre	Cargo
Claudia Zermeño Inclán	Representante

Agencia Calificadora: Moody's de México, S.A. de C.V.

Nombre	Cargo
David Olivares Villagómez	Representante

Agencia Calificadora: Fitch México, S.A. de C.V.

Nombre	Cargo
Alejandro García García	Representante

En su caso, los expertos o asesores que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Hasta donde el Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas antes mencionadas es propietaria de acciones del Emisor o sus subsidiarias o tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

Arturo Garza Cantú es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores con oficinas ubicadas en el domicilio del Emisor en Av. Primavera 3000, Col. Primavera, C.P. 64830 Monterrey Nuevo León o al teléfono (81)-8319-6592.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.A second handwritten signature in black ink, similar in style to the first, with fluid, overlapping strokes.

III. EL EMISOR

a) Historia y desarrollo del Emisor

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte, o su nombre comercial de Arrendadora y Factor Banorte (Arrendadora y Factor Banorte o AyF Banorte), es el resultado de la fusión, el 21 de febrero de 2008, de Arrendadora Banorte como fusionante y de Arrendadora y Factor Banorte (antes factor Banorte como fusionada), subsistiendo la denominación social de la segunda.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte tiene una duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su constitución, es decir, a partir del 21 de febrero de 2008.

Ambas sociedades se constituyeron a principios de los años 1990's (Arrendadora Banorte en septiembre de 1990 y Factor Banorte en enero de 1991) como subsidiarias de GFBanorte, en Monterrey, N.L.

Las oficinas corporativas de AyF Banorte, están ubicadas en Av. Revolución 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, N.L. y su teléfono es: (81) 8319-6592.

Durante los últimos tres ejercicios sociales, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte no ha realizado inversiones relevantes fuera del curso normal del negocio o ha tenido participación en otras compañías.

Antecedentes Factor Banorte y Arrendadora Banorte

i) Factor Banorte

Factor Banorte, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte (Factor Banorte) se constituyó el 16 de enero 1991, en Monterrey Nuevo León, como una subsidiaria de GFBanorte, siendo su actividad principal la celebración de operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2007, se acordó transformar Factor Banorte de una organización auxiliar del crédito a una sociedad financiera de objeto múltiple y por consecuencia reformar íntegramente sus estatutos sociales, cambiando su denominación a Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. Los estatutos sociales fueron reformados a fin de establecer como objeto social principal la realización habitual y profesional de arrendamientos y factorajes financieros.

ii) Arrendadora Banorte

Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte (Arrendadora Banorte) se constituyó el 24 de septiembre de 1990, en Monterrey, Nuevo León, como una subsidiaria de GFBanorte, siendo su actividad principal la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles.

Con fecha 3 de septiembre de 2007, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, se acordó transformar Arrendadora Banorte, en una sociedad financiera de objeto múltiple y por consecuencia reformar íntegramente sus estatutos sociales, cambiando su denominación social a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (Arrendadora Banorte).

iii) Fusión

Con fecha 2 de octubre de 2007, se aprobó, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, la fusión de Arrendadora Banorte como empresa fusionante o que subsiste, con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. La fusión, fue aprobada por la SHCP el 14 de diciembre de 2007 y surtió efectos a partir del 31 de enero de 2008 cuando fue inscrita en el Registro Público de Comercio.

Asimismo, se aprobó la modificación de la denominación social de la fusionante a la de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (AyF Banorte), el cual surtió efectos a partir del 21 de febrero de 2008, mediante aviso presentado al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por tratarse de compañías bajo control común, la fusión se contabilizó con base en los valores en libros de la compañía fusionada.

Como subsidiaria de un grupo financiero, AyF Banorte está sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV, quien dentro de sus facultades como regulador está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la compañía y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

b) Descripción del negocio

i) Actividad principal

La actividad principal de Arrendadora y Factor Banorte es la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como la celebración de operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

Sus productos de arrendamiento y factoraje permiten ofrecer una amplia gama de servicios financieros a sus clientes:

Arrendamiento:

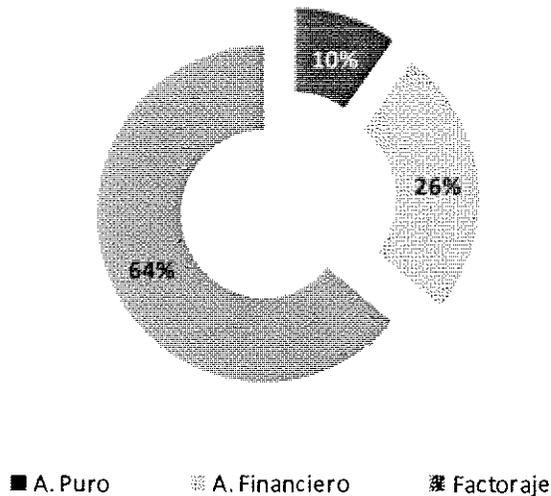
- Arrendamiento financiero
- Arrendamiento puro

Factoraje:

- Factoraje a clientes con cobranza directa
- Factoraje a clientes con cobranza delegada
- Factoraje a proveedores
- Factoraje internacional

Al cierre de 2011, AyF contaba con una cartera e inversiones por arrendamiento puro, por un monto de \$16,877.67 millones de Pesos, la cual se integra como sigue:

Distribución Cartera Vigente
Diciembre 2011, %



Fuente: AMSOFAC, indicadores financieros del sector, ejercicio 2011. (Ver: III. El Emisor – (b) Descripción del Negocio - (ix) Información de mercado - Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje)

Nota. Puede haber diferencias marginales entre las cifras agregadas publicadas por AMSOFAC y las que se derivan de los EEEF de la compañía por redondeo.

Como se observa en el gráfico anterior, el factoraje es el principal producto de la compañía, seguido del arrendamiento financiero, los cuales representan al cierre de 2011, el 64% y 26% de la cartera del Emisor, respectivamente. Por su parte, el arrendamiento puro representa un 10% de la cartera total.

El cuadro siguiente muestra información derivada de los estados financieros de la compañía al cierre de 2011, 2010 y 2009, así como información al cierre de junio 2012 y 2011.

Cartera de Crédito cartera e inversiones por arrendamiento puro
Cifras en miles de Pesos

	2T-2012	2T-2011	2011	2010	2009
Cartera de crédito vigente	16,762,747	15,213,250	15,116,967	14,313,101	11,951,975
Créditos comerciales	16,760,142	15,210,406	15,114,843	14,310,999	11,944,266
Créditos de consumo	2,605	2,844	2,124	2,102	7,709
Cartera de crédito vencida:	120,197	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos comerciales	120,197	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos de consumo	-	-	-	-	-
Total de la cartera de crédito	16,882,944	15,321,210	15,195,955	14,454,138	12,054,667
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,824,444	1,416,661	1,685,945	1,429,406	1,406,805
Total Cartera + Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	18,707,388	16,738,071	16,881,900	15,883,544	13,461,472

Fuente: Estados Financieros, Arrendadora y Factor Banorte

Durante el segundo trimestre del 2012, la cartera de crédito comercial aumentó un 10.2% respecto del segundo trimestre de 2011, contribuyendo así a un incremento del 10.2% de la cartera total de crédito, para un total de \$16,762.74 millones de Pesos.

Por otra parte, durante dicho periodo, la partida de inversiones por arrendamiento puro (inmuebles, mobiliario y equipo) aumentó un 28.8% respecto del segundo trimestre de 2012, para un total de \$1,824.44 millones de Pesos.

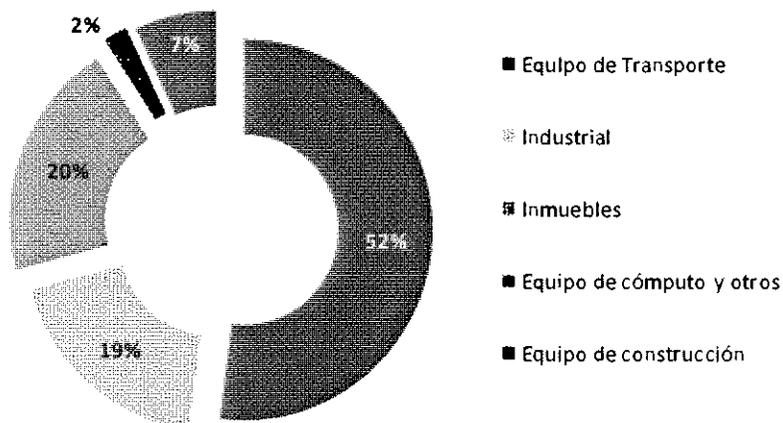
A continuación se presenta el desglose de cartera por tipo de equipo financiando, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Cartera por producto y tipo de equipo financiado
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Producto	2011			2010						
	Vigente		Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total			
Arrendamiento Puro	1,993,835	99.8%	4,003	0.2%	1,997,838	1,792,252	99.7%	5,160	0.3%	1,797,412
Arrendamiento Financiero	2,374,327		47,870		2,421,997	1,867,925		68,507		1,736,432
Equipo de Transporte	1,227,531	97.3%	33,940	2.7%	1,261,471	1,106,119	96.9%	35,126	3.1%	1,141,245
Industrial	450,932	99.5%	2,362	0.5%	453,294	361,050	95.4%	17,303	4.6%	378,353
Inmuebles	486,453	100.0%	-	0.0%	486,453	56,167	92.3%	4,710	7.7%	60,897
Equipo de cómputo	20,456	99.8%	38	0.2%	20,494	15,227	99.8%	38	0.2%	15,265
Equipo de construcción	158,410	93.3%	11,330	6.7%	169,740	103,324	90.1%	11,330	9.9%	114,654
Otros	30,545	100.0%	-	0.0%	30,545	26,018	100.0%	-	0.0%	26,018
Total	4,368,182	98.8%	51,673	1.2%	4,419,835	3,460,177	97.9%	73,667	2.1%	3,533,844

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Cartera Arrendamiento Financiero por tipo de equipo
Diciembre 2011, porcentaje



Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Al cierre de 2011, como se refleja en el cuadro anterior, la compañía tiene equipo en arrendamiento puro y financiero por un monto conjunto de \$4,419.84 millones de Pesos; el

equipo en arrendamiento puro representa el 45.2% y el equipo bajo arrendamiento financiero representa el 54.8%.

En relación al arrendamiento financiero, como se muestra en el gráfico anterior el 52% del equipo financiado a través de este esquema de arrendamiento, es equipo de transporte. Por su parte, la maquinaria industrial y los inmuebles representan el 19% y el 20% de la cartera de arrendamiento financiero.

ii) **Canales de distribución**

AyF Banorte tiene presencia en toda la república, su operación se encuentra dividida en 13 entidades federativas. Cuenta con Oficinas propias en: Monterrey (NL), México (DF), Guadalajara (Jalisco), León (Guanajuato), Tampico (Tamaulipas), Culiacán (Sinaloa), Tijuana (BC), Chihuahua (Chihuahua), Torreón (Coahuila), Puebla (Puebla), Poza Rica, Veracruz (Veracruz), Villahermosa (Tabasco) y Mérida (Yucatán).

Asimismo, uno de los principales canales de distribución, es la red de sucursales bancarias del Grupo Financiero Banorte, así como la venta cruzada de productos y servicios a clientes corporativos y del sector gobierno, de otras entidades el grupo financiero.

Al cierre del ejercicio 2011, el grupo cuenta con una red de sucursales bancarias integrada por las sucursales de Banorte Banco e Ixe Banco. Al cierre de 2011, Banorte Banco cuenta con una red de 1,118 sucursales distribuidas en 348 plazas. Por su parte, Ixe Banco, suma 167 oficinas en 9 ciudades de la República. En conjunto, al cierre de 2011, se contaba con una red 1,285 sucursales, la cual se amplió a un total de 1,292, al 30 de junio de 2012, de las cuales 168 corresponden a la red Ixe Banco y 1,124 a la red Banorte Banco. Se trata de una plataforma sin par para la captación de clientes y la venta cruzada de productos de arrendamiento y factoraje.

En materia de sucursales bancarias y siendo uno de los canales de distribución de AyF Banorte, es importante destacar que para 2012, ambos bancos tienen como estrategia continuar con la consolidación de sus presencia nacional a través de la racionalización en la ubicación de las sucursales de ambas franquicias.

iii) **Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

Arrendadora y Factor Banorte es una de las subsidiarias de Grupo Financiero Banorte.

La principal marca registrada de dicho grupo financiero, es *BANORTE*, ya que representa el signo distintivo de GFNorte y sus subsidiarias, al igual que la marca *GRUPO FINANCIERO BANORTE*, mismas que cuentan con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Asimismo y derivado de la fusión entre GFNorte e Ixe GF en 2011, GFNorte obtuvo la titularidad de la marca "*IXE*", debidamente registrada con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, renovable por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos jurídicos.

De igual forma, GFNorte y/o sus subsidiarias son propietarias de diversas marcas, entre ellas *SUMA, CRÉDITO HIPOTECARIO BANORTE Y AUTOESTRENE BANORTE, BANORTE MOVIL,*

SOLUCIÓN INTEGRAL PYME, las cuales son relevantes dentro de las otras de su propiedad, ya que amparan los principales productos financieros que ofrece al público esta institución de crédito, teniendo una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia ,a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Por otra parte, el propio GFNorte y/o sus subsidiarias tienen registrados avisos comerciales, entre los que se encuentran: **BANORTE, EL BANCO FUERTE DE MÉXICO** y **ES LO MISMO PERO NO ES IGUAL**. Estos avisos comerciales son relevantes ya que forman parte de una campaña institucional que promueve la solvencia, estabilidad, fortaleza, calidad en el servicio a clientes de las instituciones que integran el grupo y tienen una duración de 10 años contados a partir de la fecha de inicio del trámite de registro, renovables por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Cada uno de estos derechos se encuentran protegidos por las autoridades respectivas.

En el caso específico de Arrendadora y Factor Banorte, los contratos industriales o comerciales relevantes para el desarrollo de los negocios del Emisor, se derivan de los propios contratos que se tienen celebrados a nivel del grupo financiero.

iv) Principales clientes y proveedores

a) Clientes

AyF, tiene una amplia cartera de clientes, con un saldo de \$16,881.9 millones de Pesos al cierre de 2011, y \$18,707.38 al 30 de junio de 2012 (considerando las inversiones por arrendamiento puro) a los que apoya y financia a través de sus diversos productos: arrendamiento y factoraje. A diciembre 2011, la cartera de arrendamiento representó el 36% del total (10% el arrendamiento puro y 26% del total el arrendamiento financiero), y la cartera de factoraje el 64% del total (ver apartado i) Actividad principal, de esta sección).

Clasificación cartera por tipo de cliente

AyF desagrega su cartera, para efectos de sus estados financieros, en 2 categorías: créditos comerciales y créditos de consumo.

Como se observa en el cuadro siguiente, la mayor parte de la cartera corresponde a créditos comerciales. Dentro de esta categoría se pueden distinguir 3 tipos de clientes.

Cartera de crédito por tipo de cliente
Cifras en miles de Pesos

	2T12			1T12			Dic2011					
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total			
Créditos Comerciales	18,760,142	120,197	18,880,339	100.0%	18,478,199	87,054	18,543,253	100.0%	15,114,843	78,988	15,193,831	100.0%
Actividad empresarial o comercial	14,183,919	83,993	14,267,912	84.5%	13,598,635	86,710	13,665,345	82.6%	12,166,033	76,614	12,244,647	80.6%
Entidades financieras	80,121	-	80,121	0.5%	143,698	-	143,698	0.9%	100,757	-	100,757	0.7%
Entidades gubernamentales	2,496,102	36,204	2,532,306	15.0%	2,733,866	344	2,734,210	16.5%	2,848,053	374	2,848,427	18.7%
Créditos de Consumo	2,608	-	2,605	0.0%	2,081	-	2,081	0.0%	2,124	-	2,124	0.0%
Cartera de Crédito	18,782,747	120,197	18,882,944	100.0%	18,478,280	87,054	18,545,334	100.0%	15,118,967	78,988	15,195,955	100.0%

Fuente: Estados Financieros Arrendadora y Factor Banorte

Notas: Sólo se considera únicamente cartera de crédito; esto es no se suman las inversiones por arrendamiento puro-

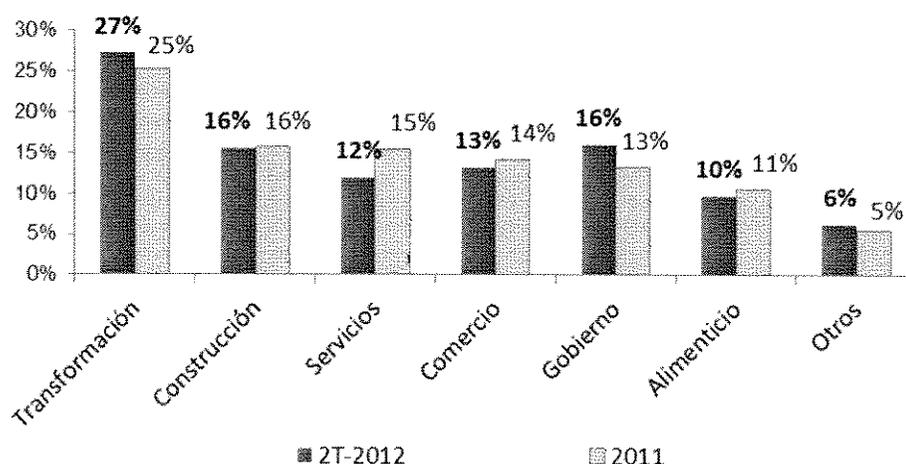
Más del 80% de la cartera de crédito comercial y de consumo corresponde a clientes con actividad empresarial o comercial (80.6% al cierre de 2011 y 84.5% al cierre de junio de 2012). Por su parte, el sector gobierno (principalmente integrado por gobiernos de entidades federativas) representa el 18.7% y el 15.0% respectivamente de la cartera de crédito.

Clasificación por sector de actividad

De igual forma, el gráfico a continuación presenta clasificación más detallada de los clientes por sector de actividad, a diciembre 2011 así como al 30 de junio 2012.

Como se puede observar, la cuarta parte de los clientes de AyF son empresas de la industria de la transformación. Asimismo, destacan el sector construcción y servicios como ámbito de actividad de los clientes del Emisor, con una participación de 16% y el 12% a junio 2012, respectivamente.

Desglose Clientes por Sector de Actividad AyF
Información por el ejercicio 2011 y 1S12, porcentajes



Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Notas: Otros agrupa a empresas de los sectores Transporte (3.7% a Jun12), Farmacéutico (1.6% a Jun 12) y Financiero, Minero, Agricultura, Turismo y Siderúrgico con menos del 1% cada uno.

Principales clientes

El cuadro siguiente refleja la exposición por cliente para los principales 10 acreditados de AyF, por los periodos terminados a diciembre 2011 y junio 2012.

Al respecto es oportuno mencionar que en consistencia con las políticas y procedimientos de la compañía, AyF no presenta dependencia respecto de alguna empresa en particular. En efecto ningún cliente representa en lo individual más del 10% de la cartera del Emisor.

Principales clientes de Arrendamiento y Factoraje
Cifras en miles de Pesos

CLIENTE		2T - 2012		CLIENTE		2011	
1º	Industrial	1,351,427	7.4%	1º	Industrial	835,553	4.9%
2º	Construcción	1,199,581	6.6%	2º	Sector Gobierno	827,810	4.9%
3º	Sector Gobierno	827,810	4.5%	3º	Construcción	599,998	3.6%
4º	Construcción	599,933	3.3%	4º	Alimentación	579,528	3.4%
5º	Alimentación	599,840	3.3%	5º	Construcción	443,469	2.6%
6º	Industrial	599,537	3.3%	6º	Telecomunicaciones	411,656	2.4%
7º	Sector Gobierno	457,366	2.5%	7º	Sector Gobierno	343,134	2.0%
8º	Sector Gobierno	399,996	2.2%	8º	Transporte	315,633	1.9%
9º	Telecomunicaciones	385,885	2.1%	9º	Transporte	314,077	1.9%
10º	Comercial	299,988	1.6%	10º	Comercial	303,710	1.8%
Total Principales 10 Clientes		6,721,362	36.8%	Total Principales 10 Clientes		4,974,567	29.5%
Total Arrendamiento y Factor		18,273,000	100.0%	Total Arrendamiento y Factor		16,881,900	100.0%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

b) Proveedores

Los principales proveedores de Arrendadora y Factor Banorte son las instituciones financieras que le otorgan recursos para las operaciones de arrendamiento y factoraje. AyF mantiene líneas de crédito, con instituciones de fomento y con la banca comercial.

A junio 2012, el Emisor cuenta con líneas de crédito por \$21,977.7 millones de Pesos, \$15,419.3 millones de Pesos se encuentran dispuestos y \$6,558.4 millones de Pesos disponibles.

Las principales instituciones financieras con las que tiene contratadas líneas de crédito son:

Banca de Desarrollo:

- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext);
- Fideicomiso de Fomento Minero operado a través de Nacional Financiera, S. N. C.
- Nacional Financiera S.N.C. (Nafinsa)

Banca Comercial:

- BBVA Bancomer, S.A., I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA-Bancomer)
- Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M, Grupo Financiero Banorte (Banorte)
- Banco Ahorro Famsa, S.A. (Banco Famsa)
- Banco Inbursa, S.A., I.B.M, Grupo Financiero Inbursa (Inbursa)
- Banco Regional de Monterrey, S. A., I.B.M, Banregio Grupo Financiero (Banregio)
- Banco Monex, S.A., I.B.M, Monex Grupo Financiero (Monex)

Como se observa en el cuadro siguiente, Nafinsa es el principal proveedor de Arrendadora y Factor Banorte, por monto de líneas. Al cierre de junio, AyF cuenta con líneas autorizadas con dicho banco de desarrollo por \$ 10,523 millones de Pesos, cifra que representa el 48% del monto autorizado de líneas.

Líneas de Crédito al 31 de diciembre 2011

Cifras en miles de Pesos

INSTITUCIÓN	MONTO AUTORIZADO (mdp)	MONTO DISPUESTO (mdp)	%	MONTO DISPONIBLE (mdp)	%
Nafin Directos	10,523.0	10,107.8	73.8%	415.2	5.4%
Bajo	300.0	0.0	0.0%	300.0	3.9%
Bancomer C.P.	910.0	400.4	2.9%	509.6	6.6%
Bancomer L.P.	90.0	0.0	0.0%	90.0	1.2%
FIFOMI	418.4	150.0	1.1%	268.4	3.5%
Bancomext	1,115.8	139.4	1.0%	976.4	12.6%
Banorte	4,300.0	1,875.8	13.7%	2,424.2	31.3%
Banregio	400.0	150.0	1.1%	250.0	0.0%
Banregio LP	300.0	0.0	0.0%	300.0	0.0%
Monex	167.4	167.4	1.2%	0.0	0.0%
Inbursa	2,000.0	500.0	3.7%	1,500.0	19.4%
Standard	139.5	0.0	0.0%	139.5	1.8%
Famsa	270.0	200.0	1.5%	70.0	0.9%
Santander	200.0	0.0	0.0%	200.0	2.6%
HSBC	300.0	0.0	0.0%	300.0	3.9%
TOTAL	21,434.1	13,690.8	100%	7,743.3	100.0%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Líneas de Crédito al 30 de junio 2012

Cifras en miles de Pesos

INSTITUCIÓN	MONTO AUTORIZADO (mdp)	MONTO DISPUESTO (mdp)	%	MONTO DISPONIBLE (mdp)	%
Nafin Directos	10,523.0	10,191.8	66.1%	331.2	5.0%
Bajo	300.0	50.0	0.3%	250.0	3.8%
Bancomer C.P.	910.0	870.4	5.6%	39.6	0.6%
Bancomer L.P.	90.0	-	0.0%	90.0	1.4%
FIFOMI	450.0	150.0	1.0%	300.0	4.6%
Bancomext	1,072.7	804.5	5.2%	266.2	4.1%
Banorte	4,300.0	3,041.7	19.7%	1,258.3	19.2%
Banregio	400.0	-	0.0%	400.0	0.0%
Banregio LP	300.0	-	0.0%	300.0	0.0%
Monex	160.9	160.9	1.0%	0.0	0.0%
Inbursa	2,000.0	-	0.0%	2,000.0	30.5%
Standard	201.1	-	0.0%	201.1	3.1%
Famsa	270.0	100.0	0.6%	170.0	2.6%
Santander	200.0	-	0.0%	200.0	3.0%
HSBC	300.0	-	0.0%	300.0	4.6%
Scotiabank	500.0	50.0	0.3%	450.0	6.9%
TOTAL	21,977.7	15,419.3	100.0%	6,558.4	100.0%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Es importante destacar que como parte de su estrategia, la compañía busca mantener fuentes de fondeo estables, diversificadas, eficientes en costo y adecuadas para el plazo y naturaleza de los productos financieros que ofrece a sus clientes. Así, mediante el presente programa dual y las emisiones al amparo del mismo, el Emisor busca complementar y mejorar la diversificación de sus fuentes de fondeo.

Para mayor detalle en relación a los principales proveedores por favor referirse a la sección de Información Financiera apartado b) Informe de créditos relevantes.

v) Principales Inversiones Realizadas durante los últimos tres años

Durante los últimos tres ejercicio sociales, el Emisor no ha realizado inversiones relevantes fuera del curso normal del negocio o ha tenido participación en otras compañías.

vi) Legislación aplicable y situación tributaria

Marco legal

En su calidad de sociedad financiera de objeto múltiple, integrante de un grupo financiero, AyF está regulada por la CNBV. Dentro de las facultades que le corresponden a la CNBV, en su carácter de regulador de los grupos financieros, realiza revisiones periódicas sobre la información financiera y requiere modificaciones a la misma, y en su caso, aplica las sanciones que correspondan por incumplimientos a la normatividad aplicable.

Convenio Único de Responsabilidades

GFNorte tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF") (el "Convenio Único de Responsabilidades"), mediante el cual deberá responder de manera subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo que, conforme a las disposiciones aplicables, les sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo que conforma la Sociedad. Asimismo, responderá de manera ilimitada por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio del Grupo no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que respecto de las entidades financieras integrantes del grupo se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán en primer término respecto de los bancos integrantes del grupo financiero, y posteriormente a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del grupo hasta agotar el patrimonio del Grupo. Al efecto, se considerará la relación que exista entre los porcentajes que representen en el capital social del Grupo, la participación de la misma en el capital social de las entidades financieras de que se trate.

Así, GFNorte sólo podrá contraer pasivos directos o contingentes y dar en garantía sus propiedades cuando se trate del convenio de responsabilidades a que se refiere el artículo 28 de la LRAF, de las operaciones con el IPAB y con autorización del Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital social y de obtención de créditos a corto plazo, en tanto se realiza la colocación de acciones con motivo de la incorporación o fusión a que se refiere el artículo 10 de la referida ley. Al grupo financiero le estará prohibido: (i) otorgar créditos, con excepción de los que correspondan a prestaciones de carácter laboral; (ii) efectuar trámites o gestión alguna sobre las operaciones de las entidades financieras controladas, y (iii) proporcionar información sobre sus

operaciones o las de otros integrantes del Grupo, excepto a las autoridades facultadas para ello conforme a las disposiciones legales, siendo extensiva esta prohibición a sus consejeros, comisarios, funcionarios, empleados y en general a quienes con su firma pueden comprometer al propio Grupo.

Los estatutos del grupo, el Convenio Único de Responsabilidades, así como cualquier modificación a dichos documentos, se someterán a la aprobación de la SHCP, quien la otorgará o negará oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV. Cualquier conflicto que surgiera con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de los Estatutos Sociales se someterá a los Tribunales Competentes de la ciudad de México, Distrito Federal.

Situación Tributaria

Por otra parte, durante el ejercicio 2011, AyF Banorte no gozó de beneficios fiscales especiales, subsidios o exenciones, otorgados por las autoridades fiscales. Al cierre de 2011, la compañía no cuenta con adeudo alguno, si bien presenta créditos fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU:

- ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es 30% para los años 2011 y 2010 y 30% para 2012, 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014.
- IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor la Ley IETU, se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendió a \$85,277,000 y \$183,313,000 respectivamente, derivado principalmente de pérdidas fiscales por amortizar. Debido a la incertidumbre de realizar dicho activo, la administración de AyF en aplicación de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad¹, creó una reserva de valuación al 100%.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El año de vencimiento de dichas pérdidas, es

¹ Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por la entidad.

Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando la entidad justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá por lo menos alguno de los dos siguientes conceptos:

a) utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b) diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal. Ejemplo de este caso es la opción que dieron las disposiciones fiscales en algún momento, de disminuir las pérdidas fiscales pendientes de amortizar del importe del inventario tipificado como acumulable.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, debe reconocerse una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida debe cancelarse en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo. La estimación y, en su caso, su cancelación, deben reconocerse en el estado de resultados dentro del impuesto diferido del periodo, a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otras partidas integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, deben reconocerse en las otras partidas integrales con las que están relacionadas.

2019 y el monto actualizado al 31 de diciembre de 2011, es \$271,558,000 (Doscientos setenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil Pesos 00/100 MN).

vii) Recursos humanos

La compañía no tiene empleados en forma directa, los colaboradores son contratados a través de una compañía afiliada. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta información sobre el número de empleados de GFNorte por sectores. AyF Banorte, es la principal subsidiaria del sector Auxiliares de Crédito.

Al cierre del año 2011, GFNorte cuenta con 23,898 empleados de planta y honorarios, de los cuales el Sector Auxiliares de Crédito representa el 3.5%.

Distribución empleados Grupo Financiero Banorte Número de personas

Sector	2011	Var vs 2010	2010	Var vs 2009	2009
Banca	18,742	117.9%	15,895	103.6%	15,343
Ahorro y Previsión	3,808	105.9%	3,597	95.7%	3,718
Auxiliares del Crédito y otras Compañías	842	1275.8%	66	126.9%	52
Bursátil	506	267.7%	189	95.5%	198
Total empleados de planta	23,898	121.0%	19,747	102.3%	19,311
Total empleados de planta y por honorarios	23,898	120.9%	19,759	102.2%	19,327

Fuente: Reporte Anual de Grupo Financiero Banorte, correspondiente al ejercicio 2011.

viii) Desempeño ambiental

La Política Ambiental se define para todas las subsidiarias a nivel del grupo financiero. Por ser una empresa de servicio, las actividades realizadas por las distintas subsidiarias del grupo, no representan un riesgo ambiental considerable. No obstante lo anterior, GFBanorte cuenta con una política ambiental, basada en 4 principios:

1. Alcanzar el desarrollo sustentable.
2. Atender a la responsabilidad social en la búsqueda del rendimiento a la inversión.
3. Transmitir la conciencia del desarrollo sustentable mediante la operación del banco.
4. Integrar la protección ambiental en la operación del banco.

Asimismo, las acciones de Responsabilidad Social se sustentan en 4 pilares, entre los cuales destaca la "Protección al Medio Ambiente", la cual se refiere a la responsabilidad de accionar de manera consciente con el medio ambiente, conservando los recursos utilizados por la empresa y emprendiendo acciones que generen una conciencia ambiental social.

Durante 2011 se continuaron con las acciones de 2010 y se emprendieron nuevas, destacando:

- Sistema Integral de Control de Energía (SICE), el cual trabaja en dos vertientes. La primera mediante la implementación de un sistema automático de control de cargas para el alumbrado, anuncios luminosos y equipos de aire acondicionado. La segunda mediante la sustitución de equipos para el acondicionamiento del aire, mejorando la eficiencia por

medio de nueva tecnología, como las condiciones generales de dichos equipos;

- Sistema de videoconferencias. Durante el 2011 se realizaron alrededor de 30,000 videoconferencias, un significativo incremento en comparación con 2010 (18,204) y 2009 (11,712), continuando nuestros esfuerzos en la reducción del número de traslados del personal y con esto, en las emisiones de CO2 no emitidas;
- Proyecto de baños ecológicos en el Corporativo de Santa Fe, para el ahorro en el consumo de agua;
- Programa para la reducción en el consumo de papel: "Paperless". Durante los años 2009 y 2010, acciones aisladas de reducción de papel, sensibilización e investigación comenzaron a tener lugar. Es hasta el 2011 cuando de forma estratégica Paperless implementa un plan de acción para la reducción del consumo de papel y costo de tóner, tomando como año base el 2010;
- Con la finalidad de impulsar Paperless, se brindaron 2 talleres de sensibilización en temas de Cambio Climático, deforestación y Responsabilidad Social Empresarial, en los cuales se recopilaron ideas de mejora y áreas de oportunidad de ciertos colaboradores, a fin de reducir el consumo de papel en nuestra Institución;
- Se respondió el Investor CDP 2011, del Carbon Disclosure Project, brindándose información relacionada a nuestras emisiones de carbono;
- Se firmó el "Acuerdo por un México Sostenible" que busca promover un cambio hacia la "economía verde", en nuestro país.

En el marco de la asociación entre el International Finance Corporation (IFC) y Banorte, durante el 2011 se concluyó el proceso de planeación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SEMS por sus siglas en inglés), que servirá para identificar, medir y mitigar riesgos ambientales y sociales asociados a la operación de Banorte. La implementación del SEMS se realizará durante el 2012. Para 2011 no se cuenta con certificado o reconocimiento ambiental emitido por autoridad competente o entidad debidamente acreditada. Cabe destacar que desde 2011, GFNorte forma parte del Índice IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) Sustentable de la BMV y del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ix) Información de mercado

Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje

Según la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento Crédito y Factoraje ("AMSOFAC"), con información al cierre de diciembre de 2011, el mercado está compuesto por 40 empresas. La siguiente tabla muestra el desglose de cartera. Como se puede observar Arrendadora y Factor Banorte es líder de mercado. Medido por activos totales, Arrendadora y Factor Banorte ocupa el primer lugar con el 15.8% del mercado, seguido de Caterpillar que abarca el 15.1% y Hewlett Packard con una participación de 7.2%.

De igual forma, al cierre de 2011, AYF ocupa el primer lugar en términos de cartera total, seguido de Caterpillar y Hewlett Packard con un 16.9%, 16.5% y 7.1% de la cartera total de los agremiados de AMSOFAC. En cuanto al índice de cartera vencida, AYF presenta un porcentaje de cartera vencida del 0.5%, por debajo del promedio del sector en su conjunto (3.2%)

Mercado de arrendamiento y factoraje en México | Activo y Cartera Total
Cifras en miles de Pesos, corte a Diciembre 2011

Lugar	Institución	Total Activo	% del Total Sector	Total Cartera	% del Total Sector	Vigente Total	% Cartera Total Empresa	Vencida Total	% Cartera Total Empresa
1	BANORTE	16,074,123	15.0%	16,877,679	16.9%	13,400,566	98.5%	78,900	0.1%
2	CA TERPILLAR	16,038,560	15.1%	16,491,334	16.5%	14,849,139	90.0%	1,642,195	10.0%
3	HEWLETT PACKARD	7,684,073	7.2%	7,064,709	7.1%	7,064,709	100.0%	0	0.0%
4	BANREGIO	6,912,742	6.5%	6,687,247	6.7%	6,602,411	98.7%	84,836	1.3%
5	NAVISTAR	6,691,260	6.3%	6,131,425	6.1%	5,992,051	97.7%	139,374	2.3%
6	FINANCIERA BAJIO	5,488,332	5.2%	5,553,665	5.6%	5,507,367	99.2%	46,298	0.8%
7	INBURSA	4,923,446	4.6%	4,529,457	4.5%	3,880,103	85.7%	649,354	14.3%
8	UNFIN	4,636,788	4.4%	4,020,531	4.0%	3,994,766	99.4%	25,765	0.6%
9	BANCOMER	4,059,315	3.8%	4,059,315	4.1%	4,047,355	99.7%	11,960	0.3%
10	FACTORING CORPORATIVO	3,616,552	3.4%	3,244,594	3.3%	3,211,264	99.0%	33,330	1.0%
11	CSI LEASING	3,565,469	3.4%	2,929,224	2.9%	2,929,224	100.0%	0	0.0%
12	JOHN DEERE CREDIT	3,063,153	2.9%	3,093,879	3.1%	2,928,284	94.6%	165,595	5.4%
13	EL CAMINO	3,003,576	2.8%	2,583,197	2.6%	2,583,197	100.0%	0	0.0%
14	MFEL	2,429,771	2.3%	2,318,519	2.3%	2,259,178	97.4%	59,341	2.6%
15	VE POR MAS	2,183,359	2.1%	2,050,329	2.1%	2,014,682	98.3%	35,647	1.7%
16	BANA MEX	2,021,207	1.9%	1,706,902	1.7%	1,706,902	100.0%	0	0.0%
17	GRUPO MEGA	2,008,827	1.9%	1,691,000	1.7%	1,618,048	95.7%	72,952	4.3%
18	VALUE	2,000,108	1.9%	1,009,009	1.0%	1,001,557	99.3%	7,452	0.7%
19	PURE LEASING	1,453,762	1.4%	1,346,261	1.3%	1,323,258	98.3%	23,003	1.7%
20	DOCUFORMAS	1,160,037	1.1%	841,143	0.8%	841,143	100.0%	0	0.0%
21	THE CAPITA CORP.	1,159,171	1.1%	1,021,865	1.0%	973,529	95.3%	48,336	4.7%
22	CORP.FIN.ATLAS	1,054,153	1.0%	944,369	0.9%	929,989	98.5%	14,380	1.5%
23	FINA GIL	1,009,675	1.0%	926,689	0.9%	908,640	98.1%	18,049	1.9%
24	ARRENDOMOVIL DE MEXICO	447,830	0.4%	378,235	0.4%	376,008	99.4%	2,227	0.6%
25	VALMEX SOLUCIONES FIN.	430,788	0.4%	407,814	0.4%	401,732	98.5%	6,082	1.5%
26	AB&C LEASING	426,691	0.4%	288,607	0.3%	288,807	100.0%	0	0.0%
27	UNIRENTA	395,290	0.4%	308,839	0.3%	306,420	99.2%	2,419	0.8%
28	ARR. Y SOL. DE NEGOCIO	374,376	0.4%	362,623	0.4%	362,623	100.0%	0	0.0%
29	BMW LEASING	285,049	0.3%	239,807	0.2%	234,125	97.6%	5,682	2.4%
30	CREDICAM	200,202	0.2%	195,779	0.2%	193,297	98.7%	2,482	1.3%
31	MERCADER FINANCIAL	184,909	0.2%	167,168	0.2%	166,423	99.6%	743	0.4%
32	ARR. COM. DE CELAYA	137,566	0.1%	127,865	0.1%	124,212	97.3%	3,453	2.7%
33	ARFINSA	117,091	0.1%	104,758	0.1%	103,463	98.8%	1,295	1.2%
34	ARREND. OPER. IMPULSA	96,578	0.1%	84,632	0.1%	78,050	92.2%	6,582	7.8%
35	DRIVE POWER LEASING	66,411	0.1%	1,383	0.0%	0	0.0%	1,383	100.0%
36	MORA LEASING	49,926	0.0%	37,125	0.0%	37,125	100.0%	0	0.0%
37	IMAGINA TU CRECIMIENTO	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
38	CLEAR LEASING	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
39	ALD AUTOMOTIVE	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
40	CORP.MET. DE ARRENDAMIENTOS	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total		108,188,164	100.0%	99,828,775	100.0%	96,637,570	98.8%	3,189,205	3.2%

Fuente: AMSOFAC, indicadores financieros del sector, ejercicio 2011. (Ver: III. El Emisor – (b) Descripción del Negocio - (ix) Información de mercado - Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje)

Desglose cartera vigente por empresa y tipo de producto

Como se observa en la tabla siguiente, elaborada con información de la AMSOFAC a diciembre de 2011, las empresas del sector ofrecen 3 productos arrendamiento (puro y financiero), crédito y factoraje.

Mercado de arrendamiento y factoraje en México | Cartera vigente por producto Cifras en miles de Pesos, corte a Diciembre 2011

Institución	TOTAL CARTERA VIGENTE SECTOR									TOTAL
	ARRENDAMIENTO			CRÉDITO			FACTORAJE			
	Lugar	Total	% del Total	Lugar	Total	% del Total	Lugar	Total	% del Total	
BANORTE	2	6,043,882	11.9%	24	0	0.0%	1	10,749,005	49.0%	16,792,887
FINANCIERA BAJIO	20	649,627	1.3%	31	0	0.0%	2	4,857,740	22.2%	5,507,367
BANREGIO	8	2,438,195	4.8%	4	2,250,717	9.5%	3	1,913,499	8.7%	6,602,411
MFEL	19	671,509	1.3%	30	0	0.0%	4	1,587,669	7.2%	2,259,178
JOHN DEERE CREDIT	12	1,540,694	3.0%	18	35,407	0.1%	5	1,352,183	6.2%	2,928,284
FACTORING CORPORATIVO	29	117,822	0.2%	5	1,778,453	7.5%	6	1,314,989	6.0%	3,211,264
FINA GIL	22	321,504	0.6%	9	540,264	2.3%	7	46,872	0.2%	908,640
CATERPILLAR	1	7,375,665	14.5%	1	7,437,018	31.2%	8	36,456	0.2%	14,849,139
VALUE	18	691,998	1.4%	11	273,171	1.1%	9	36,388	0.2%	1,001,557
MERCA DER FINANCIAL	30	99,107	0.2%	19	33,855	0.1%	10	33,461	0.2%	166,423
VALMEX SOLUCIONES FIN.	26	217,695	0.4%	13	183,071	0.8%	11	966	0.0%	401,732
NAVISTAR	9	2,133,820	4.2%	2	3,858,231	16.2%	12	0	0.0%	5,992,051
INBURSA	15	965,547	1.9%	3	2,914,556	12.2%	13	0	0.0%	3,880,103
GRUPO MEGA	35	0	0.0%	6	1,618,048	6.8%	14	0	0.0%	1,618,048
HEWLETT PACKARD	3	5,990,544	11.8%	7	1,074,165	4.5%	15	0	0.0%	7,064,709
UNIFIN	5	3,016,043	5.9%	8	978,723	4.1%	16	0	0.0%	3,994,766
ARR. Y SOL. DE NEGOCIO	31	72,868	0.1%	10	289,755	1.2%	17	0	0.0%	362,623
PURE LEASING	13	1,121,437	2.2%	12	201,821	0.8%	18	0	0.0%	1,323,258
CORP.FINATLAS	17	781,798	1.5%	14	148,191	0.6%	19	0	0.0%	929,989
CREDICAM	28	119,101	0.2%	15	74,196	0.3%	20	0	0.0%	193,297
ARFINSA	32	58,962	0.1%	16	44,501	0.2%	21	0	0.0%	103,463
EL CAMINO	7	2,543,352	5.0%	17	39,845	0.2%	22	0	0.0%	2,583,197
ARREND. OPER. IMPULSA	33	48,696	0.1%	20	31,354	0.1%	23	0	0.0%	78,050
MORALEA SING	34	32,619	0.1%	21	4,508	0.0%	24	0	0.0%	37,125
UNIRENTA	23	302,884	0.6%	22	3,536	0.0%	25	0	0.0%	306,420
BANCOMER	4	4,047,355	8.0%	24	0	0.0%	26	0	0.0%	4,047,355
CSI LEASING	6	2,929,224	5.8%	25	0	0.0%	27	0	0.0%	2,929,224
VE POR MAS	10	2,014,682	4.0%	28	0	0.0%	28	0	0.0%	2,014,682
BANA MEX	11	1,706,902	3.4%	27	0	0.0%	29	0	0.0%	1,706,902
THE CAPITA CORP.	14	973,529	1.9%	28	0	0.0%	30	0	0.0%	973,529
DOCUFORMAS	16	841,143	1.7%	29	0	0.0%	31	0	0.0%	841,143
ARRENDOMOVIL DE MEXICO	21	376,008	0.7%	32	0	0.0%	32	0	0.0%	376,008
AB&C LEASING	24	288,607	0.6%	33	0	0.0%	33	0	0.0%	288,607
BMW LEASING	25	234,125	0.5%	34	0	0.0%	34	0	0.0%	234,125
ARR. COM. DE CELAYA	27	124,212	0.2%	35	0	0.0%	35	0	0.0%	124,212
DRIVE POWER LEASING	36	0	0.0%	36	0	0.0%	36	0	0.0%	0
IMAGINA TU CRECIMIENTO	37	0	0.0%	37	0	0.0%	37	0	0.0%	0
CLEAR LEASING	38	0	0.0%	38	0	0.0%	38	0	0.0%	0
ALD AUTOMOTIVE	39	0	0.0%	39	0	0.0%	39	0	0.0%	0
CORP.MET. DE ARRENDAMIENTOS	40	0	0.0%	40	0	0.0%	40	0	0.0%	0
Total		50,895,158			23,813,384			21,929,028	100.0%	96,637,570

Fuente: AMSOFAC, indicadores financieros del sector, ejercicio 2011. (Ver: III. El Emisor - (b) Descripción del Negocio - (ix) Información de mercado - Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje)

La mayor parte de las empresas del sector (34) ofrecen arrendamiento. AYW Banorte, ocupa el segundo lugar en términos de cartera de arrendamiento, con una participación de mercado del 11.9%, vs 14.5% por parte de Caterpillar y 11.8% Hewlett Packard.

En cuanto a la oferta de Crédito, AyF no participa directamente en este mercado, toda vez que dicho producto se ofrece a través de otras subsidiarias del Grupo Financiero, Banco Banorte e Ixe Banco.

Por otra parte, de acuerdo a información de la AMSOFAC, 11 empresas ofrecen factoraje. Como se observa en la tabla anterior, Arrendadora y Factor Banorte es el líder de mercado, con una participación del 49% de la cartera de factoraje.

Resultado de operación

Por último, a continuación presentamos un desglose de las principales empresas de arrendamiento y factoraje del mercado en términos de resultados netos de la operación al cierre de 2011, y al igual que la tabla anterior AyF ocupa el primer lugar. Medido por resultados netos, Arrendadora y Factor Banorte ocupa el primer lugar con el 21.8% del mercado, seguido de Banregio con 11.0% e Inbursa con de 9.5% del resultado de todo el sector.

Mercado de arrendamiento y factoraje en México | Resultados 2011

Cifras en miles de Pesos, corte a Diciembre 2011

Lugar	Institución	Resultado del Periodo	% del Total Sector
1	BANORTE	616,249	21.8%
4	BANREGIO	310,790	11.0%
7	INBURSA	268,794	9.5%
21	THE CAPITA CORP.	209,753	7.4%
5	NAVISTAR	157,104	5.6%
8	UNIFIN	130,879	4.6%
11	CSI LEASING	104,643	3.7%
18	VALUE	103,451	3.7%
6	FINANCIERA BAJIO	99,982	3.5%
12	JOHN DEERE CREDIT	94,169	3.3%
13	EL CAMINO	94,140	3.3%
16	BANAMEX	86,053	3.1%
10	FACTORING CORPORATIVO	83,761	3.0%
24	ARRENDOMOVIL DE MEXICO	57,062	2.0%
14	MFEL	56,266	2.0%
2	CATERPILLAR	49,436	1.8%
19	PURE LEASING	48,713	1.7%
20	DOCUFORMAS	44,033	1.6%
15	VE POR MAS	42,060	1.5%
23	FINAGIL	36,893	1.3%
17	GRUPO MEGA	27,938	1.0%
27	UNIRENTA	15,685	0.6%
32	ARR. COM. DE CELAYA	15,569	0.6%
3	HEWLETT PACKARD	14,995	0.5%
30	CREDICAM	12,769	0.5%
25	VALMEX SOLUCIONES FIN.	9,807	0.3%
29	BMW LEASING	6,849	0.2%
22	CORP.FIN.ATLAS	6,700	0.2%
26	AB&C LEASING	5,205	0.2%
31	MERCADER FINANCIAL	3,872	0.1%
28	ARR. Y SOL. DE NEGOCIO	3,333	0.1%
33	ARFINSA	2,242	0.1%
34	ARREND. OPER. IMPULSA	1,016	0.0%
36	MORALEASING	882	0.0%
35	DRIVE POWER LEASING	232	0.0%
9	BANCOMER	0	0.0%
37	IMAGINA TU CRECIMIENTO	0	0.0%
38	CLEAR LEASING	0	0.0%
39	ALDAUTOMOTIVE	0	0.0%
40	CORP.MET. DE ARRENDAMIENTOS	0	0.0%
	Total	2,821,116	100.0%

Fuente: AMSOFAC, indicadores financieros del sector, ejercicio 2011. (Ver: III. El Emisor – (b) Descripción del Negocio - (ix) Información de mercado - Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje)

Posición competitiva

El Emisor cuenta con una posición de liderazgo en su sector de actividad. Dicha posición se refleja principalmente en su oferta de factoraje y en menor medida de arrendamiento financiero y puro. Entre otros factores, el éxito de la compañía radica en sus estándares de originación y administración de cartera -claves para mantener los bajos niveles de cartera vencida actuales-, y por la tanto en su capacidad de obtener financiamiento eficiente y competitivo.

Si bien la posición de liderazgo, le dan mayor visibilidad a la compañía, también pueden conllevar una mayor competencia de parte de los principales jugadores de mercado, con el fin de obtener parte de la participación de mercado de AyF Banorte. Entre otros, dicha competencia puede reflejarse por parte de los competidores en tasas mas bajas o esquemas de financiamiento más agresivos que podrían influir en la decisión del consumidor afectando negativamente el número de contratos del Emisor, así como una disminución en los márgenes de este al intentar mantener clientes.

Además de lo anterior, debido al importante tamaño e institucionalización de AyF Banorte, es una Entidad Regulada, lo cual se traduce en restricciones en cuanto a montos de crédito, dependiendo de su capital contable, así como restricciones en cuanto a otras actividades (créditos al consumo), lo cual es diferente para algunos competidores que no tienen límite ligado a su capital contable y pueden dar créditos al consumo.*

Fuente: AMSOFAC, indicadores financieros del sector, ejercicio 2011. (Ver: III. El Emisor – (b) Descripción del Negocio - (ix) Información de mercado - Participación en el mercado de arrendamiento y factoraje)

x) Estructura corporativa

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, la participación de GFNorte en el capital contable de AyF Banorte, se muestra a continuación:

	2011	2010	2009
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. SOFOM, ER	99.99%	99.99%	99.99%

Fuente: www.banorte.com

Dicha participación accionaria no ha sufrido modificaciones, por lo que es la misma a la fecha del presente Prospecto.

Asamblea de Accionistas

La Asamblea de Accionistas es el principal órgano de la sociedad, quien a su vez designa al Consejo de Administración y al Comisario y se reúne al menos una vez al año.

Consejo de Administración

Por su parte el Consejo de Administración de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM Regulada sesiona en forma trimestral. La última sesión de Consejo, se llevó a cabo el

23 de abril de 2012. El Consejo de Administración está integrado por 8 Consejeros propietarios no independientes (antes de abril 2008, 7 miembros, en dicha fecha se añadió un miembro independiente).

Frecuencia de las sesiones: El Consejo sesionará trimestralmente y en casos extraordinarios a petición del Presidente del Consejo, el Comisario o el 25% de los Consejeros.

Se requiere el 51% de los Consejeros. Todos los miembros propietarios del Consejo tienen voz y voto en las sesiones. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

Comités

El gobierno corporativo del Emisor, se complementa por diversos comités que sesionan con distinta periodicidad. A continuación se presentan las principales funciones e integración de dichos comités.

a) Comité de Dirección.- El Comité de Dirección tiene por objetivo básico el tomar decisiones sobre asuntos estratégicos de la Institución y dar seguimiento a la marcha en general de la Institución y a los asuntos más relevantes.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Dirección sesionará a solicitud del Presidente del Consejo de Administración.

El Comité de Dirección se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros			Quórum
Don Roberto González Barrera	Presidente Vitalicio del Consejo de Administración		Cuatro miembros debiendo estar presente siempre el Presidente del Consejo de Administración y el DG de GFNorte.
Don Guillermo Ortiz Martínez	Presidente del Consejo de Administración	Presidente	
Don Alejandro Valenzuela del Río	DG GF Norte	Coordinador	
Don Sergio García Robles Gil	DG Corporativo		
Don Jesús O. Garza Martínez	DG Banca		
Don Carlos Eduardo Martínez González	DG Gobierno		
Don Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas		

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Quórum y votación: Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

b) Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene por objeto Apoyar al Consejo de Administración de GFNorte, en la vigilancia de la gestión, conducción, y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que éstos tengan en la situación financiera, administrativa, y jurídica de la primera; así como en el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se integra exclusivamente con consejeros independientes, y por un mínimo de tres y no más de cinco miembros del Consejo, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de este órgano social.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas, no pudiendo presidir el Consejo de Administración. Actúa como Secretario del Comité, el que sea designado por éste mismo.

Las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o quién haya sido, de entre los miembros del Comité, designado para suplirlo en su ausencia. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros		
Don Héctor Reyes Retana	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Don Herminio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Doña Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Don Isaías Velázquez González		Secretario Sin Voto

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sesionará cuantas veces sea necesario, pudiendo convocarle el Presidente del Consejo, el 25% de los Consejeros, el Director General, o el Presidente del propio Comité.

El Comité llevará un libro de actas de sus sesiones, en el cual se asentarán las Actas de cada sesión, que serán firmadas por quienes hayan actuado como Presidente de la sesión y Secretario del Comité.

c) Comité de Políticas de Riesgo.- El Comité de Políticas de Riesgo tiene por objeto Administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que aprobó el Consejo, entre sus funciones destaca:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - A. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
 - B. Los límites globales a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005.
 - C. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

D. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar:

A. Los límites específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.

B. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como sus modificaciones.

C. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

D. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.

E. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

F. La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos que refiere el artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005, para su presentación al Consejo y a la CNBV, así como el informe que resulte de la evaluación técnica realizada.

G. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, emitida por el Diario Oficial (segunda sección) el 2 de Diciembre de 2005.

H. La Designación o Remoción del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual debe ser ratificada por el Consejo.

3. Informar al Consejo de Administración sobre:

A. Cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles efectos negativos, la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

B. Las acciones correctivas implementadas de acuerdo a la propuesta de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

4. Revisar cuando menos una vez al año:

Los límites específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.

A. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como sus modificaciones.

B. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Políticas de Riesgo debe asegurar, en todo momento, el conocimiento de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Políticas de Riesgo debe sesionar mensualmente. Todas las sesiones y acuerdos se deben hacer constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité de Riesgos se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros			Quórum
Don Eduardo Livas Cantú	Consejero Propietario	Presidente	2 Consejeros Propietarios, el DG de GFNorte y el Secretario del Comité.
Don Francisco Alcalá de León	Consejero Propietario		
Don Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario		
Don Juan Carlos Braniff Hierro	Consejero Propietario		
Don Manuel Aznar Nicolín	Consejero Suplente		
Don Alejandro Valenzuela del Río	DG GFNorte		
Don Manuel Romo Villafuerte	DG IXE Banco, IXE Tarjetas de Crédito		
Don Fernando Solís Soberón	DG Ahorro y Previsión		
Don Gerardo Zamora Nañez	DG Adjunto Arrendadora, Factor y Almacenadora, IXE Automotriz		
Don Patricio Rodríguez Chapa	DG IXE Banca Privada y Gestión, IXE Casa de Bolsa		
Don Sigfrido Gunther Benítez	DG IXE Fincasa Hipotecaria, IXE Soluciones		
Don Javier Márquez Diez-Canedo	DG Admón. de Riesgos	Secretario	
Don Hector Ávila Flores	DG Jurídico	(Sin voto)	
Don Jesus O. Garza Martínez	DG Banca	(Sin voto)	
Don José Armando Rodal Espinosa	DG Empresas	(Sin voto)	
Don Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	(Sin voto)	
Don Luis Fernando Orozco Mancera	DG Recuperación de Activos	(Sin voto)	
Don Carlos Eduardo Martínez González	DG Gobierno	(Sin voto)	
Don Benjamín Vidargas Rojas	DG Auditoría	(Sin voto)	

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Quórum y votación: Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

d) Comité de Recursos Humanos.- El Comité de Recursos Humanos tiene por objeto cuidar los intereses de los accionistas en materia de remuneración y su marco normativo.

Alcance del Comité de Recursos Humanos.-

- Director General y Directores Generales**
- Dirección General de Banca Mayorista hasta el nivel de Director Ejecutivo (Tesorería, Mercado de Dinero, Mercado de Capitales, Cambios, Ventas Institucionales,

Derivados, Sociedades de Inversión, Banca Corporativa, Banca de Gobierno, Banca Patrimonial y Privada)**.

** Puestos que se proponen en una primera etapa, tomando en cuenta que pueden tomar decisiones o intervienen en procesos que implican riesgos para la institución.

El Comité de Recursos Humanos se encuentra integrado de la siguiente manera:

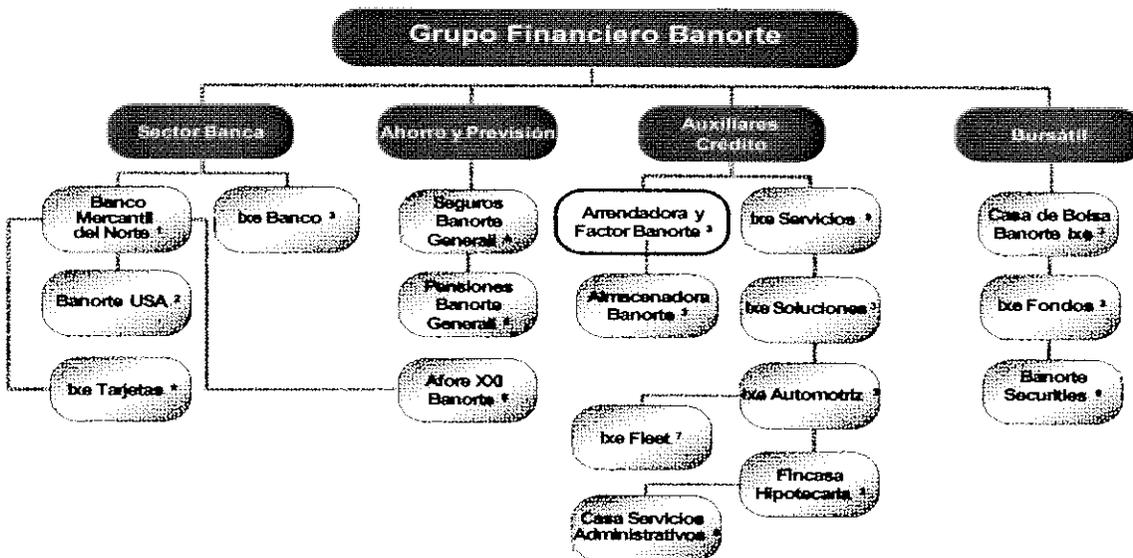
MIEMBROS		
Hermínio Blanco Mendoza	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Alejandro Garay Espinosa	DG Servicios Corporativos	Miembro
Javier Márquez Díez-Canedo	DG Administración de Riesgos	Miembro
Rafael Arana de la Garza	DG Planeación y Finanzas	Miembro
Benjamín Vidargas Rojas	DG Auditoría	Miembro. Voz / sin Voto
Luis Gerardo Valdés Manzano	Director General Adjunto de Recursos Humanos	Miembro
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Miembro
Gerardo Zamora Nañez *	DG Arrendadora y Factor	Con facultad de voz y voto
Martha Elena Navarrete Villarreal	DE Administración de Auditoría Interna	Secretaria Voz / sin Voto

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

* Participa con voz y voto en los temas relacionados con Arrendadora y Factor Banorte.

El Emisor y Grupo Financiero Banorte

El siguiente esquema muestra la estructura corporativa de Grupo Financiero Banorte.



Fuente: www.banorte.com

Notas al esquema:

- 1) Banorte es subsidiaria al 92.72% de GFNorte;
- 2) Banorte USA e Ixe Tarjetas son subsidiaria al 100% de Banco Mercantil del Norte;
- 3) Son subsidiarias al 99.99% de GFNorte;
- 4) y 5) Son subsidiarias al 51% de GFNorte y al 49% de Generali;
- 6) La afore es subsidiaria al 50% de Banco Mercantil del Norte y 50% del IMSS
- 7) Ixe Fleet es subsidiaria al 100% de Ixe Automotriz.
- 8) Es subsidiaria al 99.99% de Fincasa Hipotecaria
- 9) Banorte Securities es subsidiaria al 100% de Casa de Bolsa Banorte Ixe.

Como se puede observar en el esquema anterior, AyF es subsidiaria al 99.99% de Grupo Financiero Banorte y es una de las subsidiarias que se engloban dentro del sector "auxiliares de crédito".

Los 4 sectores de actividad en los que se agrupan las empresas del Grupo Financiero, para fines de presentación de la información, son:

i) **Banca.** Banco Mercantil del Norte, Banorte USA, Ixe Banco e Ixe Tarjetas;

ii) **Ahorro y Previsión.** Sector que engloba las empresas Seguros Banorte Generali, Pensiones Banorte Generali, Afore XXI-Banorte;

iii) **Auxiliares Crédito,** sector en el que se agrupan para fines de presentación de la información del Grupo Financiero, diversas empresas dedicadas a la prestación de servicios de arrendamiento, factoraje, almacenamiento.

iv) **Bursátil.** Corresponde a Casa de Bolsa Banorte Ixe, Ixe Fondos y Banorte Securities;

xi) Descripción de los principales activos

El principal activo del Emisor, es su cartera de crédito; cartera de arrendamiento puro y financiero, así como de factoraje que tiene con sus distintos clientes.

A continuación se presenta la evolución de cartera vencida y vigente para los ejercicios 2009 a 2011, así como para los trimestres terminados el 30 de junio de 2012 y 2011.

Estatus de Cartera Cifras en miles de Pesos

Cartera	1S-2012	%	1S-2011	2011	%	2010	%	2009
Cartera de crédito vigente	16,762,747	10.2%	15,213,250	15,116,967	5.6%	14,313,104	19.8%	11,951,975
Cartera de crédito vencida:	120,197	11.3%	107,960	78,968	-44.0%	141,037	37.3%	102,692
Cartera total	16,882,944	10.2%	15,321,210	15,195,955	5.4%	14,454,138	19.3%	12,054,667

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

El emisor no cuenta con activo fijo propio que se considere importante. La mayor parte del activo fijo en balance es aquel adquirido para arrendamiento a clientes.

No existe algún activo fijo del emisor otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

xii) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A la fecha no existen, y el Emisor no tiene conocimiento de que exista probabilidad de algún proceso judicial, administrativo o arbitral, ni tampoco procesos de quiebra o suspensión de pagos en los que se encuentre o pueda encontrarse involucrada la empresa, sus accionistas, consejeros o funcionarios, que puedan tener un impacto significativo en los resultados de operación o situación financiera de AyF.

A large, handwritten signature or scribble in black ink, located on the right side of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada

La información financiera del Emisor que se presenta a continuación, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, se deriva de, y debe ser leída en conjunto con los Estados Financieros Anuales y las notas que se anexan a este Prospecto, mismos que fueron dictaminados por el Auditor. En cuanto a la información al 30 de junio de 2012 y 2011, ésta corresponde a información interna del Emisor.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y 2009 Y AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011 Cifras en miles de Pesos

Balance General	15-2012	15-2011	2011	2010	2009
Disponibilidades	25,384	10,328	14,359	11,107	48,298
Carters de crédito vigente:	18,782,747	15,213,250	15,118,967	14,313,101	11,951,875
Créditos comerciales	16,760,142	15,210,406	15,114,843	14,310,999	11,944,266
Créditos de consumo	2,605	2,844	2,124	2,102	7,709
Carters de crédito vencidos:	120,187	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos comerciales	120,197	107,960	78,988	141,037	102,692
Créditos de consumo	-	-	-	-	-
Total de la cartera de crédito	16,882,944	15,321,210	15,195,955	14,454,138	12,054,667
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-256,615	-285,727	-267,919	-289,272	-177,029
Total cartera de crédito (neto)	16,626,329	15,035,483	14,928,036	14,164,866	11,877,638
Otras cuentas por cobrar (neto)	236,238	53,673	185,792	73,503	84,585
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,824,444	1,418,861	1,685,945	1,429,406	1,406,805
Otros activos	7,715	3,489	-	-	17,072
Total Activos	18,720,110	18,518,835	18,814,122	15,878,882	13,434,396
Prestamos bancarios y de otros organismos	15,482,115	13,787,297	13,753,808	13,370,678	11,469,445
Corto plazo	11,320,036	11,090,635	10,432,518	9,006,628	8,965,031
Largo plazo	4,172,079	2,696,662	3,321,290	4,364,050	2,504,414
Otras cuentas por pagar	466,688	505,328	814,357	378,486	478,853
Pasivo Total	18,062,501	14,292,825	14,368,185	13,748,164	11,948,098
Capital Contable	2,857,609	2,227,210	2,445,857	1,829,718	1,486,300
Total Pasivo + Capital Contable	18,720,110	18,519,835	18,814,122	15,678,882	13,434,396

Fuente: Información anual, estados financieros dictaminados de la compañía; Información trimestral, Arrendadora y Factor Banorte.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte

ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 y 2009 Y AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011
 Cifras en miles de Pesos

Estado de Resultados	1S-2012	1S-2011	2011	2010	2009
Ingresos por intereses	647,504	645,332	1,296,439	1,201,378	1,129,968
Ingresos por arrendamiento operativo	286,685	231,933	472,214	410,578	516,647
Otros beneficios por arrendamiento	3,015	2,166	5,238	5,944	5,807
Gastos por intereses	374,905	380,720	757,575	693,360	755,560
Depreciación de bienes en arrendamiento opr.	205,287	165,327	329,993	294,251	339,194
Margen Financiero	357,012	333,384	686,323	630,287	557,686
Estimación preventiva para riesgos crediticios	41,920	13,208	34,494	117,270	104,497
Margen Financiero ajustado por riesgos cred.	315,092	320,176	651,829	513,017	453,171
Comisiones y tarifas (neto)	- 7,730 -	- 5,186 -	- 17,095 -	- 10,527 -	13,204
Ingresos totales de la operación	307,362	314,990	634,734	502,490	466,375
Gastos de administración	67,092	48,877	89,299	88,470	77,770
Otros ingresos (egresos) de la operación	37,550	-	-	-	-
Resultado de operación	277,820	266,113	545,435	414,020	388,605
Otros (neto)	-	31,379	70,804	29,397	13,958
Resultado antes de impuestos a la utilidad	277,820	297,492	618,239	443,417	402,561
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-
Resultado neto	277,820	297,492	618,239	443,417	402,561

Fuente: Información anual, estados financieros dictaminados de la compañía; Información trimestral, Arrendadora y Factor Banorte.

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Las actividades del Emisor se definen como actividades de financiamiento y arrendamiento en sus modalidades tanto de arrendamiento financiero como puro, así como operaciones de factoraje.

1.- Línea de Negocio

A continuación presentamos los montos de cartera vigente y vencida por línea de negocio o tipo de operación.

Distribución por tipo de operación – al 30 de junio de 2012 y 2011
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2T-2012			2T-2011		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Op. de Arrendamiento	5,317,659 99.4%	32,196 0.5%	5,349,854	8,856,400 99.3%	50,700 0.7%	6,907,100
Op. de Factoraje	11,445,087 99.2%	88,002 0.8%	11,533,089	11,349,500 99.9%	16,400 0.1%	11,365,900
Total Cartera de Crédito	18,782,746 99.3%	120,197 0.7%	18,882,943	18,205,900 99.8%	87,100 0.4%	18,273,000

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Distribución por tipo de operación – al cierre de 2011, 2010 y 2009
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2011			2010			2009		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	
Op. de Arrendamiento	4,368,162 98.8%	51,673 1.2%	4,419,835	3,460,177 97.9%	73,667 2.1%	3,533,844	3,072,113 98.3%	52,794 1.7%	
Op. de Factoraje	10,748,805 99.7%	27,315 0.3%	10,776,120	10,852,924 99.4%	67,370 0.6%	10,920,294	8,879,862 99.4%	49,898 0.6%	
Total Cartera de Crédito	15,116,967 99.5%	78,988 0.5%	15,195,955	14,313,101 99.0%	141,037 1.0%	14,454,138	11,951,975 99.1%	102,692 0.9%	

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

A continuación presentamos los ingresos por intereses de acuerdo con cada línea de negocio:

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al 30 de junio de 2012 y 2011
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2T-2012		1T-2012	
	Intereses Devengados		Intereses Devengados	
Op. de Arrendamiento	506,434	54.0%	102,884	32.1%
Op. de Factoraje	427,754	45.6%	216,142	67.5%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	3,015	0.3%	1,335	0.4%
Total Ingresos por Intereses	937,202	100.0%	320,361	100.0%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al cierre de 2011 y 2010
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2011						2010					
	Intereses Devengados		No cobrados		En Cartera Vencida		Intereses Devengados		No cobrados		En Cartera Vencida	
Op. de Arrendamiento	333,563	99.2%	1,192	0.4%	1,602	0.5%	305,365	99.1%	907	0.3%	1,845	0.8%
Op. de Factoraje	958,168	82.2%	207,890	17.8%	48	0.0%	889,055	88.3%	118,039	11.7%	192	0.0%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	4,708	100.0%	-	0.0%	-	0.0%	8,937	100.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total Ingresos por Intereses	1,296,439	86.0%	208,882	13.9%	1,650	0.1%	1,201,377	90.9%	118,946	9.0%	2,037	0.2%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al cierre de 2010 y 2009
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2010						2009					
	Intereses		No cobrados		En Cartera		Intereses		No cobrados		En Cartera	
Op. de Arrendamiento	305,385	99.1%	907	0.3%	1,845	0.6%	294,040	98.7%	1,964	0.7%	1,771	0.6%
Op. de Factoraje	889,055	88.3%	118,039	11.7%	192	0.0%	825,121	81.5%	187,196	18.5%	192	0.0%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	6,937	100.0%	-	0.0%	-	0.0%	10,807	100.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total Ingresos por Intereses	1,201,377	90.9%	118,946	9.0%	2,037	0.2%	1,129,968	85.5%	189,180	14.3%	1,963	0.1%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

2.- Zona Geográfica

El principal canal de distribución de AyF son sus oficinas regionales, siendo las oficinas ubicadas en Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara las de mayor relevancia por el volumen de clientes que atienden. En efecto las oficinas regionales favorecen la generación de nuevos negocios y permiten una mejor atención a clientes. No obstante lo anterior, a la fecha AyF no desagrega la generación de resultados por oficina o zona geográfica, toda vez que la operación y seguimiento se administra de forma centralizada a través de las oficinas corporativas en Monterrey.

3.- Ventas de Exportación

En relación a las ventas por exportación, Arrendadora y Factor Banorte no tiene operaciones en el extranjero y por lo tanto no existe información relevante que se deba divulgar al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, la compañía tiene clientes que como parte de su actividad requieren líneas de factoraje y arrendamiento en Dólares.

A continuación se muestran desglose de cartera en Dólares y su evolución:

Distribución cartera en moneda extranjera
Cifras en miles de Dólares

	2T-2012	Var vs 1T-2012	1 T-2012
Cartera Vigente de Arrendamiento	45,084	-1.9%	45,978
Cartera Vigente de Factoraje	282,974	17.7%	240,447
Total cartera denominada en Dólares	328,058	14.5%	286,426

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

c) Informe de créditos relevantes

La compañía tiene diferentes tipos de crédito, es decir en pesos, Dólares, quirografarios y por operaciones de arrendamiento y factoraje para poder operar de forma eficiente, a continuación presentamos un listado de los principales créditos que la compañía tiene contratados con diferentes instituciones financieras del país, así como las principales condiciones de cada uno.

A continuación se describe las principales líneas de la compañía, al cierre de 2011. El total de préstamos bancarios y otros organismos al cierre de diciembre de 2011 es de \$13,754 millones de pesos.

Operaciones en Moneda Nacional

Préstamos por operaciones de Arrendamiento:

Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta octubre de 2015 e interés a una tasa ponderada del 6.15% y 6.41% anual en 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$2,170.9 millones de pesos.

Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2016 e intereses a la tasa ponderada de 6.41% y 6.50% anual en diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$690.4 millones de pesos.

Préstamos Quirografarios:

Préstamos en pesos con vencimiento en junio de 2012 a tasa ponderada de 7.36% y 7.16% anual en 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$390 miles de pesos.

Préstamos en pesos con vencimiento en junio de 2013 a una tasa promedio de 6.57% y 8.39% anual en 2011 y 2010, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$294.6 millones de pesos.

Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta junio de 2018 con intereses a una tasa fija ponderada del 7.88% y 5.49% anual en 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$447.9 millones de pesos.

Crédito revolvente, con renovaciones mensuales en cuenta corriente con intereses del 4.88% y 4.93 % anual en 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$345.5 millones de pesos.

Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta diciembre 2021 con intereses a una tasa fija promedio de 5,71% anual en 2011, al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto de este crédito es de \$461.1 millones de pesos.

Préstamos en Moneda Nacional por operaciones de Factoraje:

Préstamos revolventes con tasa de interés variable promedio de 6.15% y 6.0% anual en 2011 y 2010 respectivamente, al cierre de diciembre de 2011, el saldo insoluto de este crédito es de \$4,861.1 millones de pesos.

Préstamo quirografario a corto plazo con vencimientos mensuales en enero del 2011 e intereses a la tasa fija ponderada de 5.55% y 6.78% anual en 2011 y 2010, respectivamente, al cierre de diciembre de 2011, el saldo insoluto de este crédito es de \$1,491.5 millones de pesos.

Préstamos en Dólares por operaciones de Arrendamiento:

Préstamo directo en Dólares con vencimientos mensuales hasta enero del 2012 a la tasa (2.89% y 2.86% anual en diciembre de 2011 y 2010 respectivamente al cierre de diciembre de 2011 el saldo insoluto es de \$516.0 millones de pesos.

Préstamos en Dólares por operaciones de Factoraje:

Préstamos directos en Dólares con tasa de interés promedio de 1.16% y 2.86% anual, en 2011 y 2010 respectivamente, el saldo insoluto al cierre de diciembre de 2011 es de \$2,279.9 millones de pesos.

El total de préstamos bancarios y otros organismos al cierre de diciembre de 2011 es de \$13,753.8 millones de pesos.

Los préstamos anteriores han sido celebrados con instituciones financieras y organismos del país, principalmente con:

- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte;
- Banco Ahorro Famsa, S.A.;
- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa;
- Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero;
- Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero;
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.;
- Fideicomiso de Fomento Minero operado a través de Nacional Financiera, S. N. C. y Nacional Financiera S.N.C.

Todas las operaciones de préstamos bancarios contratados con organismos distintos al Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, están respaldadas a través del convenio de responsabilidad del Grupo Financiero.

El importe de las líneas de crédito autorizadas no ejercidas al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$13,690.8 millones de pesos.

Por últimos es importante mencionar que la compañía se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos los créditos antes citados, y dicho créditos no están sujetos a obligaciones de hacer y no hacer relevantes.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Emisor

i) Resultados de operación

Información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 así como la comparación de los resultados al 30 de junio de 2012 y 2011.

Ingresos

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2011, los ingresos de la compañía ascendieron a \$1,773 millones de pesos, presentando un incremento del 9.6% con relación a los \$1,617 millones de pesos durante el mismo período en 2010.

Asimismo, durante el periodo terminado el 30 de junio de 2012 el total de ingresos de la compañía ascendió a \$937 millones de pesos, presentando un aumento del 6.5% con relación a los \$879 millones de pesos durante el mismo periodo de 2011.

Ingresos (Valores en miles de pesos)	31-2012	±%	30-2011	2011	±%	2010	±%	2009
Ingresos por intereses	647,504	0.3%	645,332	1,296,439	7.9%	1,201,378	6.3%	1,129,968
Ingresos por arrendamiento operativo	286,685	23.2%	231,933	472,214	12.5%	410,578	22.7%	516,847
Otros beneficios por arrendamiento	3,015	39.2%	2,166	5,238	11.0%	5,944	2.4%	5,807
Total de ingresos	937,204	6.5%	879,431	1,773,891	9.6%	1,617,890	-2.1%	1,652,422

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Los ingresos de la compañía se componen de:

- **Ingresos por intereses:** Dentro de este rubro se encuentran los intereses devengados por operaciones de arrendamiento, operaciones de factoraje así como intereses bancarios y tipo de cambio. Las operaciones de factoraje representaron el 74% de los ingresos totales durante 2010 y 2011 y 73% durante 2009, lo cual demuestra la importancia de este rubro dentro de las actividades de la compañía.

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al 30 de junio de 2012 y 2011
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2T-2012		2T-2011	
	Intereses Devengados		Intereses Devengados	
Operaciones de Arrendamiento	506,434	54.0%	392,874	44.7%
Operaciones de Factoraje	427,754	45.6%	484,391	55.1%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	3,015	0.3%	2,166	0.2%
Total Ingresos por Intereses	937,202	100.0%	879,431	100.0%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al cierre de 2011 y 2010
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2011						2010					
	Intereses Devengados		No cobrados		En Cartera Vencida		Intereses Devengados		No cobrados		En Cartera Vencida	
Op. de Arrendamiento	333,563	99.2%	1,192	0.4%	1,602	0.5%	305,385	99.1%	907	0.3%	1,845	0.8%
Op. de Factoraje	958,168	82.2%	207,690	17.8%	48	0.0%	889,055	88.3%	118,039	11.7%	192	0.0%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	4,708	100.0%	-	0.0%	-	0.0%	6,937	100.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total Ingresos por Intereses	1,296,439	86.0%	208,882	13.9%	1,650	0.1%	1,201,377	90.9%	118,946	9.0%	2,037	0.2%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Distribución de ingresos por intereses por tipo de operación – al cierre de 2010 y 2009
Cifras en miles de Pesos

Tipo de Operación	2010						2009					
	Intereses		No cobrados		En Cartera		Intereses		No cobrados		En Cartera	
Op. de Arrendamiento	305,385	99.1%	907	0.3%	1,845	0.6%	294,040	98.7%	1,964	0.7%	1,771	0.6%
Op. de Factoraje	889,055	88.3%	118,039	11.7%	192	0.0%	825,121	81.5%	187,198	18.5%	192	0.0%
Intereses Bancarios y Tipo Cambio	6,937	100.0%	-	0.0%	-	0.0%	10,807	100.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total Ingresos por Intereses	1,201,377	90.9%	118,946	9.0%	2,037	0.2%	1,129,968	85.5%	189,180	14.3%	1,963	0.1%

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

- **Ingresos por arrendamiento operativo:** Este rubro representó 30.6% de los ingresos del segundo trimestre de 2012 y 26.6% durante 2011. Éstos ingresos aumentaron porcentualmente del segundo trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 un 23.6%, lo cual demuestra un incremento en este rubro de actividad durante la primer mitad del año en curso. Esto debido a que el aumento porcentual de 2010 a 2011 fue de 15.0%.
- **Otros beneficios por arrendamiento:** En esta partida se refleja la venta de activos en arrendamiento puro, al término de los correspondientes contratos de arrendamiento.

Gastos

Gastos (Valores en miles de pesos)	2º 2012	%	2º 2011	2011	%	2010	%	2009
Gastos por intereses	374,905	62.1%	380,723	757,575	61.3%	693,360	61.3%	755,580
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	205,287	34.2%	165,227	329,993	26.7%	234,251	20.7%	339,194
Total de gastos	580,192	62.1%	546,047	1,087,568	48.1%	927,611	48.9%	1,094,774

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

La partida de gastos está compuesta principalmente por los intereses incurridos por la compañía y en menor medida por la depreciación de bienes en arrendamiento operativo.

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos por intereses fueron equivalentes a \$757 millones de pesos, los cuales aumentaron en un 9.3% con relación a los \$693 millones de pesos correspondientes al 31 de diciembre de 2010. Los gastos al 31 de diciembre de 2011 representan el 61.3% de los ingresos por intereses del mismo periodo, en línea con el 61.0% durante el 2010.

Al cierre de junio de 2012, el total de gastos de la compañía fue equivalente a \$580 millones de pesos, los cuales aumentaron en un 6.3% con relación a los \$546 millones de pesos correspondientes al 30 de junio de 2011. Como porcentaje de ingresos de la compañía, el total de gastos se mantuvo en niveles similares durante el segundo trimestre del 2011 y 2012 (62.1% y 61.9% respectivamente).

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se incrementó significativamente 27.1%, de \$513 millones de pesos al cierre de 2010 a \$651 millones de pesos, durante el año 2011. Esta variación se debe principalmente a la disminución de reservas por calificación de cartera, la cual se derivada de los cambios en la metodología establecida por CNBV, y al incremento en los márgenes por colocación de cartera.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se mantuvo relativamente estable (mínima disminución del -1.6%) de \$320 millones de pesos al segundo trimestre de 2011 a \$315 millones de pesos al segundo trimestre de 2012, lo cuál se debe a un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios (de \$13 millones en el segundo trimestre de 2011 contra \$41 millones en el mismo periodo del 2012).

Gastos de administración

Los gastos de administración representan a diciembre de 2011 el 5.0% de los ingresos totales de la Compañía. En comparación con diciembre de 2010, este rubro se mantuvo constante, ya que durante ese periodo representó el 5.5% de los ingresos de la Compañía. Los gastos de administración incluyen entre otros, las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal, honorarios, rentas, gastos de promoción, depreciaciones y amortizaciones de activos fijos normales, impuestos y derechos distintos al impuesto sobre la renta, impuesto al activo.

Durante el segundo trimestre de 2012, la compañía reportó gastos de administración que representan 7.2% de sus ingresos, incrementando en comparación del mismo periodo durante el 2011 donde esta relación fue del 5.6%. Este incremento se atribuye principalmente al gasto por impuesto sobre adquisición de inmueble (ISAI) derivado de un crédito de arrendamiento

financiero. Cabe señalar que dicha partida se refleja por un incremento en la partida de otros ingresos.

Resultado de la operación

El incremento antes mencionado en márgenes de colocación de cartera, aunado a la liberación de reservas por cambios en metodología de calificación de cartera de CNBV se tradujo en un incremento en el resultado de la operación, que al cierre de 2011 fue de \$545 millones de pesos, lo cual representa un aumento del 31.7% en relación al cierre de 2010 cuyo resultado de operación fue de \$414 millones de pesos.

Durante el segundo trimestre del 2011, la empresa reportó un resultado de la operación por \$266 millones de pesos, lo cual representa el 30.3% de los ingresos; mientras que en el mismo periodo del 2012, hubo un incremento a \$277 millones de pesos que representa el 29.6% de los ingresos. Esta alza en el resultado de la operación se explica principalmente por "otros ingresos de la operación".

Impuestos

El impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendió a \$85.3 millones de pesos y \$183.3 millones, respectivamente, derivado principalmente de pérdidas fiscales por amortizar.

Es importante destacar que la compañía no tiene adeudos fiscales y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones de pago con la autoridad hacendaria.

Resultado neto del ejercicio

Derivado de los movimientos y evolución, antes comentado, en las distintas partidas, el resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, equivalente a \$616 millones de pesos aumentó significativamente (39.0%) con relación a los \$443 millones de pesos correspondientes al resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Esta variación, se debe principalmente al incremento en el rubro de otros productos, reportado para 2011 en \$73 millones de pesos, un aumento de 113% en comparación con 2010 (\$34 millones de pesos).

Por último, durante el segundo trimestre del 2012, la compañía alcanzó un resultado neto de \$277 millones, el cual es ligeramente inferior a los \$297 millones reportados durante el mismo periodo en el 2011. Como señalado en los apartados anteriores, la diferencia se explica principalmente por la variación en las partidas de estimación preventiva y otros productos.

Información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Ingresos

La compañía presentó un decremento del -2.1% en sus ingresos durante 2010 en comparación con el ejercicio terminado en diciembre de 2009 (los cuales fueron \$1,617 millones de pesos y \$1,652 millones de pesos respectivamente). Esto se debe principalmente a una baja en los ingresos por arrendamiento operativo del -20.5%, sin embargo, dada la concentración de los ingresos en "Ingresos por intereses", los cuales aumentaron 6.3%, el total de ingresos no

disminuyó al mismo nivel porcentual de la baja en ingresos por arrendamiento operativo.

Gastos

El total de gastos, al 31 de diciembre de 2010 fue reportado en \$987 millones de pesos, lo cual es un 9.8% inferior a la cifra reportada en 2009 (\$1,094 millones de pesos). El decremento fue derivado por una disminución nominal en ambos elementos que componen los gastos (Gastos por intereses y Otros beneficios por arrendamiento), sin embargo, al representar una disminución porcentual mayor que la disminución porcentual de los ingresos (-9.8% y -2.1% respectivamente) se demuestran eficiencias en la operación de la Compañía.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

Durante 2010, se reportó un incremento del 13.2% en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios, ya que nominalmente aumentó de \$453 millones de pesos en 2009 a \$513 millones de pesos en 2010. Este aumento en el margen se debe principalmente a las variaciones en los gastos de la compañía.

Gastos de administración

La compañía reportó un total de \$88.4 millones de pesos en 2010, lo cual es un incremento porcentual del 13.7% contra los \$77.7 millones de pesos reportados en 2009.

Resultado de la operación

Debido al aumento en el margen financiero de la compañía y la relativa estabilidad de los gastos de administración, la compañía presentó un resultado de la operación de \$414 millones de pesos para el ejercicio de 2010, lo cual es un valor 6.5% superior al reportado durante 2009 (\$388 millones de pesos).

Impuestos

Durante el periodo 2010, la empresa no incurrió en pago de impuestos.

Resultado neto del ejercicio

Como resultado neto del ejercicio, la empresa reportó \$443 millones para el ejercicio de 2010, representando un incremento del 10.1% en comparación con los \$402.5 millones de pesos en 2009.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Fuentes internas de liquidez

Las principales fuentes internas de liquidez de la empresa son las siguientes:

- Ingresos de la operación: La empresa recibe ingresos por su operación de los clientes a quienes presta servicios de arrendamiento y factoraje. A continuación se presenta el desglose de la cartera:

Cartera de crédito (Valores en miles de pesos)	2T-2012	%	2T-2011	2011	%	2010	%	2009
Cartera de crédito vigente	16,762,747	10.2%	15,213,250	15,116,967	5.6%	14,213,101	19.8%	11,951,975
Créditos comerciales	10,780,142	10.2%	10,210,400	10,114,843	5.8%	14,310,999	19.8%	11,944,286
Créditos de consumo	2,805	-8.4%	2,344	2,124	1.0%	2,192	-72.7%	7,709
Cartera de crédito vencida:	120,197	11.3%	107,960	78,988	-44.0%	141,037	37.3%	102,692
Créditos comerciales	120,197	11.3%	107,960	78,988	-44.0%	141,037	37.3%	102,692
Créditos de consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	- 268,615	-10.2%	- 288,727	- 287,919	-7.4%	- 289,272	83.4%	- 177,029
Total de la cartera de crédito	16,626,329	10.6%	15,035,483	14,928,036	5.4%	14,164,866	19.3%	11,877,638

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

- **Aportaciones de los Socios:** En los ejercicios reportados, la empresa ha mantenido un capital social de \$306 millones de pesos. AyF ha reportado al cierre de cada uno de los periodos, reservas de capital por \$195 millones de pesos en 2009, \$ 235 millones en 2010, \$279 millones en 2011 y \$341 millones en junio de 2012.
- **Utilidades Retenidas:** La empresa ha reportado resultados netos positivos en los periodos evaluados, los cuales se han acumulado en el capital contable. En 2011 la Compañía pagó dividendos por \$100 millones de pesos. La política de dividendos de la compañía está en línea con la política aplicable para las demás empresas del grupo financiero y está vinculada al crecimiento en la utilidad neta recurrente. Desde octubre 2011, los porcentajes aplicables, respecto la utilidad neta recurrente son:
 - 16% si la utilidad crece entre 0% y 10% durante el año;
 - 18% si la utilidad crece entre 11% y 20% durante el año; y
 - 20% si la utilidad presenta un crecimiento superior al 21% durante el año.
- **Depreciación de los Activos:** La empresa tiene una fuerte inversión en activos para arrendar, que al paso del tiempo se van depreciando, con lo cual la empresa recupera el costo de la inversión. La depreciación para tal fin es aplicada directamente a los gastos de la empresa, disminuyendo con esto las utilidades, por lo tanto, este valor no es tomado en el cálculo de los impuestos, lo cual disminuye la salida de flujo para este rubro.
- **Venta de Activos:** La empresa constantemente vende parte de sus activos para arrendamiento con el fin de renovarlos, sin embargo, al realizar estas desinversiones entran flujos para financiar parte de las nuevas inversiones.

Fuentes externas de liquidez

Las principales fuentes externas de liquidez de la empresa son las siguientes:

- **Créditos Bancarios:** Al 30 de junio de 2012, la Compañía contaba con líneas de crédito ofrecidas por diversas instituciones financieras con un monto autorizado de \$21,977 millones de pesos, de los cuales el 70.1% (\$15,419 millones de pesos) estaban

utilizados. A continuación se presenta el detalle de las líneas de crédito disponibles en dicha fecha:

INSTITUCIÓN	MONTO AUTORIZADO (mdp)	MONTO DISPUESTO (mdp)	%	MONTO DISPONIBLE (mdp)	%
Nafin Directos	10,523.0	10,191.8	66.1%	331.2	5.0%
Bajo	300.0	50.0	0.3%	250.0	3.8%
Bancomer C.P.	910.0	870.4	5.6%	39.6	0.6%
Bancomer L.P.	90.0	-	0.0%	90.0	1.4%
FIFOMI	450.0	150.0	1.0%	300.0	4.6%
Bancomext	1,072.7	804.5	5.2%	268.2	4.1%
Banorte	4,300.0	3,041.7	19.7%	1,258.3	19.2%
Banregio	400.0	-	0.0%	400.0	0.0%
Banregio LP	300.0	-	0.0%	300.0	0.0%
Monex	160.9	160.9	1.0%	0.0	0.0%
Inbursa	2,000.0	-	0.0%	2,000.0	30.5%
Standard	201.1	-	0.0%	201.1	3.1%
Famsa	270.0	100.0	0.6%	170.0	2.6%
Santander	200.0	-	0.0%	200.0	3.0%
HSBC	300.0	-	0.0%	300.0	4.6%
Scotiabank	500.0	50.0	0.3%	450.0	6.9%
TOTAL	21,977.7	15,419.3	100.0%	6,558.4	100.0%

Nota: La diferencia existente entre lo reportado en el balance general al cierre de junio de 2012 y la información presentada en esta tabla, se debe a las provisiones incluidas en el balance.

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Monto dispuesto de las líneas de crédito (al 30 de junio de 2012)



Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

- Acreedores diversos y otras cuentas por pagar: Al cierre de 2011 el saldo de esta partida fue reportado en \$532 millones, de los cuales \$313 millones corresponden a depósitos en garantía por concepto de operaciones de arrendamiento financiero. De igual forma, la Compañía al 30 de junio del 2012 tenía una posición de \$466 millones de pesos con diversos acreedores.

Nivel de endeudamiento

El nivel de endeudamiento de la compañía ha evolucionado a un perfil más conservador durante

los últimos periodos. En efecto la razón de deuda (préstamos bancarios) a capital ha disminuido en los últimos años, partiendo de 7.7 veces en 2009, 6.9 veces en 2010 y 5.6 veces en 2011.

Durante el segundo trimestre del 2012, la razón incrementó a 6.2 veces, sin embargo, esta razón se ha mantenido con una tendencia a la baja.

Razón Deuda a Capital (Veces)	2T-2012	%	2T-2011	2011	%	2010	%	2009
Razón Deuda (Préstamos Bancarios) a Capital	6.2	6.3%	6.2	5.6	-10.3%	6.9	-10.4%	7.7

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

De igual forma, la relación de la deuda con la cartera total ha mostrado una tendencia más conservadora, ya que representó el 90.5% de la cartera total al cierre de 2011 (partiendo de un 92.5% en 2010 y 95.1% en 2009).

A continuación se muestra el desglose de la deuda de corto y largo plazo.

Préstamos bancarios (Valores en miles de pesos)	2T-2012	%	2T-2011	2011	%	2010	%	2009
Corto Plazo	11,320,036	21%	11,090,635	10,432,818	12.9%	9,006,628	11.5%	8,965,031
Largo Plazo	4,172,079	54.7%	2,656,662	3,321,290	23.3%	4,364,050	74.3%	2,504,414
Total de préstamos bancarios	15,492,115	12.4%	13,747,297	13,753,808	2.9%	13,370,678	16.0%	11,469,445

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Políticas de la Tesorería de Arrendadora y Factor Banorte

Marco regulatorio

1. Todas las operaciones que realice la Dirección de Administración y Finanzas deberán ejecutarse en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la Banca Múltiple como son Banco de México (BANXICO), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.
2. La Dirección de Administración y Finanzas se sujetará a las políticas en materia de nivel y administración de riesgos de liquidez establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo a través del manual de Administración de Riesgo.

Gestión de Tesorería

A fin de mantener una estrategia prudencial en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo estables, constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección de Administración y Finanzas, deberá observar los siguientes lineamientos para mantener un nivel adecuado de liquidez:

1. Diversificación de las fuentes de fondeo. Se buscará acceder a varios mercados a fin de diversificar las fuentes de fondeo.
2. Se buscará estructurar los pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre la administración y control de los recursos que opera la Tesorería.
3. Se buscará obtener pasivos de largo plazo para asegurar liquidez aún en épocas

- adversas.
4. Activos líquidos. Se buscará mantener un balance equilibrado en la relación activos líquidos a activos totales.
 5. Liquidez adicional. Se buscará mantener un inventario de activos con alta liquidez para asegurar la disponibilidad inmediata de recursos.
 6. Precios de transferencia. Será facultad exclusiva de la Tesorería el determinar y proponer al Comité de Políticas de Riesgo el precio de transferencia de los activos y pasivos.

Fuentes de financiamiento/Tesorería

Las fuentes de financiamiento de la Tesorería se deben clasificar mensualmente, en un reporte donde se muestren las fuentes de fondeo disponibles, su uso y concentración. A continuación se detallan las 5 categorías de fondeo consideradas.

1. Público. Corresponde a las cuentas de cheques (vía la red de sucursales y corporativos).
2. Mercado. Bursatilizaciones.
3. Bancos nacionales y fondos de fomento.
4. Bancos corresponsales. Bancos extranjeros.
5. Líneas de crédito disponibles (no dispuestas). Bancos Nacionales y Bancos corresponsales.
 - a) A través de diversos programas de financiamiento de largo plazo se estudiarán, analizarán e implantarán programas que permitan consolidar el perfil de la deuda.
 - b) Enviarán en forma simultánea los resultados de los cálculos del coeficiente de liquidez a las autoridades y a la Dirección de Control de Riesgos para su monitoreo.
 - c) La Tesorería revisará en forma diaria el cumplimiento a los límites del coeficiente de liquidez establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo y por las autoridades.

Adeudos Fiscales

A la fecha, el Emisor se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales y tributarias, por lo que no cuenta con adeudos fiscales.

Inversiones Relevantes en Capital

El Emisor no ha realizado inversiones de capital en los últimos ejercicios.

Cambios Relevantes en las Cuentas del Balance

Activo

La compañía presentó los siguientes cambios relevantes en el activo:

- La cartera de crédito vigente es la cuenta más representativa dentro del activo, ya que al cierre del segundo trimestre de 2012 representaba el 89.5% de los activos totales de la compañía).

Este rubro ha incrementado paulatinamente a lo largo de los años, al cierre del segundo trimestre de 2011 el monto reportado fue de \$15,213 millones de pesos y al cierre del segundo trimestre de 2012 el monto fue \$16,762 millones de pesos, lo que representó un incremento del 10.18% en lapso de tiempo explicado. Dicha evolución, se debe principalmente al incremento de créditos comerciales por los servicios de factoraje y arrendamiento prestados por la compañía, lo cual se debe al volumen de colocación que se generó en el trimestre debido a la colocación del producto de arrendamiento inmobiliario y la colocación de factoraje en cadenas productivas a gobiernos y municipios.

- En cuanto a la cartera vencida, ésta aumentó de \$107.9 millones de pesos en junio de 2011 a \$120 millones de pesos al cierre del segundo trimestre de 2012. Sin embargo, este rubro ha tenido una tendencia a la baja en los últimos años. Derivado de lo anterior, el índice de morosidad ha sido establecido en un 0.7% al 30 de junio de 2012. Esta evolución se debe principalmente a las acciones de recuperación de cartera y la mejora continua en las políticas de otorgamiento y administración de cartera.
- La empresa al segundo trimestre de 2012 incrementó "otras cuentas por cobrar", alcanzando el nivel más alto (\$236 millones de pesos) para este rubro durante los periodos reportados, incrementando de \$53 millones de pesos al cierre del segundo trimestre de 2011. Esta partida vinculada al otorgamiento de cartera refleja el IVA pagado por recuperar de SHCP, derivado de la colocación de arrendamiento.

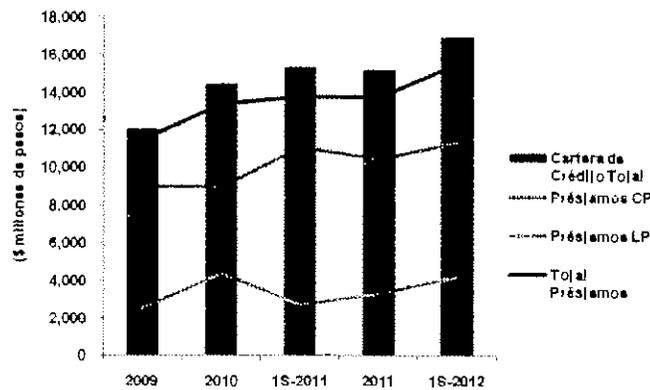
Pasivo y Capital

El pasivo está constituido principalmente por la deuda que tiene la Compañía. En los periodos reportados, los pasivos bancarios han representado una parte significativa del pasivo de la compañía. A continuación se muestra la tendencia de este rubro que ha sido incremental con el fin de aumentar sus operaciones y cartera. Del segundo trimestre de 2011 al mismo periodo de 2012, la deuda aumentó 13.3%,

Deuda bancaria en el Pasivo (Valores en miles de pesos)	2T-2012	%	2T-2011	%	2011	%	2010	%	2009	%
Pasivos Bancarios	15,492,115	96.4%	13,787,237	95.6%	13,753,808	95.6%	13,370,878	93.2%	11,489,445	71.4%
Total del Pasivo	16,062,591	100.0%	14,292,625	100.0%	14,368,165	100.0%	13,749,164	100.0%	11,948,098	100.0%

Existe una alta relación entre el crecimiento de la cartera de crédito y el incremento de los pasivos bancarios. En la gráfica siguiente se puede observar la tendencia de ambas figuras.

Relación Préstamos Bancarios y cartera de Crédito Total



Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

El capital contable de la compañía no ha mostrado cambios importantes. En la tabla siguiente se muestra la composición del capital contable de la compañía y sus variaciones en los periodos reportados.

Capital Contable (Valores en miles de pesos)	1T-2012	%	1T-2011	2011	%	2010	%	2009
Capital Social	306,008	6.0%	306,008	306,008	6.0%	306,008	6.0%	306,008
Reserva de capital	341,028	22.7%	279,404	279,404	13.8%	235,052	20.7%	194,808
Resultado de ejercicios anteriores	1,732,753	28.9%	1,344,306	1,244,306	31.8%	945,231	32.2%	582,925
Resultado neto	277,870	2.5%	297,492	618,239	39.0%	443,417	10.1%	402,581
Total de préstamos bancarios	2,557,609	19.3%	2,227,210	2,445,957	26.8%	1,529,718	29.9%	1,486,300

Operaciones Fuera de Balance

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no ha llevado a cabo operaciones que se hayan registrado fuera de su balance general.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la metodología establecida por la compañía, la cual:

- Evalúa la calidad crediticia del deudor,
- Determina el aforo real del bien arrendado y la relación con el aforo requerido, así como el valor de las garantías adicionales, y;
- La experiencia crediticia del deudor, en su caso, para estimar una probable pérdida.

Esta metodología es aplicable a la cartera de crédito comercial cuyo saldo es mayor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional. El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como a empresas del sector financiero.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las SOFOM ER apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados

financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, deberán aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como "estructurados", en su caso.

La Compañía aplica dicha metodología de calificación interna de riesgo para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados o créditos destinados a proyectos de inversión que cuenten con fuente de pago propia, así como en el caso de financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados", en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual la Compañía se apega al procedimiento indicado por la CNBV.

Para cada deudor, se evalúa y califica en forma específica e independiente el riesgo de crédito, conforme a la siguiente tabla:

Criterios de Riesgo	Factores de Riesgo
1 Riesgo Financiero	I Estructura financiera y capacidad de pago II Fuentes de financiamiento III Administración y toma de decisiones IV Calidad y oportunidad de la información financiera
2 Riesgo Industria	v Posicionamiento y mercado en el que participa Mercados objetivo Criterios de aceptación de riesgos
3 Experiencia Crediticia	vi Experiencia Crediticia
4 Riesgo País	vii Riesgo País

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Adicionalmente, cada uno de los factores de riesgo se analiza mediante tablas de evaluación descriptivas cuyo resultado indica la calificación del deudor, la cual es homologada a los grados de riesgo establecidos por la CNBV.

Metodología Interna	Descripción del nivel de riesgo	Equivalencia CNBV
1	Sustancialmente sin riesgo	A1
2	Por abajo del riesgo mínimo	A2
3	Riesgo mínimo	A2
4	Riesgo bajo	B1
5	Riesgo moderado	B2
6	Riesgo promedio	B3
7	Riesgo que requiere atención administrativa	C1
8	Pérdida parcial potencial	C2
9	Alto porcentaje de pérdida	D
10	Pérdida total	E

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional, así como para la cartera crediticia del sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados menor a 900,000 UDIs, la Compañía aplica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

Cuando existe evidencia de créditos incobrables, se aplican directamente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, y cualquier recuperación previamente castigada se acredita contra resultados.

A junio de 2012, La calificación de la cartera de Arrendadora y Factor, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

iii) Control interno

En Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Banorte, reconoce que el control interno es responsabilidad de cada uno de los miembros de la institución, por lo que está implícito en las labores diarias de cada colaborador. Así, el control interno, se difunde y promueve permanentemente a todos los niveles, dentro de la Institución.

El Sistema de Control Interno (SCI), ha sido estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración de AyF, el cual refleja el marco general de control interno para todas las empresas que conforman GFNorte, así como el entorno dentro del cual se debe operar, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable con respecto al cumplimiento de objetivos de efectividad y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación y el marco legal.

El SCI tiene como misión coadyuvar al adecuado desarrollo del control interno, tanto en las operaciones, como en la generación y registro de información. Dicho sistema está conformado por varios elementos:

1. Consejo de Administración, con el apoyo del Comité de Políticas de Riesgo y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS), quien establece los lineamientos en materia de control interno.

2. Dirección General y las áreas que le apoyan; esto es la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), las direcciones de Jurídico y Contraloría, responsable de procurar que se mantengan niveles adecuados de control y riesgo en las operaciones de la compañía y las demás subsidiarias del grupo financiero.
3. Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comisario como estructuras de apoyo adicional para vigilar el funcionamiento del SCI y dar seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información que se genera.
4. El Grupo Directivo, como principales responsables del funcionamiento del SCI de acuerdo a las funciones y responsabilidad que les fueron asignadas. Además de la promoción del cumplimiento de la regulación establecidas para la institución y de las estrategias definidas por la Dirección General del grupo financiero.

Principales documentos

Asimismo, los criterios generales de control que se deben seguir en la operación y registro de las transacciones, así como para el debido aprovechamiento de los recursos (humanos, materiales y tecnológicos), el tratamiento de la información y el debido cumplimiento de la normatividad externa e interna, se encuentran debidamente documentados y están disponibles para el personal aplicable.

En particular, el Código de Conducta norma el comportamiento que debe asumir todo consejero, funcionario o empleado del Grupo en la realización de sus actividades. De igual forma, las políticas y procedimientos norman la documentación, registro y liquidación de las operaciones que la institución realiza y establecen los puntos de control que deben observarse, asegurando la segregación de funciones, la clara asignación de responsabilidades, el resguardo de la información y la prevención de actos ilícitos.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas de calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

El Emisor aplica la metodología interna autorizada por la CNBV para calificar a los deudores y constituir las reservas preventivas. Las reservas adicionales constituidas obedecen a las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito y que son aplicables a las Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas.

La calificación de la cartera de Arrendadora y Factor Banorte, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación, con corte al 30 de junio de 2012.

Calificación de Cartera y Reservas

Cifras en millones de Pesos

Categoría de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Reservas preventivas necesarias			Total
		Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera Hipotecaria	
Cartera exceptuada					
Riesgo A	0	0	0	0	0
Riesgo A t	3,380	17	0	0	17
Riesgo A2	9,275	88	0	0	88
Riesgo B	2				
Riesgo B t	1,834	39	0	0	39
Riesgo B2	1,079	37	0	0	37
Riesgo B3	56	4	0	0	4
Riesgo C	0	0	0	0	0
Riesgo C t	88	26	0	0	26
Riesgo C2	7	3	0	0	3
Riesgo D	0	0	0	0	0
Riesgo E	71	53	0	0	53
Sin calificar	-131	0	0	0	0
Total:	15,661	267	0	0	268
Menos:					
Reservas Constituidas					287
Reservas Adicionales					19

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

La calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2012. La calificación es con saldos a Mayo de 2012, la reserva constituida es a Junio de 2012.

La estimación preventiva para riesgos crediticios tiene como objetivo absorber aquellas cuentas por cobrar que sean incobrables la cual es calculada mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.

Adicionalmente Para mayor información sobre el cálculo y metodología de la misma, favor de ver la Sección "IV. INFORMACIÓN FINANCIERA - 4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA - 4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital - Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios del presente Prospecto.

V. ADMINISTRACION

a) Auditores externos

Los auditores externos son designados con la aprobación del Consejo de Administración, apoyándose para ello en la recomendación que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta al Consejo de Administración.

Desde el ejercicio 2005, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., Deloitte Touche Tohmatsu (Deloitte) audita los Estados Financieros de AyF Banorte (y antes de Factor Banorte y de Arrendadora Banorte), por lo que no se ha presentado cambio de auditores externos en los últimos siete ejercicios, asimismo durante dicho periodo, la firma de auditores no ha emitido ninguna opinión con salvedad u opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros del Emisor.

AyF Banorte contrató en el ejercicio 2011 servicios con Deloitte por un total de \$890,301.00 (ochocientos noventa mil trescientos Pesos 01/100) más el IVA aplicable, por concepto de la revisión de los estados financieros de 2011.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

Como parte de su actividad de negocio, la compañía contrata crédito y otorga arrendamiento y factoraje a otras empresas del grupo financiero, en condiciones de mercado. Al respecto, a continuación, se describen las transacciones y saldos con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 y por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2012 y 2011.

Saldos con Compañías Afiliadas Cifras en miles de Pesos

	1T-2012	Var vs 1T-2011	1T-2011	2011	Var vs 2010	2010	Var vs 2009	2009
Banorte Banco								
Disponibilidades	\$83,759	138.8%	\$81,244	\$12,981	134.8%	\$9,646	42.1%	\$22,901
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$6,849,378	108.9%	\$6,407,595	\$1,881,841	113.7%	\$1,655,527	92.6%	\$1,787,259
Cartera de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	\$24,315
Total Banorte Banco	\$6,833,137	107.2%	\$6,468,838	\$1,894,822	113.8%	\$1,685,173	90.8%	\$1,834,475
Almacenadora Banorte								
Total Almacenadora Banorte	-	-	-	-	-	-	-	\$9,800
TOTAL	\$8,933,137	107.2%	\$6,468,838	\$1,884,822	113.8%	\$1,685,173	90.8%	\$1,844,275

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

Ingresos y gastos derivados de las operaciones con partes relacionadas
Cifras en miles de Pesos

Ingresos	1T-2012	Var vs 1T-2011	1T-2011	2011	Var vs 2010	2010	Var vs 2009	2009
Banorte Banco								
Ingresos por intereses de arrendamiento	\$3,208	17.0%	\$2,741	\$12,249	-23.5%	\$16,019	-84.5%	\$103,649
Ingresos ganados	\$34	209.4%	\$11	\$190	9.8%	\$173	-69.6%	\$570
	\$3,242	17.8%	\$2,762	\$12,439	-23.2%	\$18,192	-84.5%	\$104,219
AyF Banorte Generali								
Ingresos por intereses de arrendamiento	\$0	n.a.	\$136	\$551	3.4%	\$533	-0.9%	\$538
Créditos Pronegoció								
Ingresos	\$0	n.a.	\$0	\$0	n.a.	\$0	n.a.	\$110
Almacenadora Banorte								
Ingresos por arrendamiento e intereses	\$375	-7.7%	\$408	\$1,607	\$0	\$7,046	1597.8%	\$415
Total	\$3,817	8.8%	\$3,294	\$14,597	\$0	\$23,771	-77.4%	\$105,282
Gastos financieros y administrativos								
Banorte Banco								
Intereses pagados por préstamos bancarios	\$27,982	-24.4%	\$37,023	\$119,703	-14.7%	\$140,391	-32.3%	\$207,227
Servicios administrativos pagados	\$10,301	40.0%	\$7,359	\$34,738	11.9%	\$31,045	1.2%	\$30,690
Comisiones pagadas	\$399	12.9%	\$353	\$1,529	-18.9%	\$1,886	-19.5%	\$2,342
Total	\$38,682	-13.5%	\$44,735	\$155,968	-10.0%	\$173,322	-27.9%	\$240,259

Fuente: Arrendadora y Factor Banorte

c) Administradores y accionistas

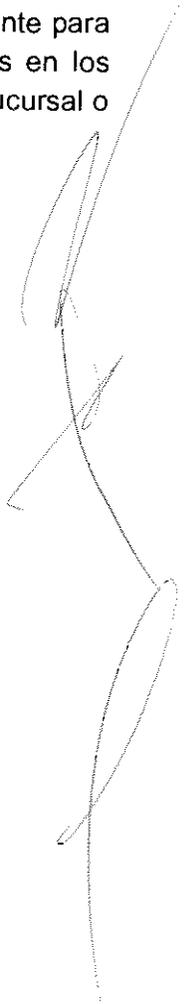
El principal accionista de AyF Banorte es el propio grupo financiero, con una participación del 99.9%

d) Estatutos sociales y otros convenios

La Sociedad tiene por objeto:

- I. De manera principal la realización habitual y profesional de operaciones de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero, en los términos y condiciones establecidas por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en concordancia con lo establecido por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, respecto a las operaciones que realizan las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
- II. La celebración de operaciones de arrendamiento puro.
- III. Actuar como fiduciaria de fideicomisos de garantía.
- IV. Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito o de entidades financieras del país o del exterior, destinados a la realización de su objeto social o para cubrir necesidades de liquidez, relacionadas con su objeto social; en la inteligencia de que tratándose de operaciones de arrendamiento financiero, también podrá obtener préstamos o créditos de proveedores, fabricantes o constructores de los bienes que serán objeto de dicho arrendamiento financiero.

- V. Emitir obligaciones subordinadas y demás títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista.
- VI. Descontar, dar en garantía o negociar en cualquier forma los títulos de crédito o derechos de crédito provenientes de las operaciones que realice conforme a su objeto social, con las personas de las que reciban los financiamientos a que se refiere la fracción IV anterior.
- VII. Afectar en fideicomisos irrevocable los títulos de crédito y los derechos provenientes de las operaciones que realice a efecto de garantizar el pago de las emisiones a que se refiere la fracción V de esta cláusula, son sujeción a los señalado por los artículos 79 y 80 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- VIII. Constituir depósitos a la vista a plazo en instituciones de crédito del país o en entidades financieras del exterior, así como adquirir valores aprobados para el efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como invertir sus recursos líquidos en instrumentos de captación de entidades financieras, así como en instrumentos de deuda de fácil realización.
- IX. Adquirir, enajenar, poseer y dar arrendamiento, usufructuar y, en general, utilizar bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines.
- X. Adquirir acciones de sociedades que se constituyan o se organicen exclusivamente para prestarles servicios, así como para adquirir el dominio y administrar inmuebles en los cuales la Sociedad tenga establecido o establezca su oficina principal, alguna sucursal o una agencia.

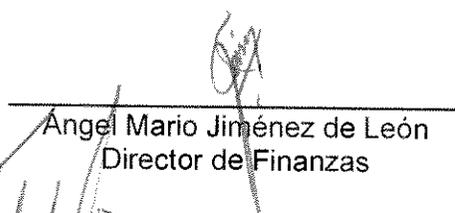
A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is composed of several overlapping loops and lines, extending from the middle of the page down towards the bottom right corner.

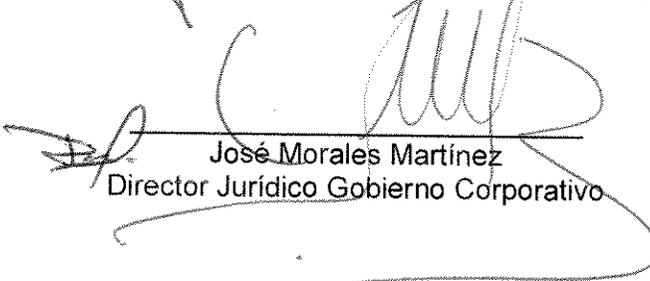
VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**


Gerardo Zamora Nájera
Director General


Angel Mario Jiménez de León
Director de Finanzas


José Morales Martínez
Director Jurídico Gobierno Corporativo

La presente hoja de firmas forma parte integral del prospecto definitivo del programa dual de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte**



Por: Gerardo Ayala San Vicente
Cargo: Director Jurídico
Representante Legal



Por: Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña
Cargo: DGA de Banca de Inversión
Representante Legal

La presente hoja de firmas de firmas forma parte integral del prospecto definitivo del programa dual de Arrendadora y Factor Banorte Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

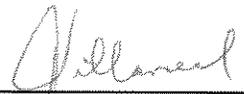
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Banorte correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto y basados en su lectura y dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la demás información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009".

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

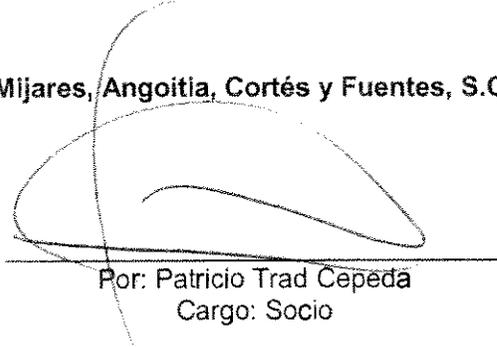

Per: C.P.C. Fernando Noguera Conde
Socio


Por: C.P.C. Jorge Alberto Villarreal González
Apoderado

La presente hoja de firmas forma parte integral del prospecto definitivo del programa dual de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.



Por: Patricio Trad Cepeda
Cargo: Socio

VII. ANEXOS

- a) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011.
- b) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010.
- c) Estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009.
- d) Opinión legal.
- e) Informes del Comisario correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009.
- f) Calificaciones sobre el riesgo crediticio de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
- g) Formato único suscrito tanto en operaciones de mercado primario y secundario.

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Banorte
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Banorte, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2011
y 2010, y Dictamen de los auditores
independientes del 23 de febrero de
2012

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2011 y 2010

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Salaz, Yamazaki,
Ruiz Uruquiza, S.C.
Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB
Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
Fax: +52 (81) 8133 7383
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y accionistas de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

Hemos examinado los balances generales de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la Compañía) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Compañía y las condiciones del entorno regulatorio que le afectan. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", las cuales son utilizadas por la Compañía para la preparación de su información financiera. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Deloitte.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General de
Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
23 de febrero de 2012

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.¹
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

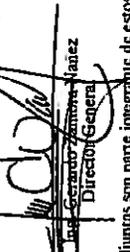
Balances generales

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

	2011	2010		2011	2010
Activo			Pasivo y capital		
Disponibilidades	\$ 14,359	\$ 11,107	Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Cartera de crédito vigente:			De corto plazo	\$ 10,432,518	\$ 9,006,628
Créditos comerciales	12,166,033	14,301,220	De largo plazo	3,321,290	4,364,050
Actividad empresarial o comercial	100,757	8,989		13,753,808	13,370,678
Entidades financieras	2,848,053	790			
Entidades gubernamentales	15,114,843	14,310,999	Otras cuentas por pagar:		
	2,124	2,102	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	551,914	311,444
Créditos de consumo	15,116,967	14,313,101	Créditos diferidos y embros anticipados	82,443	67,042
Total cartera de crédito vigente			Total pasivo	14,368,165	15,749,164
Cartera de crédito vencida:					
Créditos comerciales	78,614	141,037	Capital contable		
Actividad empresarial o comercial	374	-	Capital contribuido - Capital social	306,008	306,008
Entidades gubernamentales	78,988	141,037	Capital ganado:		
Total cartera de crédito vencida	79,976	142,074	Reserva de capital	279,404	235,062
Cartera de crédito	15,195,955	14,454,138	Resultado de ejercicios anteriores	1,244,306	945,231
Menos: estimación preventiva para riesgos crediticios	(267,919)	(289,272)	Resultado neto	616,239	443,417
Otras cuentas por cobrar (neto)	14,928,036	14,164,866	Total capital contable	2,445,957	1,929,718
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	185,782	73,503	Total pasivo y capital contable	\$ 16,814,122	\$ 15,678,882
Total activo	\$ 16,814,122	\$ 15,678,882			
Cuentas de orden					
Obligaciones contingentes (no auditada)	\$ 45,341,404	\$ 33,537,363			

"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascendía a la cantidad de \$78,460."

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."


José Gerardo Zamora Huanz
Director General


C.P. Ángel Mario Jiménez de León
Subdirector de Ahorro y Finanzas


C.P. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal


C.P. José Guillermo Vélez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

**Arrendadora y Factor Banorte S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

	2011	2010
Ingresos por intereses	\$1,296,439	\$1,201,378
Ingresos por arrendamiento operativo	472,214	410,576
Otros beneficios por arrendamiento	5,238	5,944
Total ingresos por intereses	1,773,891	1,617,898
Gastos por intereses	757,575	693,360
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	329,993	294,251
Total gastos por intereses	1,087,568	987,611
Margen financiero	686,323	630,287
Estimación preventiva para riesgos crediticios	34,494	117,270
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	651,829	513,017
Comisiones y tarifas cobradas	12,303	11,714
Comisiones y tarifas pagadas	23,272	22,241
Otros egresos de la operación	6,126	-
Ingresos totales de la operación	634,734	502,490
Gastos de administración	89,299	88,470
Resultado de la operación	545,435	414,020
Otros productos	73,319	34,453
Otros gastos	2,515	5,056
Resultado antes de impuestos a la utilidad	616,239	443,417
Impuestos a la utilidad - Causado	.	.
Impuestos a la utilidad - Diferido	.	.
Resultado neto	\$ 616,239	\$ 443,417

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Ing. Gerardo Zamora Nájera
Director General

C.P.C. Nora Ella Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

C.P. Ángel Mario Jiménez de León
Subdirector de Admón. y Finanzas

C.P. José Guillermo Vélez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.
 Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
 Grupo Financiero Banorte

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (En miles de pesos)

	Capital contribuido	Reserva de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Capital ganado Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 1° de enero de 2010	\$306,008	\$ 194,806	\$ 582,925	\$402,562	\$1,486,301
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado neto del año anterior	-	40,256	362,306	(402,562)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral - Resultado neto	306,008	235,062	945,231	-	1,486,301
Saldo al 31 de diciembre de 2010	306,008	235,062	945,231	443,417	1,929,718
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado neto del año anterior	-	44,342	399,075	(443,417)	-
Pago de dividendos	306,008	379,404	1,244,306	-	(100,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral - Resultado neto	306,008	379,404	1,244,306	616,239	1,839,718
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$506,008	\$ 279,404	\$1,244,306	\$616,239	\$2,443,957

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito de Reservancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y validaron con apoyo a sus prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Ing. *[Firma]*
 Director General

C.P. Ángel Martín Piñero de León
 Subdirector de Admón. y Finanzas

C.P.C. Nora Elin Cañón Suárez
 Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

C.P. José Guillermo Vélez Castro
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

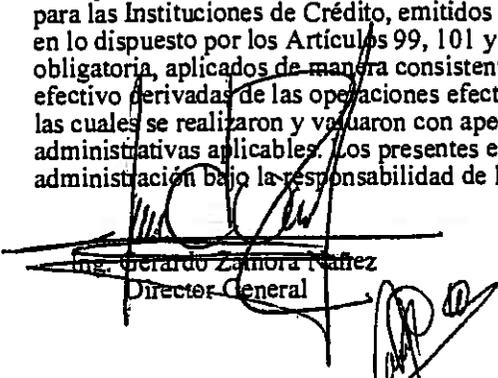
**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

	2011	2010
Resultado neto	\$ 616,239	\$ 443,417
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	34,494	117,270
Depreciación y amortización	<u>331,245</u>	<u>295,259</u>
	981,978	855,946
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(797,665)	(2,404,498)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(112,279)	11,082
Cambio en otros activos	-	17,072
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	383,130	1,901,233
Cambio en otras cuentas por pagar	220,471	(114,414)
Cambio en créditos diferidos	<u>15,401</u>	<u>14,247</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>691,036</u>	<u>280,668</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	298,101	274,704
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(885,885)</u>	<u>(592,563)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(587,784)</u>	<u>(317,859)</u>
Actividades de financiamiento - Pago de dividendos	<u>(100,000)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(100,000)</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	3,252	(37,191)
Disponibilidades al inicio del año	<u>11,107</u>	<u>48,298</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 14,359</u>	<u>\$ 11,107</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Ing. Gerardo Zamora Irujo
Director General


C.P. Ángel Mario Jiménez de León
Subdirector de Admón. y Finanzas

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

C.P. José Guillermo Vélez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la "Compañía") es una subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), cuya actividad principal es la de celebrar contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

La Compañía, por ser una subsidiaria de un grupo financiero, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

Las funciones administrativas y de operación de la Compañía son llevadas a cabo por una compañía afiliada, ya que la Compañía no cuenta con empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral.

2. Bases de presentación y autorización de estados financieros

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Autorización de la emisión de los estados financieros - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2012, por el Ing. Gerardo Zamora Nañez, Director General de la Compañía, C.P. Ángel Mario Jiménez de León, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez, Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal, y C.P. José Guillermo Vélez Castro, Director de Auditoría Interna, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas ("SOFOM ER") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" (las Disposiciones). Asimismo, se establece que en ausencia de una disposición normativa de la Comisión, se aplicarán, en ese orden, las normas de información financiera mexicanas ("NIF"), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad y los principios de contabilidad vigentes en los Estados Unidos de América.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía:

a. Cambios en estimaciones contables –

Con fecha 5 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución por medio de la cual se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en lo referente a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios así como al criterio contable relativo a cartera de crédito. Las modificaciones más importantes se refieren a lo siguiente:

En cuanto a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios:

- 1) Se establece una nueva metodología que modifica el modelo vigente de pérdida incurrida para calificar y provisionar esta cartera con base en un modelo de pérdida esperada en la cual se estiman las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- 2) La nueva metodología toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.
- 3) La probabilidad de incumplimiento se determina con base en puntajes cuantitativos y cualitativos sobre diversos factores de riesgo establecidos en las Disposiciones. La probabilidad de incumplimiento será de un 0% para aquellos créditos que tengan como garantía un programa establecido por una ley federal que a su vez esté previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio que corresponda. Salvo algunas excepciones, cuando algún crédito con la institución de crédito se encuentre en cartera vencida, la probabilidad de incumplimiento será de 100%.
- 4) Para efectos de la determinación de la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, se considerarán las garantías reales, garantías personales y derivados de los créditos.

En el caso de los créditos a cargo de organismos descentralizados superiores a 900 mil UDIS a la fecha de la calificación, se calificarán individualmente considerando un grado de riesgo con base en las calificaciones base que les hayan sido asignadas por alguna de las agencias calificadoras autorizadas por la Comisión.

El registro contable originado para el reconocimiento del citado efecto generó un cargo de \$16,170 a la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores" dentro del capital contable, contra un crédito por la misma cantidad a la cuenta de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del rubro de cartera de crédito del balance general.

b. Cambios en criterios contables:

Con la misma fecha, se modificó el Anexo 16 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- 1) En el caso de una reestructuración o renovación, cuando se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le dará el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.
- 2) Cuando se demuestre que existe pago sostenido para dejar de considerar un crédito reestructurado o renovado como vencido, la Compañía deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago.
- 3) Los plazos de vencimiento para que un crédito sea traspasado a cartera vencida, pueden considerarse por periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario.

- 4) Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
 - 5) Se incorporan las comisiones por reestructura de créditos como comisiones por el otorgamiento inicial del crédito siendo sujetas a su diferimiento durante el nuevo plazo del crédito reestructurado.
 - 6) Se debe presentar en forma neta dentro del balance general las comisiones y los costos asociados por el otorgamiento de créditos que se hayan diferido de acuerdo con los criterios contables establecidos.
 - 7) Los créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento que se renueven en cualquier momento, se considerarán vencidos hasta que no exista evidencia de pago sostenido. Se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses a su cargo y cubierto el 25% del monto original del crédito.
- c. Reconocimiento de los efectos de la inflación** – El reconocimiento de los efectos de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%, en cuyo caso no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2011 y 2010 fue de 15.09% y 14.55%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. A partir del 1º de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- d. Estimaciones** – Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios emitidos por la Comisión. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- e. Disponibilidades** – Las disponibilidades están representadas por depósitos en bancos efectuados en el país. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.
- f. Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto** – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como ingresos por devengar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas los ingresos por devengar.
- g. Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro)** – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Compañía entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.

- h. Créditos por operaciones de factoraje, neto** – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida a la Compañía se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
 - Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- i. Cartera de crédito vencida** – La cartera de crédito se traspasa a cartera vencida en las siguientes circunstancias:
- Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
 - Cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento.
 - Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal.
 - Los créditos de operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero) con pagos periódicos de principal e intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - La cartera de crédito por operaciones de arrendamiento operativo se registra como vencida 30 días después de su vencimiento.
- j. Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Se calcula con base en una metodología establecida por la Compañía. Dicha metodología evalúa la calidad crediticia del deudor, determina el aforo real del bien arrendado y la relación con el aforo requerido, así como el valor de las garantías adicionales, y la experiencia crediticia del deudor, en su caso, para estimar una probable pérdida. Esta metodología es aplicable a la cartera de crédito comercial cuyo saldo es mayor a cuatro millones de Unidades de Inversión (UDIs) o su equivalente en moneda nacional.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las SOFOM ER apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como "estructurados", en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como a empresas del sector financiero.

La Compañía aplicó la metodología de calificación interna de riesgo para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados", en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual la Compañía se apega al procedimiento indicado por la Comisión.

Al evaluar la calidad crediticia del deudor, se calificaron en forma específica e independiente los riesgos y la experiencia de pago siguientes:

Criterios de riesgo	Factores de riesgo
1. Riesgo financiero	1. Estructura financiera y capacidad de pago 2. Fuentes de financiamiento 3. Administración y toma de decisiones 4. Calidad y oportunidad de la información financiera
2. Riesgo de industria	5. Posicionamiento y mercado en el que participa - Mercados objetivo - Criterios de aceptación de riesgos
3. Experiencia crediticia	6. Experiencia crediticia
4. Riesgo país	7. Riesgo país

Cada uno de los factores de riesgo se analiza mediante tablas de evaluación descriptivas cuyo resultado indica la calificación del deudor, la cual es homologada a los grados de riesgo establecidos por la Comisión.

Metodología interna	Descripción del nivel de riesgo	Equivalencia con calificación de la Comisión
1	Sustancialmente sin riesgo	A1
2	Por abajo del riesgo mínimo	A2
3	Riesgo mínimo	A2
4	Riesgo bajo	B1
5	Riesgo moderado	B2
6	Riesgo promedio	B3
7	Riesgo que requiere atención administrativa	C1
8	Pérdida parcial potencial	C2
9	Alto porcentaje de pérdida	D
10	Pérdida total	E

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional, así como para la cartera crediticia del sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados menor a 900 mil UDIS, la Compañía aplicó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

Cuando existe evidencia de créditos incobrables, se aplican directamente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, y cualquier recuperación previamente castigada se acredita contra resultados.

- k. Mobiliario y equipo, neto** – El mobiliario y equipo se registra originalmente a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1º de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación del mobiliario y equipo para uso propio se calcula sobre el valor actualizado de los activos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 y sobre el costo de adquisición de los adquiridos a partir del 1º de enero de 2008, en base al método de línea recta y en el caso de los destinados a arrendamiento puro, se calculan en base a la duración de los contratos relativos, que es similar al cálculo por el método de línea recta.
- l. Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el menor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

La administración de la Compañía considera que debido a que no existen activos de uso propio de larga duración y a que los activos destinados a arrendamiento financiero capitalizable se realizan por arriba de su valor en libros no se requiere un ajuste por deterioro.

- m. **Reconocimiento de ingresos** – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

- n. **Costo de fondeo** – Los intereses por pagar por financiamientos obtenidos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.
- o. **Otros activos** – Incluyen principalmente saldos de impuestos por recuperar.
- p. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- q. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.
- r. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Cuentas de orden** – Las obligaciones contingentes representan documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero; en adición, el costo por amortizar de bienes cedidos en arrendamiento financiero, las utilidades por realizar de esas operaciones, el valor residual de los bienes al término de los contratos y los intereses moratorios devengados sobre operaciones vencidas.

También se encuentran representados los documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje. El rubro de otras obligaciones contingentes incluye, principalmente, el importe de los contratos de apertura de crédito por ejercer y los intereses devengados sobre operaciones vencidas.

4. Principales diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión para las SOFOM ER, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las NIF aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- a. La presentación de algunos rubros en los estados financieros difiere de lo requerido por las NIF.
- b. Se suspende la acumulación de intereses en el momento en que la cartera sea catalogada como vencida. De acuerdo con las NIF, se debe continuar reconociendo los intereses y evaluar su recuperabilidad.

5. Cartera de crédito vigente

Las políticas para el otorgamiento, control y recuperación de la cartera son establecidas por un comité constituido para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero; los cuales consisten básicamente en los siguientes procesos: promoción, evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables o del comité de créditos, formalización, operación, administración y recuperación. La Compañía tiene establecidas dentro de sus políticas de recuperación de cartera, la cobranza por medios judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se integra como sigue:

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de operación:				
Operaciones de arrendamiento	\$ 4,368,162	\$ 51,673	\$ 3,460,177	\$ 73,667
Operaciones de factoraje	<u>10,748,805</u>	<u>27,315</u>	<u>10,852,924</u>	<u>67,370</u>
Total cartera de crédito	<u>\$15,116,967</u>	<u>\$ 78,988</u>	<u>\$14,313,101</u>	<u>\$141,037</u>

a. La cartera de crédito por operaciones de arrendamiento se integra como sigue:

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de crédito:				
Equipo de transporte	\$1,227,531	\$33,940	\$ 1,106,119	\$35,126
Arrendamiento puro capitalizable	1,993,835	4,003	1,792,252	5,160
Industrial	450,932	2,362	361,050	17,303
Inmuebles	486,453	-	56,187	4,710
Equipo de cómputo	20,456	38	15,227	38
Equipo de construcción	158,410	11,330	103,324	11,330
Otros	<u>30,545</u>	<u>-</u>	<u>26,018</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	<u>\$4,368,162</u>	<u>\$51,673</u>	<u>\$ 3,460,177</u>	<u>\$73,667</u>

	2011		2010	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de arrendamiento:				
Arrendamiento financiero	\$2,374,327	\$47,670	\$ 1,667,925	\$68,507
Arrendamiento puro capitalizable	<u>1,993,835</u>	<u>4,003</u>	<u>1,792,252</u>	<u>5,160</u>
Total cartera de crédito	<u>\$4,368,162</u>	<u>\$51,673</u>	<u>\$ 3,460,177</u>	<u>\$73,667</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el total de la cartera de créditos incluye saldos denominados en dólares americanos por US 46,086,377 y US 42,609,675, respectivamente.

Las opciones de compra por ejercer al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a \$30,467 y \$21,451, respectivamente.

Los cobros futuros e ingresos financieros por devengar en los siguientes cinco años, de contratos de arrendamiento capitalizable y arrendamiento puro capitalizable, son como sigue:

Año	2011		2010	
	Cobros a recibir	Ingresos financieros por devengar	Cobros a recibir	Ingresos financieros por devengar
2011	\$ -	\$ -	\$1,103,082	\$263,368
2012	1,250,079	320,089	771,672	176,130
2013	1,171,157	210,588	786,933	95,634
2014	648,989	134,916	353,610	49,203
2015	422,675	89,021	444,880	57,967
2016 en adelante	875,262	209,420	-	-
	<u>\$4,368,162</u>	<u>\$964,034</u>	<u>\$3,460,177</u>	<u>\$642,302</u>

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del país.

Las rentas cobradas durante 2011 y 2010 ascendieron a \$472,214 y \$410,576, respectivamente, las cuales fueron reconocidas directamente en los resultados de esos años.

Los cobros futuros a recibir en los siguientes cinco años por contratos de arrendamiento operativo (puro) vigentes, son los siguientes:

Año	Cobros a recibir	
	2011	2010
2011	\$ -	\$ 553,087
2012	820,116	430,848
2013	559,303	264,175
2014	465,942	157,762
2015	89,936	230,086
2016 en adelante	192,493	-
	<u>\$2,127,790</u>	<u>\$1,635,958</u>

b. La cartera de crédito vigente por operaciones de factoraje se analiza como sigue:

	2011	2010
Actividad empresarial o comercial	\$11,010,495	\$11,347,415
Reestructuras	41,202	63,103
Deudores por intereses sobre operaciones de factoraje	18,318	17,671
	<u>11,070,015</u>	<u>11,428,189</u>
Intereses cobrados por anticipado en operaciones de factoraje	(207,690)	(188,039)
Aforos en garantía	(113,520)	(387,226)
	<u>\$10,748,805</u>	<u>\$10,852,924</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el total de la cartera incluye saldos denominados en dólares americanos por US\$158,911,638 y US 94,531,748, respectivamente.

Los ingresos por intereses derivados de la cartera de crédito se analizan como sigue:

	2011			2010		
	Intereses devengados	No cobrados	En cartera vencida	Intereses devengados	No cobrados	En cartera vencida
Operaciones de arrendamiento:						
Equipo de transporte	\$ 234,002	\$ 695	\$1,291	\$ 211,949	\$ 716	\$1,215
Industrial	66,849	163	32	58,248	150	351
Equipo de cómputo	6,332	4	19	7,755	-	19
Inmuebles	5,961	271	-	8,126	-	-
Equipo de construcción	12,721	52	260	9,850	-	260
Otros	7,698	7	-	9,457	41	-
Total intereses por arrendamiento	333,563	1,192	1,602	305,385	907	1,845
Por operaciones de factoraje	958,168	207,690	48	889,055	188,039	192
Intereses bancarios y fluctuación cambiaria	4,708	-	-	6,937	-	-
Total de ingresos por intereses	<u>\$1,296,439</u>	<u>\$208,882</u>	<u>\$1,650</u>	<u>\$1,201,377</u>	<u>\$188,946</u>	<u>\$2,037</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación del ingreso financiero de la cartera de crédito vencida no fue significativo.

6. Cartera vencida

a) La cartera de crédito vencida por tipo de operación se integra como sigue:

	2011			2010
	Arrendamiento	Factoraje	Total	
Contratos vencidos	\$ 50,072	\$27,267	\$77,339	\$139,000
Intereses vencidos a más de 90 días	1,601	48	1,649	2,037
Total cartera de crédito vencida	<u>\$51,673</u>	<u>\$27,315</u>	<u>\$78,988</u>	<u>\$141,037</u>

b) La antigüedad de la cartera de crédito vencida se integra de la siguiente manera:

Días vencidos	2011			2010
	Arrendamiento	Factoraje	Total	
De 1 a 180 días	\$ 4,150	\$ 30	\$ 4,180	\$ 30,118
De 181 a 365 días	2,387	4,046	6,433	20,853
De 366 días a 2 años	3,374	4,135	7,509	8,356
De 2 años y más	41,762	19,104	60,866	81,710
	<u>\$51,673</u>	<u>\$27,315</u>	<u>\$78,988</u>	<u>\$141,037</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios

- a) El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de arrendamiento y factoraje, por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se resume como sigue:

	2011	2010
Saldo al inicio del año	\$289,272	\$177,029
Incremento en la estimación	34,494	139,222
Castigos aplicados a la estimación	(48,385)	(26,979)
Liberación de reserva	(7,462)	-
Saldo al final del año	<u>\$267,919</u>	<u>\$289,272</u>

Durante 2011, la recuperación de cartera castigada fue \$7,591. Durante 2010 no hubo recuperaciones de cartera castigada. La liberación de reserva es la disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios como resultado de la calificación de cartera efectuada por la Compañía al cierre del ejercicio.

7. Mobiliario y equipo, neto

Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

	2011	2010
Activo destinado a operaciones de arrendamiento puro:		
Equipo de transporte	\$1,953,759	\$1,706,911
Inmuebles	292,154	281,507
Mobiliario y equipo	307	307
Depreciación acumulada	(564,497)	(562,241)
	<u>1,681,723</u>	<u>1,426,484</u>
Activo fijo de uso propio:		
Equipo de transporte	5,725	4,135
Equipo de cómputo	3,902	3,633
	<u>9,627</u>	<u>7,768</u>
Depreciación acumulada	(5,405)	(4,846)
	<u>4,222</u>	<u>2,922</u>
Total de mobiliario y equipo	<u>\$1,685,945</u>	<u>\$1,429,406</u>

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendió a \$331,245 y \$295,259, respectivamente.

8. Préstamos bancarios y de otros organismos

El saldo se integra como sigue:

	2011	2010
Préstamos en moneda nacional por operaciones de arrendamiento:		
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta octubre de 2015 e interés a una tasa ponderada del 6.15% y 6.41% anual en 2011 y 2010, respectivamente.	\$ 2,170,864	\$ 2,829,063
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2016 e intereses a la tasa ponderada de 6.41% y 6.50% anual en diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.	690,395	263,252
Préstamos quirografarios:		
Préstamos en pesos con vencimiento en junio de 2012 a tasa ponderada de 7.36% y 7.16% anual en 2011 y 2010, respectivamente.	390	37,972
Préstamos en pesos con vencimiento en junio de 2013 a una tasa promedio de 6.57% y 8.39% anual en 2011 y 2010.	294,625	221,804
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta junio de 2018 con intereses a una tasa fija ponderada del 7.88% y 5.49% anual en 2011 y 2010, respectivamente.	447,914	293,511
Crédito revolvente, con renovaciones mensuales en cuenta corriente con intereses del 4.88% y 4.93 % anual en 2011 y 2010, respectivamente.	345,450	5,500
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta diciembre 2021 con intereses a una tasa fija promedio de 5.71% anual en 2011.	461,110	-
Préstamos en moneda nacional por operaciones de factoraje:		
Préstamos revolventes con tasa de interés variable promedio de 6.15% y 6.0% anual en 2011 y 2010, respectivamente, con vencimientos en junio de 2010.	4,861,149	6,117,418
Préstamo quirografario a corto plazo con vencimientos mensuales en enero del 2011 e intereses a la tasa fija ponderada de 5.55% y 6.78% anual en 2011 y 2010, respectivamente.	1,491,533	1,666,997
Préstamo revolvente con tasa de interés variable promedio de 4.80% anual con vencimiento en enero de 2011.	135,000	-
Préstamos en dólares americanos por operaciones de arrendamiento:		
Préstamo directo en dólares con vencimientos mensuales hasta enero del 2012 a la tasa (2.89% y 2.86% anual en diciembre de 2011 y 2010)	516,025	432,272
Préstamos en dólares americanos por operaciones de factoraje:		
Préstamos directos en dólares con tasa de interés promedio de 1.16% y 2.86% anual, en 2011 y 2010 respectivamente.	2,279,866	1,415,921
Intereses devengados por pagar	59,487	86,968
Total préstamos bancarios y de otros organismos	13,753,808	13,370,678
Menos - Porción circulante	10,432,518	9,006,628
Porción a largo plazo	\$ 3,321,290	\$ 4,364,050

Los préstamos anteriores han sido celebrados con instituciones financieras y organismos del país, principalmente con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco Ahorro Famsa, S.A.; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero; Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Fideicomiso de Fomento Minero operado a través de Nacional Financiera, S. N. C. y Nacional Financiera S.N.C.

Todas las operaciones de préstamos bancarios contratados con organismos distintos al Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, están respaldadas a través del convenio de responsabilidad del Grupo Financiero.

El importe de las líneas de crédito autorizadas no ejercidas al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$13,690,761.

9. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, integrado como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo, Serie "A"	78,459,512	\$ 78,460
Capital social variable, Serie "B"	78,459,512	78,460
	<u>156,919,024</u>	<u>156,920</u>
Capital social variable no exhibido	<u>(78,459,512)</u>	<u>(78,460)</u>
	<u>78,459,512</u>	<u>78,460</u>
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		<u>227,548</u>
		<u>\$306,008</u>

El capital social variable, de suscripción libre, no podrá exceder el monto del capital social fijo. En adición, de acuerdo con los estatutos de la Compañía, la mayoría del capital social deberá ser suscrito por personas físicas y morales mexicanas, quienes deberán mantener el manejo y control efectivo de la Compañía.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de octubre de 2011 se decretó el pago de dividendos en efectivo, proveniente de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, por un importe de \$100,000 a razón de \$1.27 a valor nominal por cada acción en circulación íntegramente suscrita y pagada.

La Compañía debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2011	2010
Cuenta de capital de aportación	\$201,510	\$194,114
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>49,571</u>	<u>146,797</u>
Total	<u>\$251,081</u>	<u>\$340,911</u>

Índice de capitalización

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de diciembre de 2011

El índice de capitalización de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 14.03%% de riesgo total (mercado y crédito) y 15.29% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

	Diciembre 2011
Capital neto:	
Capital contable	\$2,446
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	-
Deducciones de inversiones en Instrumentos Subordinados	-
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	-
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	-
Deducción de financiamientos otorgados para adquisición de acciones del banco o de entidades del Grupo Financiero	-
Deducciones de impuestos diferidos	-
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	-
Otros activos que se restan	-
Capital básico	<u>2,446</u>
Obligaciones e instrumentos de capitalización	-
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	<u>117</u>
Capital complementario:	<u>117</u>
Capital neto	<u>\$2,563</u>

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimie nto de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$579	\$47
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDFs	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDFs o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en Moneda Nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	53	4
Operaciones en divisas	2	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
Total	<u>\$634</u>	<u>\$51</u>

Activos sujetos a riesgo de crédito:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 3	\$ -
Grupo III (ponderados al 23%)	1	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	2	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	150	12
Grupo V (ponderados al 150%)	1,949	156
Grupo VII (ponderados al 100%)	9,998	800
Grupo VII (ponderados al 115%)	903	72
Grupo VIII (ponderados al 125%)	27	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,033	163
Suma	15,066	1,205
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, y pagos anticipados y cargos diferidos	<u>1,696</u>	<u>136</u>
Total	<u>\$16,762</u>	<u>\$1,341</u>

Activos sujetos a riesgo operativo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	<u>\$ 867</u>	<u>\$ 69</u>

10. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2011	2010
Activos monetarios	215,787	186,019
Pasivos monetarios	(215,515)	(186,071)
Posición larga (corta)	<u>272</u>	<u>(52)</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$ 3,794</u>	<u>\$ (642)</u>

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se utilizaron los tipos de cambio de \$13.9476 y \$12.3496 pesos por dólar, respectivamente.

Al 23 de febrero de 2012, fecha de la emisión de estos estados financieros, la posición en dólares (no auditada) y el tipo de cambio, no han cambiado significativamente.

11. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Los principales saldos con compañías afiliadas son los siguientes:

	2011	2010
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Disponibilidades	<u>\$ 12,981</u>	<u>\$ 9,646</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$1,881,841</u>	<u>\$ 1,655,527</u>

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

	2011	2010
Ingresos:		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Ingresos por intereses de arrendamiento	\$ 12,249	\$ 16,019
Intereses ganados	<u>190</u>	<u>173</u>
	<u>12,439</u>	<u>16,192</u>
Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore: - Ingresos por intereses de arrendamiento		
	551	533
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V, Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte - Por arrendamiento e intereses		
	<u>1,607</u>	<u>7,046</u>
Total	<u>\$ 14,597</u>	<u>\$ 23,771</u>
	2011	2010
Gastos financieros y administrativos:		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Intereses pagados por préstamos bancarios	\$119,703	\$ 140,391
Servicios administrativos pagados	34,736	31,045
Comisiones pagadas	<u>1,529</u>	<u>1,886</u>
Total	<u>\$155,968</u>	<u>\$ 173,322</u>

12. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta en 2011 y 2010 al ISR y al IETU.

ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es 30% para los años 2011 y 2010 y 30% para 2012, 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

El impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendió a \$85,277 y \$183,313, respectivamente, derivado principalmente de pérdidas fiscales por amortizar. Debido a la incertidumbre de realizar dicho activo, la administración de la Compañía ha tomado la decisión de crear una reserva de valuación al 100%.

La conciliación entre la tasa legal y efectiva del ISR expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR son:

	2011	2010
ISR a la tasa legal	30%	30%
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste inflacionario	1%	2%
No deducibles	12%	12%
Ingresos no acumulables	(2%)	(6%)
Reserva de valuación	<u>(41%)</u>	<u>(38%)</u>
Tasa efectiva	<u>-</u>	<u>-</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2011, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2019	\$ 271,558
	<u>\$ 271,558</u>

13. Concentración de riesgos

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgos son principalmente el efectivo y la cartera de crédito por operaciones de arrendamiento y factoraje financiero. La Compañía invierte sus excedentes de efectivo principalmente en Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La concentración de riesgos crediticios respecto a la cartera de arrendamiento financiero y puro, y la cartera de factoraje financiero, es limitado debido principalmente al gran número de acreditados. La Compañía considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre razonablemente cualquier riesgo de recuperación.

**Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de
C. V., Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Banorte
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Banorte, S. A. B. de C. V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y
2009, y Dictamen de los auditores
independientes del 21 de febrero de
2011

**Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Lázaro Cárdenas 2221 Fontaine, PB
Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
Fax: +52 (81) 8133 7383
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y accionistas de Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

Hemos examinado los balances generales de Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Compañía. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", las cuales son utilizadas por la Compañía para la preparación de su información financiera. En la Nota 3a, se señalan los cambios en los criterios contables aplicados por la Compañía a partir del 1º de enero de 2010, los cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras del ejercicio anterior. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Deloitte.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General de
Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
21 de febrero de 2011

**Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

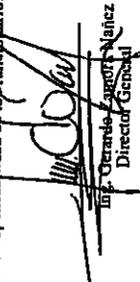
Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009	2010	2009
Activo				
Disponibilidades	\$ 11,107	\$ 48,298		
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales	14,301,220	11,899,279		
Actividad empresarial o comercial	8,989	34,114		
Entidades financieras	790	10,923		
Entidades gubernamentales				
Créditos de Consumo	14,310,999	11,944,266		
Total cartera de crédito vigente	3,102	7,709		
Cartera de crédito vencida:	14,313,101	11,951,975		
Créditos Comerciales				
Actividad empresarial o comercial	141,037	102,692		
Total cartera de crédito	14,454,138	12,054,667		
Meios: estimación preventiva para riesgos crediticios	(289,272)	(177,039)		
Total cartera de crédito (neto)	14,164,866	11,877,638		
Otros cuentas por cobrar (neto)	73,503	84,585		
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,429,406	1,406,805		
Otros activos - Otros activos, cargos diferidos e intangibles	-	17,072		
Total activo	\$15,678,882	\$13,434,398		
Cuentas de orden				
Obligaciones contingentes	\$33,537,363	\$34,894,961		
Pasivo y capital				
Préstamos bancarios y de otros organismos:				
De corto plazo			\$ 9,006,638	\$ 8,965,031
De largo plazo			4,364,050	2,504,414
Otras cuentas por pagar:			13,370,678	11,469,445
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			311,444	425,858
Créditos diferidos			67,042	52,795
Total pasivo			13,749,164	11,948,098
Capital contable				
Capital contribuido - Capital social			306,008	306,008
Capital ganado:				
Reserva de capital			335,062	194,806
Resultado de ejercicios anteriores			945,231	582,925
Resultado otro			443,417	402,561
Total capital contable			1,929,718	1,486,300
Total pasivo y capital contable			\$15,678,882	\$13,434,398

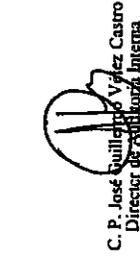
"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendía a la cantidad de \$78,460."

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encorrendose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apoyo a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los administradores que los suscriben"


Inf. Gerardo Aguirre Najib
Director General


C. P. Ángel María Jiménez de León
Subdirector de Ahorro, y Finanzas


C. P. C. Nura Eira Camú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal


C. P. José Guillermo Vázquez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

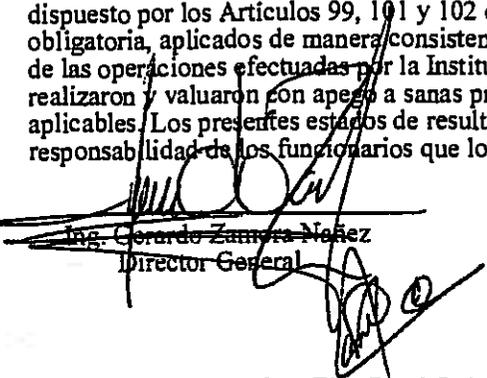
**Arrendadora y Factor Banorte S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Estados de resultados

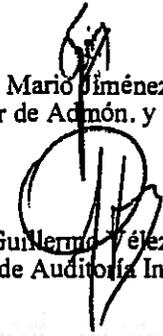
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 1,201,378	\$ 1,129,968
Ingresos por arrendamiento operativo	410,576	516,647
Otros beneficios por arrendamiento	5,944	5,807
Gastos por intereses	693,360	755,560
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>294,251</u>	<u>339,194</u>
Margen financiero	630,287	557,668
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>117,270</u>	<u>104,497</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	513,017	453,171
Comisiones y tarifas cobradas	11,714	32,873
Comisiones y tarifas pagadas	<u>22,241</u>	<u>19,669</u>
Ingresos totales de la operación	502,490	466,375
Gastos de administración	<u>88,470</u>	<u>77,770</u>
Resultado de la operación	414,020	388,605
Otros productos	34,453	19,950
Otros gastos	<u>5,056</u>	<u>5,994</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	443,417	402,561
Impuestos a la utilidad – Causado	-	-
Impuestos a la utilidad – Diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 443,417</u>	<u>\$ 402,561</u>

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".


Ing. Gerardo Zamora Nañez
Director General

C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal


C. P. Ángel Mario Jiménez de León
Subdirector de Admón. y Finanzas

C. P. José Guillermo Vélez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	Capital contribuido	Reserva de capital social	Resultados de ejercicios anteriores	Capital ganado Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 1° de enero de 2009	\$ 306,008	\$ 31,357	\$ 401,611	\$ 312,571	\$ 1,183,739
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (véase Nota 10):	-	31,357	281,314	(312,571)	(100,000)
Aplicación del resultado neto del año anterior	-	-	(100,000)	-	(100,000)
Pago de dividendos	-	31,357	181,314	(312,571)	402,561
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral – Resultado neto	306,008	194,806	582,925	402,561	1,486,300
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	40,356	-	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (véase Nota 10):	306,008	235,062	945,231	-	1,486,300
Aplicación del resultado neto del año anterior	-	-	-	443,417	443,417
Pago de dividendos	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral – Resultado neto	\$ 306,008	\$ 235,062	\$ 945,231	\$ 443,417	\$ 1,929,718

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de Capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y verificaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.


Directora General

C. P. C. Nora Elia Castro Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Subdirector de Admon. y Finanzas

C. P. José Guillermo Pérez Castro
Director de Auditoría Interna

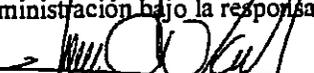
**Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Resultado neto	\$ 443,417	\$402,561
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	117,270	104,497
Depreciaciones y amortizaciones	295,259	340,125
Ganancia en venta de equipo de transporte	-	(9,092)
	<u>855,946</u>	<u>838,091</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito	(2,404,498)	207,881
Cambio en otras cuentas por cobrar	11,082	57,915
Cambio en otros activos	17,072	(4,508)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	1,901,233	(959,406)
Cambio en otras cuentas por pagar	(114,414)	84,878
Cambio en créditos diferidos	14,247	5,399
	<u>280,668</u>	<u>230,250</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	274,704	450,143
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(592,563)	(543,468)
	<u>(317,859)</u>	<u>(93,325)</u>
Actividades de financiamiento - Pago de dividendos en efectivo	-	(100,000)
	<u>-</u>	<u>(100,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(100,000)
Incremento o disminución neta de efectivo	(37,191)	36,925
Disponibilidades al inicio del año	48,298	11,373
	<u>\$ 11,107</u>	<u>\$ 48,298</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Ing. Gerardo Zamora Nájera
Director General


C. P. Ángel Mario Jiménez de León
Subdirector de Admón. y Finanzas


C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal


C. P. José Guillermo Vélez Castro
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Banorte**

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la "Compañía") es una subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. (el "Grupo Financiero"), cuya actividad principal es la de celebrar contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

La Compañía, por ser una subsidiaria de un grupo financiero, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

Las funciones administrativas y de operación de la Compañía son llevadas a cabo por una compañía afiliada, ya que la Compañía no cuenta con empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas ("SOFOM ER") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" (las Disposiciones). Asimismo, se establece que en ausencia de una disposición normativa de la Comisión, se aplicarán, en ese orden, las normas de información financiera mexicanas ("NIF"), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad y los principios de contabilidad vigentes en los Estados Unidos de América.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía:

a. Cambios contables - A partir del 1º de enero de 2010, la Compañía adoptó los siguientes nuevos criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las SOFOM ER:

Cambio en la metodología de calificación de cartera crediticia - Las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", establecen que para efectos de la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, las arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y sociedades financieras de objeto limitado, que se hubieren transformado en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, tendrán un plazo de 1 año contado a partir del 31 de diciembre de 2009, para constituir las estimaciones preventivas requeridas respecto a la totalidad de su cartera crediticia, independientemente de su fecha de transformación, y de acuerdo con lo siguiente:

Plazo	Porcentaje mínimo de reserva
A partir del 31 de diciembre de 2009	34.0%
A la fecha de cierre del primer trimestre posterior	50.5%
A la fecha de cierre del segundo trimestre posterior	67.0%
A la fecha de cierre del tercer trimestre posterior	83.5%
A la fecha de cierre del cuarto trimestre posterior	100.0%

Límite máximo de financiamiento – Como se explica en la Nota 10, a partir del 1º de enero de 2010 la Compañía tiene la obligación de cumplir con límites máximos de financiamiento calculados sobre el capital básico de acuerdo al Artículo 72 de las Disposiciones, que establecen que tratándose de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas cuya cartera de crédito esté compuesta exclusivamente por operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero, o bien, de ambas, como excepción a lo dispuesto por el artículo 54 de la Circular Unica de Bancos, al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que, por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento
Más de 8% y hasta 9%	30%
Más de 9% y hasta 10%	38%
Más de 10% y hasta 12%	63%
Más de 12% y hasta 15%	75%
Más de 15%	100%

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 200 por ciento del capital básico de la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada de que se trate. No computarán en este límite, los financiamientos señalados en las fracciones II y III del propio artículo 54 de la Circular Unica de Bancos, ni los que se hubieren otorgado conforme a lo previsto en los párrafos segundo y tercero del citado artículo 54.

Lo anterior, en el entendido de que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, deberán observar los demás términos establecidos por el citado artículo 54 de la Circular Unica de Bancos.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – El reconocimiento de los efectos de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor a 26%, en cuyo caso no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2010 y 2009 fue de 14.55% y 15.03%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. A partir del 1º de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Estimaciones** – Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios emitidos por la Comisión. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- d. **Disponibilidades** – Las disponibilidades están representadas por depósitos en bancos efectuados en el país. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.
- e. **Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto** – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el balance general se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- f. **Crédito por operaciones de arrendamiento operativo (puro)** – Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Compañía entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- g. **Créditos por operaciones de factoraje, neto** – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida a la Compañía se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
 - Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- h. **Cartera de crédito vencida** – La cartera de crédito se traspasa a cartera vencida en las siguientes circunstancias:
- Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
 - Cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento.
 - Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal.
 - Los créditos de operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero) con pagos periódicos de principal e intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - La cartera de crédito por operaciones de arrendamiento operativo se registra como vencida 30 días después de su vencimiento.
- i. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Se calcula con base en una metodología establecida por la Compañía. Dicha metodología evalúa la calidad crediticia del deudor, determina el aforo real del bien arrendado y la relación con el aforo requerido, así como el valor de las garantías adicionales, y la experiencia crediticia del deudor, en su caso, para estimar una probable pérdida. Esta metodología es aplicable a la cartera de crédito comercial cuyo saldo es mayor a cuatro millones de Unidades de Inversión (UDIs) o su equivalente en moneda nacional.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las SOFOM ER apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como "estructurados", en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como a empresas del sector financiero.

La Compañía aplicó la metodología de calificación interna de riesgo para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados", en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual la Compañía se apegó al procedimiento indicado por la Comisión.

Al evaluar la calidad crediticia del deudor, se calificaron en forma específica e independiente los riesgos y la experiencia de pago siguientes:

Criterios de riesgo	Factores de riesgo
1. Riesgo financiero	1. Estructura financiera y capacidad de pago 2. Fuentes de financiamiento 3. Administración y toma de decisiones 4. Calidad y oportunidad de la información financiera
2. Riesgo de industria	5. Posicionamiento y mercado en el que participa - Mercados objetivo - Criterios de aceptación de riesgos
3. Experiencia crediticia	6. Experiencia crediticia
4. Riesgo país	7. Riesgo país

Cada uno de los factores de riesgo se analiza mediante tablas de evaluación descriptivas cuyo resultado indica la calificación del deudor, la cual es homologada a los grados de riesgo establecidos por la Comisión.

Metodología interna	Descripción del nivel de riesgo	Equivalencia con calificación de la Comisión
1	Sustancialmente sin riesgo	A1
2	Por abajo del riesgo mínimo	A2
3	Riesgo mínimo	A2
4	Riesgo bajo	B1
5	Riesgo moderado	B2
6	Riesgo promedio	B3
7	Riesgo que requiere atención administrativa	C1
8	Pérdida parcial potencial	C2
9	Alto porcentaje de pérdida	D
10	Pérdida total	E

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIs o su equivalente en moneda nacional, así como para la cartera crediticia del sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados menor a 900 mil UDIS, la Compañía aplicó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

Cuando existe evidencia de créditos incobrables, se aplican directamente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, y cualquier recuperación previamente castigada se acredita contra resultados.

- j. Bienes adjudicados** – Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran, en la fecha en que se firma la escritura de dación o cuando se da formalmente la propiedad del bien, a su costo o valor neto de realización el que sea menor. Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al del crédito.
- k. Mobiliario y equipo, neto** – El mobiliario y equipo se registra originalmente a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1º de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación del mobiliario y equipo para uso propio se calcula sobre el valor actualizado de los activos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 y sobre el costo de adquisición de los adquiridos a partir del 1º de enero de 2008, en base al método de línea recta y en el caso de los destinados a arrendamiento puro, se calculan en base a la duración de los contratos relativos, que es similar al cálculo por el método de línea recta.
- l. Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el menor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

La administración de la Compañía considera que debido a que no existen activos de uso propio de larga duración y a que los activos destinados a arrendamiento financiero capitalizable se realizan por arriba de su valor en libros no se requiere un ajuste por deterioro.
- m. Reconocimiento de ingresos** – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.
- n. Costo de fondeo** – Los intereses por pagar por financiamientos obtenidos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.
- o. Otros activos** – Incluyen principalmente saldos de impuestos por recuperar.
- p. Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- q. Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

- r. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Cuentas de orden** – Las obligaciones contingentes representan documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero; en adición, el costo por amortizar de bienes cedidos en arrendamiento financiero, las utilidades por realizar de esas operaciones, el valor residual de los bienes al término de los contratos y los intereses moratorios devengados sobre operaciones vencidas.

También se encuentran representados los documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje. El rubro de otras obligaciones contingentes incluye, principalmente, el importe de los contratos de apertura de crédito por ejercer y los intereses devengados sobre operaciones vencidas.

4. Principales diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión para las SOFOM ER, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las NIF aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La presentación de algunos rubros en los estados financieros difiere de lo requerido por las NIF.
- Se suspende la acumulación de intereses en el momento en que la cartera sea catalogada como vencida. De acuerdo con las NIF, se debe continuar reconociendo los intereses y evaluar su recuperabilidad.

5. Cartera de crédito vigente

Las políticas para el otorgamiento, control y recuperación de la cartera son establecidas por un comité constituido para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero; los cuales consisten básicamente en los siguientes procesos: promoción, evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables o del comité de créditos, formalización, operación, administración y recuperación. La Compañía tiene establecidas dentro de sus políticas de recuperación de cartera, la cobranza por medios judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se integra como sigue:

Por tipo de operación:	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Operaciones de arrendamiento	\$ 3,460,177	\$ 73,667	\$ 3,072,113	\$ 52,794
Operaciones de factoraje	10,852,924	67,370	8,879,862	49,898
Total cartera de crédito	\$ 14,313,101	\$ 141,037	\$ 11,951,975	\$ 102,692

- a. La cartera de crédito por operaciones de arrendamiento se integra como sigue:

Por tipo de crédito:	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Equipo de transporte	\$1,106,119	\$ 35,126	\$ 821,656	\$ 39,016
Arrendamiento puro capitalizable	1,792,252	5,160	1,747,058	-
Industrial	361,050	17,303	286,233	2,409
Inmuebles	56,187	4,710	73,895	-
Equipo de cómputo	15,227	38	6,515	38
Equipo de construcción	103,324	11,330	90,375	11,331
Otros	26,018	-	46,381	-
Total cartera de crédito	\$ 3,460,177	\$ 73,667	\$ 3,072,113	\$ 52,794

	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de arrendamiento:				
Arrendamiento financiero	\$ 1,667,925	\$68,507	\$1,325,055	\$52,794
Arrendamiento puro capitalizable	<u>1,792,252</u>	<u>5,160</u>	<u>1,747,058</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 3,460,177</u>	<u>\$73,667</u>	<u>\$3,072,113</u>	<u>\$ 52,794</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de la cartera de créditos incluye saldos denominados en dólares americanos por US 42,609,675 y US 27,105,059, respectivamente.

Las opciones de compra por ejercer al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$21,451 y \$21,489, respectivamente.

Los cobros futuros e ingresos financieros por devengar en los siguientes cinco años, de contratos de arrendamiento capitalizable y arrendamiento puro capitalizable, son como sigue:

Año	2010		2009	
	Cobros a recibir	Ingresos financieros por devengar	Cobros a recibir	Ingresos financieros por devengar
2010	\$ -	\$ -	\$ 1,024,744	\$ 253,261
2011	1,103,082	263,368	800,415	161,102
2012	771,672	176,130	511,043	94,998
2013	786,933	95,634	551,120	36,793
2014	353,610	49,203	104,292	11,814
2015 en adelante	<u>444,880</u>	<u>57,967</u>	<u>80,499</u>	<u>9,560</u>
	<u>\$3,460,177</u>	<u>\$642,302</u>	<u>\$ 3,072,113</u>	<u>\$ 567,528</u>

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del país.

Las rentas cobradas durante 2010 y 2009 ascendieron a \$410,576 y \$516,647, respectivamente, las cuales fueron reconocidos directamente en los resultados de esos años.

Los cobros futuros a recibir en los siguientes cinco años por contratos de arrendamiento operativo (puro) vigentes, son los siguientes:

Año	Cobros a recibir	
	2010	2009
2010	\$ -	\$ 468,768
2011	553,087	468,534
2012	430,848	345,588
2013	264,175	107,898
2014	157,762	129,126
2015 en adelante	<u>230,086</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,635,958</u>	<u>\$ 1,519,914</u>

b. La cartera de crédito vigente por operaciones de factoraje se analiza como sigue:

	2010	2009
Actividad empresarial o comercial	\$11,347,415	\$9,579,469
Reestructuras	63,103	78,692
Deudores por intereses sobre operaciones de factoraje	<u>17,671</u>	<u>10,418</u>
	11,428,189	9,668,579
Intereses cobrados por anticipado en operaciones de factoraje	(188,039)	(187,196)
Aforos en garantía	<u>(387,226)</u>	<u>(601,521)</u>
Cartera de crédito vigente por operaciones de factoraje	<u>\$10,852,924</u>	<u>\$8,879,862</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de la cartera incluye saldos denominados en dólares americanos por US 94,531,748 y US 93,869,288, respectivamente.

Los ingresos por intereses derivados de la cartera de crédito se analizan como sigue:

	2010			2009		
	Intereses devengados	No cobrados	En cartera vencida	Intereses devengados	No cobrados	En cartera vencida
Operaciones de arrendamiento:						
Equipo de transporte	\$ 211,949	\$ 716	\$1,215	\$ 192,700	\$ 1,318	\$1,441
Industrial	58,248	150	351	61,420	428	71
Equipo de cómputo	7,755	-	19	11,489	3	-
Inmuebles	8,126	-	-	7,097	98	-
Equipo de construcción	9,850	-	260	9,465	112	259
Otros	9,457	41	-	11,869	5	-
Total intereses por arrendamiento	305,385	907	1,845	294,040	1,964	1,771
Por operaciones de factoraje	889,055	188,039	192	825,121	187,196	192
Intereses bancarios y fluctuación cambiaria	6,937	-	-	10,807	-	-
Total de ingresos por intereses	\$1,201,377	\$188,946	\$2,037	\$1,129,968	\$189,160	\$1,963

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación del ingreso financiero de la cartera de crédito vencida no fue significativo.

6. Cartera vencida

a) La cartera de crédito vencida por tipo de operación se integra como sigue:

	2010			2009
	Arrendamiento	Factoraje	Total	
Contratos vencidos	\$ 71,822	\$67,178	\$139,000	\$100,719
Intereses vencidos a más de 90 días	1,845	192	2,037	1,973
Total cartera de crédito vencida	\$ 73,667	\$67,370	\$141,037	\$102,692

b) La antigüedad de la cartera de crédito vencida se integra de la siguiente manera:

Días vencidos	2010			2009
	Arrendamiento	Factoraje	Total	
De 1 a 180 días	\$ 14,902	\$ 15,216	\$ 30,118	\$ 17,171
De 181 a 365 días	16,871	3,982	20,853	12,324
De 366 días a 2 años	2,122	6,234	8,356	61,065
De 2 años y más	39,772	41,938	81,710	12,132
	\$ 73,667	\$ 67,370	\$ 141,037	\$102,692

7. **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

- a) El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de arrendamiento, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se resume como sigue:

	2010			2009
	Arrendamiento	Factoraje	Total	
Saldo al inicio del año	\$ 130,570	\$ 46,459	\$ 177,029	\$ 78,612
Incremento en la estimación	17,576	121,646	139,222	104,497
Castigos aplicados a la estimación	10,027	16,952	26,979	-
Liberación de reserva	-	-	-	(6,080)
Saldo al final del año	<u>\$ 138,119</u>	<u>\$151,153</u>	<u>\$ 289,272</u>	<u>\$177,029</u>

Durante 2010 y 2009, no hubo recuperación de cartera vencida. La liberación de reserva es la disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios como resultado de la calificación de cartera efectuada por la Compañía al cierre del ejercicio.

8. **Mobiliario y equipo, neto**

Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

	2010	2009
Activo destinado a operaciones de arrendamiento puro:		
Equipo de transporte	\$1,706,911	\$ 1,197,840
Maquinaria y equipo	-	411,596
Equipo de cómputo	-	97,737
Inmuebles	281,507	172,848
Mobiliario y equipo	307	78,536
Depreciación acumulada	(562,241)	(554,058)
	<u>1,426,484</u>	<u>1,404,499</u>

Activo fijo de uso propio:

	2010	2009
Equipo de transporte	\$ 4,135	\$ 3,328
Equipo de cómputo	3,633	2,928
	<u>7,768</u>	<u>6,256</u>
Depreciación acumulada	(4,846)	(3,950)
	<u>2,922</u>	<u>2,306</u>
Total de mobiliario y equipo	<u>\$ 1,429,406</u>	<u>\$ 1,406,805</u>

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$295,259 y \$340,125, respectivamente.

9. Préstamos bancarios y de otros organismos

El saldo se integra como sigue:

	2010	2009
Préstamos en moneda nacional por operaciones de arrendamiento:		
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta octubre de 2015 e interés a una tasa ponderada del 7.18% y 9.23% anual en 2010 y 2009, respectivamente.	\$2,829,063	\$2,351,797
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2016 e intereses a la tasa ponderada de 7.15% y 8.2% anual en diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.	263,252	132,033
Préstamos quirografarios:		
Préstamos en pesos con vencimiento en septiembre de 2011 a tasa ponderada de 7.79% y 8.64% anual en 2010 y 2009, respectivamente.	\$ 37,972	\$ 108,930
Préstamos en pesos con vencimiento en septiembre de 2011 a una tasa promedio de 7.27%.	221,804	583,170
Préstamo directo con vencimientos mensuales hasta junio de 2018 con intereses a una tasa fija ponderada del 5.49% y 9.8% anual en 2010 y 2009, respectivamente.	293,511	113,144
Crédito revolvente, con renovaciones mensuales en cuenta corriente con intereses del 4.93% y 8.74 % anual en 2010 y 2009, respectivamente.	5,500	48,521
Préstamos en moneda nacional por operaciones de factoraje:		
Préstamos revolventes con tasa de interés variable promedio de 6.46% y 9.22% anual en 2010 y 2009, respectivamente, con vencimientos en febrero de 2011.	6,117,418	6,353,315
Préstamo quirografario a corto plazo con vencimientos mensuales en enero del 2010 e intereses a la tasa fija ponderada de 6.78% y 9.2% anual en 2010 y 2009, respectivamente.	1,666,997	8,383
Préstamo revolvente con tasa de interés variable promedio de 4.77% anual con vencimiento en diciembre de 2010.	-	203,389
Préstamos en dólares americanos por operaciones de arrendamiento:		
Préstamo directo en dólares con vencimientos mensuales hasta enero del 2012 a la tasa (2.58% y 3.35% anual en diciembre de 2010 y 2009)	432,272	181,258
Préstamos en dólares americanos por operaciones de factoraje:		
Préstamos directos en dólares con tasa de interés promedio de 3.14% y 4.45% anual, en 2010 y 2009 respectivamente, con vencimientos principalmente en enero de 2011	1,415,921	1,331,727
Intereses devengados por pagar	<u>86,968</u>	<u>53,778</u>
Total préstamos bancarios y de otros organismos	13,370,678	11,469,445
Menos – Porción circulante	<u>9,006,628</u>	<u>8,965,031</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 4,364,050</u>	<u>\$ 2,504,414</u>

Los préstamos anteriores han sido celebrados con instituciones financieras y organismos del país, principalmente con BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple; Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero; Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Fideicomiso de Fomento Minero operado a través de Nacional Financiera, S. N. C. y Nacional Financiera S.N.C. Todas las operaciones de préstamos bancarios contratados con organismos distintos al Banco Mercantil del Norte, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, están respaldadas a través del convenio de responsabilidad del Grupo Financiero.

El importe de las líneas de crédito autorizadas no ejercidas al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$5,859,300.

10. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, integrado como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo, Serie "A"	78,459,512	\$ 78,460
Capital social variable, Serie "B"	<u>78,459,512</u>	<u>78,460</u>
	156,919,024	156,920
Capital social variable no exhibido	<u>(78,459,512)</u>	<u>(78,460)</u>
	<u>78,459,512</u>	78,460
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		<u>227,548</u>
		<u>\$ 306,008</u>

El capital social variable, de suscripción libre, no podrá exceder el monto del capital social fijo. En adición, de acuerdo con los estatutos de la Compañía, la mayoría del capital social deberá ser suscrito por personas físicas y morales mexicanas, quienes deberán mantener el manejo y control efectivo de la Compañía.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2009, se decretó el pago de dividendos en efectivo, proveniente de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, por un importe de \$100,000 a razón de \$1.27 a valor nominal por cada acción en circulación íntegramente suscrita y pagada.

La Compañía debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2010	2009
Cuenta de capital de aportación	\$194,114	\$185,933
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>146,797</u>	<u>232,054</u>
Total	<u>\$340,911</u>	<u>\$417,987</u>

Índice de Capitalización

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de diciembre de 2010

El índice de capitalización de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 12.67% de riesgo total (mercado y crédito) y 13.69% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

	Diciembre 2010
Capital neto:	
Capital contable	\$ 1,930
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	-
Deducciones de inversiones en Instrumentos Subordinados	-
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	-
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	-
Deducción de financiamientos otorgados para adquisición de acciones del banco o de entidades del Grupo Financiero	-
Deducciones de impuestos diferidos	-
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	-
Otros activos que se restan	-
Capital básico	<u>1,930</u>
Obligaciones e instrumentos de capitalización	-
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	<u>115</u>
Capital complementario:	<u>115</u>
Capital neto	<u>\$2,045</u>

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	523	42
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en Moneda Nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	23	2
Operaciones en divisas	-	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
Total	546	44

Activos sujetos a riesgo de crédito:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 23%)	3	-
Grupo III (ponderados al 50%)	2	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	372	30
Grupo V (ponderados al 150%)	2,567	205
Grupo VII (ponderados al 100%)	8,000	640
Grupo VII (ponderados al 115%)	452	36
Grupo VIII (ponderados al 125%)	70	6
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,040	163
Suma	13,506	1,080
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, y pagos anticipados y cargos diferidos	1,432	115
Total	14,938	1,195

Activos sujetos a riesgo operativo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	652	52

11. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2010	2009
Activos monetarios	186,019	160,428
Pasivos monetarios	<u>(186,071)</u>	<u>(159,712)</u>
Posición larga (corta)	<u>(52)</u>	<u>716</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$ (642)</u>	<u>\$ 9,355</u>

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se utilizaron los tipos de cambio de \$12.3496 y \$13.0659 pesos por dólar, respectivamente.

Al 15 de febrero de 2011, fecha de la emisión de estos estados financieros, la posición en dólares (no auditada) y el tipo de cambio, no han cambiado significativamente.

12. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Los principales saldos con compañías afiliadas son los siguientes:

	2010	2009
Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Disponibilidades	<u>\$ 9,646</u>	<u>\$ 22,901</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$ 1,655,527</u>	<u>\$ 1,787,259</u>
Cartera de crédito	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,315</u>
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte - Cartera de crédito	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,800</u>

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

	2010	2009
Ingresos:		
Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Ingresos por intereses de arrendamiento	<u>\$ 16,019</u>	<u>\$ 103,649</u>
Intereses ganados	<u>173</u>	<u>570</u>
	<u>16,192</u>	<u>104,219</u>
Banorte Generali, S. A. de C. V., Afore: - Ingresos por intereses de arrendamiento	<u>533</u>	<u>538</u>
Créditos Pronegocio, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>110</u>
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte - Por arrendamiento e intereses	<u>7,046</u>	<u>415</u>
Total	<u>\$ 23,771</u>	<u>\$ 105,282</u>

	2010	2009
Gastos financieros y administrativos:		
Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:		
Intereses pagados por préstamos bancarios	\$ 140,391	\$ 207,227
Servicios administrativos pagados	31,045	30,690
Comisiones pagadas	<u>1,886</u>	<u>2,342</u>
Total	<u>\$ 173,322</u>	<u>\$ 240,259</u>

13. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta en 2010 y 2009 al ISR y al IETU.

ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es 30% para los años 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5% y 17.0% para 2010 y 2009, respectivamente. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

El impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$183,313 y \$109,337, respectivamente, derivado principalmente de pérdidas fiscales por amortizar. Debido a la incertidumbre de realizar dicho activo, la administración de la Compañía ha tomado la decisión de crear una reserva de valuación al 100%.

La conciliación entre la tasa legal y efectiva del ISR expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR son:

	2010	2009
ISR a la tasa legal	30%	28%
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste inflacionario	2%	3%
No deducibles	12%	16%
Ingresos no acumulables	(6%)	(1%)
Reserva de valuación	<u>(38%)</u>	<u>(46%)</u>
Tasa efectiva	<u>-</u>	<u>-</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2012	\$ 33,317
2019	<u>188,075</u>
	<u>\$ 221,392</u>

14. Concentración de riesgos

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgos son principalmente el efectivo y la cartera de crédito por operaciones de arrendamiento y factoraje financiero. La Compañía invierte sus excedentes de efectivo principalmente en Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La concentración de riesgos crediticios respecto a la cartera de arrendamiento financiero y purn, y la cartera de factoraje financiero, es limitado debido principalmente al gran número de acreditados. La Compañía considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre razonablemente cualquier riesgo de recuperación.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2011, por el Ing. Gerardo Zamora Nañez, Director General de la Compañía, C. P. Ángel Mario Jiménez de León, Subdirector de Administración y Finanzas; C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez, Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal, y C. P. José Guillermo Vélez Castro, Director de Auditoría Interna, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PABLO MIJARES ORTEGA
FRANCISCO FUENTES OSTOS
FERNANDO DE SALVIDEA DE MIGUEL
RICARDO MALDONADO YAÑEZ
CARLOS MALPICA HERNÁNDEZ
FERNANDO ORRANTIA DWORAK
HORACIO M. DE URIARTE FLORES
PATRICIO TRAD CEPEDA
LORENZA LANGARICA O'HEA
MANUEL TAMEZ ZENDEJAS
MANUEL ECHAVE PIÑADO
FRANCISCO J. IBÁÑEZ GRIMM
MARTÍN SÁNCHEZ BRETÓN
JAVIER CORTINA KALB

MIJARES ANGOITIA CORTES Y FUENTES

CONSEJEROS
JUAN G. MIJARES DÁVALOS
JUAN MIJARES ORTEGA

México, D.F., a 17 de octubre de 2012.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 7
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Atención: C.P. María de Lourdes Abán Sánchez
Dirección General de Emisoras

Hacemos referencia al programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo (los "Certificados Bursátiles") con carácter de revolvente por un monto total de hasta \$3,000,000,000 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares (el "Programa"), que pretende implementar Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la "Emisora"), en términos de la solicitud de autorización presentada a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

En relación con el Programa, la Emisora ha solicitado nuestra opinión como abogados externos, y en tal carácter, hemos revisado la documentación que se señala más adelante, a efecto de rendir la presente opinión de conformidad con lo previsto en el artículo 87, fracción II y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

a) Respecto de la debida constitución y existencia legal de la Emisora:

(i) La escritura pública número 27,262, de fecha 24 de septiembre de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel García García, Notario

Javier Barros Sierra 540 41o. Piso
Edificio Park Plaza I
Colonia Santa Fe
CP 01210 México DF
T (52-55) 5201-7400
F (52-55) 5520-1065
www.mact.com.mx

 **AFINITAS.**
ALZANFA 220NOVIDA 209 GASSIGURS



MIJARES ANGOITIA
CORTES Y FUENTES
ABOGADOS Y ASESORES FISCALES

Público Suplente de la notaría pública número 62, con ejercicio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el número 2,197, folio número 69, volumen 340, libro número 3, segundo auxiliar escrituras de sociedades mercantiles, sección de comercio de fecha 4 de octubre de 1990, mediante la cual se constituyó la Emisora; y

(ii) Las diferentes escrituras públicas en que constan las reformas estatutarias más relevantes, su correspondiente Inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la escritura pública número 61,120, de fecha 30 de noviembre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Javier García Ávila, notario público número 72 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 34284*9, con fecha 31 de enero de 2008, mediante la cual se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora de fecha 2 de octubre de 2007, y en la cual consta: (a) la fusión de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Banorte; y (ii) una reforma a los estatutos sociales de la Emisora, en su calidad de fusionante.

b) Respecto de la validez jurídica de los acuerdos de los órganos competentes, en su caso, que aprueben la emisión y la oferta pública de los Certificados Bursátiles:

(i) el acta de sesión del consejo de administración de la Emisora de fecha 23 de abril de 2012, mediante la cual se aprobó, entre otros asuntos, el establecimiento del Programa.

c) Respecto de la validez jurídica de los Certificados Bursátiles y su exigibilidad en contra de la Emisora, así como de las facultades de quienes los suscriban, al momento de la emisión:

(i) Los proyectos de títulos que documentarán los Certificados Bursátiles a emitirse al amparo del Programa;

(ii) La escritura pública número 65,392, de fecha 11 de abril de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Primitivo Carranza Acosta, notario suplente del Licenciado Javier García Ávila notario público número 72 de la

ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 34284*9, con fecha 2 de mayo de 2008, en la cual se hacen constar los poderes otorgados a favor de los señores Ángel Mario Jiménez De León y Arturo Carlos Garza Cantú, respectivamente, para que puedan suscribir, conjuntamente, en representación de la Emisora, los títulos que amparen los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa; y

(iii) La escritura pública número 32,820, de fecha 17 de agosto de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Alberto T. Sánchez Colln, notario público número 83 del Distrito Federal, así como la escritura pública número 113,437 de fecha 17 de enero de 2002 otorgada ante la fe del Lic. Alberto T. Sánchez Colln, notario público número 83 del Distrito Federal, en las cuales se hacen constar los poderes especiales otorgados a favor de Héctor Eduardo Vázquez Abén y Claudia Beatriz Zemeño Inclán, respectivamente, para que puedan suscribir, conjunta o separadamente, en representación del Representante Común, los títulos que amparen los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

Con base en la revisión de los documentos antes mencionados, le confirmamos a esa Comisión que en nuestra opinión:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida, y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. De conformidad con la legislación y con sus estatutos sociales vigentes, la Emisora tiene capacidad suficiente para llevar a cabo la emisión y oferta pública en México de los Certificados Bursátiles.
3. Los acuerdos de la sesión del Consejo de Administración de la Emisora a que hace referencia la presente opinión, han sido válidamente adoptados y la implementación del Programa ha sido válidamente aprobada, en cumplimiento de sus estatutos sociales vigentes; siendo los mismos válidos y exigibles conforme a sus términos.
4. Los señores Ángel Mario Jiménez De León y Arturo Carlos Garza Cantú cuentan con las facultades necesarias para suscribir

conjuntamente, en representación de la Emisora, los títulos que documentarán las emisiones al amparo del Programa.

5. Los señores Héctor Eduardo Vázquez Abén y Claudia Beatriz Zerneño Inclán cuentan con las facultades necesarias para suscribir, conjunta o separadamente, en representación del Representante Común, los títulos que documentarán las emisiones al amparo del Programa.
6. Asumiendo que en su momento (i) se obtengan las autorizaciones necesarias por parte de las autoridades competentes, y (ii) los títulos de Certificados Bursátiles que documentarán las emisiones bajo el Programa, se suscriban, en términos del proyecto revisado, conjuntamente por los apoderados de la Emisora mencionados en el numeral 4 anterior, y por cualesquiera de los representantes legales del Representante Común mencionados en el numeral 5 anterior, los Certificados Bursátiles habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y serán exigibles de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales vigentes de la Emisora.

Para emitir la presente opinión, hemos asumido (i) que las copias certificadas que nos fueron proporcionadas de los documentos mencionados son copias fieles y completas de sus respectivos originales y que dichos originales son auténticos y que han sido debidamente suscritos y, en su caso, inscritos; y (ii) que a la fecha de esta opinión tanto los estatutos sociales de la Emisora y del Representante Común, como los poderes revisados de la Emisora y del Representante Común no han sido modificados en forma alguna.

Hemos llegado a las opiniones antes expresadas con base en documentación y certificaciones que nos fueron proporcionadas por la Emisora y habiéndose realizado el análisis de la misma conforme a los principios de nuestra profesión jurídica aplicables al caso.

Esta opinión se emite únicamente para efectos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que ninguna persona deberá utilizar la misma como base para una decisión de inversión o como una recomendación para invertir en los valores sobre los cuales versa. Por otra parte, esta opinión no deberá ser citada o reproducida sin nuestro previo

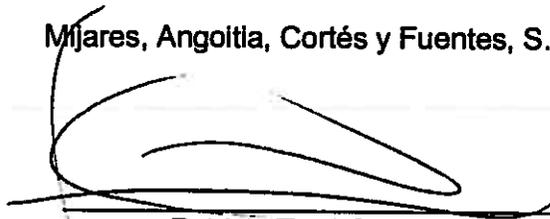
MIJARES ANGOITIA
CORTES Y FUENTES
ABOGADOS Y ASESORES FISCALES

consentimiento otorgado por escrito. Sin embargo, tenemos conocimiento y estamos de acuerdo en que la presente opinión estará disponible en el centro de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha del presente documento y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios a las leyes, circulares y demás disposiciones legales aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en la presente, además por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas, que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

Atentamente,

Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.



Patricio Trad Cepeda
Socio

ccp: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Carlos A. García Cardoso
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

México, D.F. a 23 de febrero de 2012.

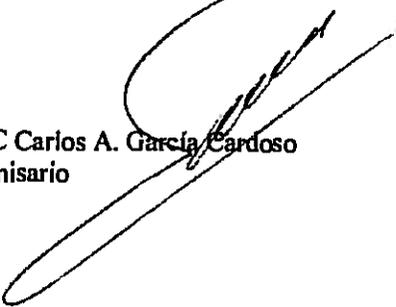
A la Asamblea General de Accionistas de
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Sociedad y las condiciones del entorno regulatorio que le afectan. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", las cuales son utilizadas por la Sociedad para la preparación de su información financiera. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión.


CPC Carlos A. García Cardoso
Comisario

Carlos A. García Cardoso
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

México, D.F. a 21 de febrero de 2011.

A la Asamblea General de Accionistas de
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

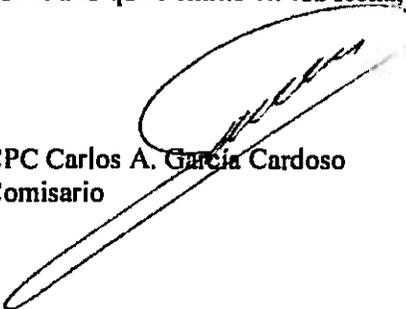
En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Sociedad. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", las cuales son utilizadas por la Sociedad para la preparación de su información financiera. En la Nota 3a, se señalan los cambios en los criterios contables aplicados por la Sociedad a partir del 1º de enero de 2010, los cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras del ejercicio anterior. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y excepto por lo mencionado en la Nota 3a a los estados financieros, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión.

CPC Carlos A. García Cardoso
Comisario



Carlos A. García Cardoso
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

19 de febrero de 2010.

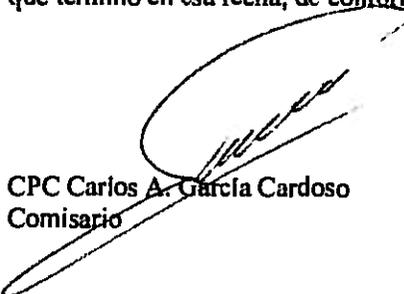
A la Asamblea General de Accionistas de
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (la Compañía), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, con relación a la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

En la Nota 1 a los estados financieros se describen las operaciones de la Compañía. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", las cuales entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y son utilizadas por la Compañía para la preparación de su información financiera. En la Nota 4 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y excepto por lo mencionado en la Nota 3 a los estados financieros, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión.



CPC Carlos A. García Cardoso
Comisario

FitchRatings

Septiembre 07, 2012

Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.,
SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte
Ave. Revolución No. 3000
Colonia Primavera
64830 Monterrey, N.L.

A'tn. Gerardo Zamora Nafiez
Director General

REF: Calificación de porción de corto plazo del Programa de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo (dual).

Esta carta sustituye a la enviada el día 07 de Mayo de 2012.

Conforme a su solicitud y acorde con lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, nos permitimos informarle la calificación del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo (dual) de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte (AyF Banorte) hasta por un monto acumulado de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos (dólares) y plazo de 5 años, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las emisiones de corto plazo podrán ser por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), en tanto que las emisiones de largo plazo podrán representar hasta el monto total del programa sin exceder en conjunto el monto total del mismo. Cada emisión de largo plazo contará con una calificación particular, pudiendo ésta ratificarse o modificarse durante la vigencia de la misma.

Se podrán efectuar una o varias emisiones al amparo del Programa, denominadas indistintamente en Pesos o su equivalente en dólares. Cada emisión tendrá sus propias características en cuanto a monto, tasa de interés y plazo, pudiendo ser para este último en el caso de corto plazo de mínimo 1 (un) día y máximo de 360 (trescientos sesenta); y de mínimo 1 (un) año y máximo 30 (treinta) años para emisiones de largo plazo.

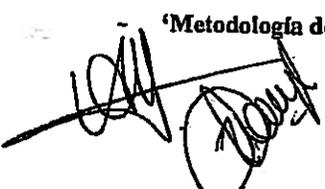
La calificación asignada a la porción de corto plazo es:

F1+(mex), la cual significa: Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Los fundamentos de la calificación se describen en el anexo que constituye parte integral de esta carta calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de estas calificaciones son:

'Metodología de Calificación Global de Instituciones Financieras', Agosto 16, 2011.



FitchRatings

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchmexico.com.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch depende de información que recibe de los emisores y/o entidades calificadas, agentes financieros y otras fuentes que considera creíbles y confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable sobre la información utilizada de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de esa información por parte de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado instrumento y/o en una determinada jurisdicción.

La forma en la que Fitch realiza la investigación de información y el alcance de la verificación obtenida por un tercero o fuente externa puede variar en función de: la naturaleza del instrumento calificado y su emisor; los requerimientos y prácticas en la jurisdicción en la cual el instrumento calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor; la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante; el acceso al cuerpo directivo del emisor y sus asesores; la disponibilidad de verificaciones de terceras personas preexistentes, tales como auditorías externas, cartas de reconocimiento de procedimientos, valuaciones, reportes actuariales, reportes de ingeniería, opiniones legales y otros reportes proporcionados por terceros; la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al instrumento en particular, o en la jurisdicción del emisor, entre otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación exhaustiva, ni una verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información de la que Fitch depende en relación con una calificación va a ser precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables por la precisión de la información que proveen a Fitch y al mercado a través de los documentos de la transacción y otros reportes. Al asignar sus calificaciones, Fitch depende del trabajo de expertos, incluyendo a auditores independientes con respecto a los estados financieros, y a abogados en relación a aspectos legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y premisas sobre eventos futuros que por su naturaleza no se pueden verificar como hechos. Consecuentemente, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstos en el momento en el que fueron asignadas o ratificadas.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación. Periódicamente actualiza en su página de internet las descripciones de sus criterios y metodologías para instrumentos de determinado tipo. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos vigentes al momento en el que se toma ésta, cuya fecha es la del comentario que se emite sobre la misma. Cada uno de estos comentarios provee información sobre los criterios y metodologías utilizados para determinar la calificación mencionada, los cuales pudieran diferir de los criterios y metodologías generales aplicables para el tipo de instrumento y publicados en la página de internet. Por tal motivo, para conocer la información actualizada respecto a los fundamentos de cualquier calificación, siempre se deberá consultar el comentario de acción de calificación correspondiente.

Estas calificaciones están basadas en las metodologías y criterios que Fitch continuamente evalúa y actualiza. Por tanto, las calificaciones son producto del trabajo colectivo de Fitch, y ninguna persona o grupo de personas en lo individual son responsables por ellas. Todos los reportes de Fitch tienen autoría compartida. Las personas identificadas en los reportes estuvieron involucradas en la elaboración de los mismos, pero no tienen una responsabilidad

FitchRatings

individual respecto a las opiniones ahí expresadas. Las personas son mencionadas en los reportes exclusivamente con el carácter de contactos.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, hacia la entidad o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier tipo de inversión, crédito o instrumento, o para tomar cualquier tipo de estrategia de inversión respecto a una inversión, crédito o instrumento de cualquier entidad o emisor. Las calificaciones no comentan sobre la adecuación de los precios de mercado, ni la adaptabilidad de cualquier inversión, crédito o instrumento para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento regulatorio y/o contable), o la naturaleza fiscal y aplicación de impuestos a los pagos realizados en cualquier inversión, crédito o instrumento. Fitch no es un asesor, ni provee a la entidad o a cualquier tercero algún tipo de asesoría financiera o de servicios legales, contables, de estimaciones, de valuaciones o servicios actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de esta institución calificadora.

La asignación de una calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro u otro proceso de colocación bajo las leyes que regulan instrumentos financieros en Estados Unidos, Reino Unido, u otras leyes relevantes.

Es importante que se nos provea en forma expedita de toda aquella información relevante a las calificaciones, para que éstas continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en observación, debido a cambios, adiciones y precisiones en la información, y/o por información inadecuada, así como por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y la entidad o cualquier otro usuario de las calificaciones. Nada en esta carta debe limitar el derecho de Fitch a publicar, distribuir o permitir a un tercero la publicación y distribución de las calificaciones y/o el fundamento de las mismas. En esta carta, "Fitch" significa Fitch, Inc. y Fitch Ratings Ltd., así como cualquier subsidiaria de alguna de éstas en conjunción con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Atentamente,



Alejandro García García
Director Senior



Verónica Chau Rodríguez
Director Asociado

ccp. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Lic. Rafael Colado Ibarra
DGA Dirección General de Supervisión de Mercados

Anexo I – Fundamentos de las Calificaciones

Soporte recibido por Grupo Financiero Banorte. Las calificaciones de Arrendadora y Factor Banorte ("AyF Banorte"), están basadas en el soporte de Grupo Financiero Banorte ("GFNorte" con Issuer Default Rating de 'BBB' en escala global) y están relacionadas a la calidad crediticia de Banorte y la obligación legal de GFNorte de otorgarle soporte a sus filiales. En nuestra opinión, AyF Banorte es una subsidiaria de alta importancia para GFNorte por su contribución en utilidades, oportunidades de venta cruzada de productos y fuerte sinergia con la subsidiaria bancaria. De igual forma, la SOFOM se beneficia de formar parte de este grupo mediante la disponibilidad de líneas de fondeo y el acceso a ellas a condiciones más favorables y de la centralización de actividades crediticias y de riesgos.

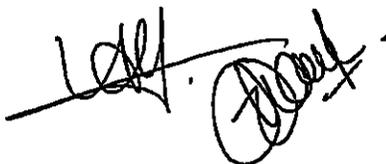
Sólida calidad de activos. El desempeño histórico de la cartera de AyF Banorte ha sido destacado, al cierre de 2011 y después de pasar ante un entorno claramente adverso, la cartera vencida se ubica en un bajo nivel de 0.5% (1S12: 0.6%) y además se encuentra reservada en 3.4 veces (1S12: 2.1 veces). En opinión de Fitch, dichos indicadores reflejan el buen desempeño de la administración y los sólidos procesos de originación, que aún en condiciones como las que se reflejaron en periodos anteriores, mantienen su portafolio con una alta calidad.

Destacados niveles de rentabilidad. AyF Banorte está apoyado en los altos rendimientos de su portafolio y del bajo costo de su fondeo; asimismo, ante los crecientes niveles de ingresos en los últimos años y una estabilidad en el control de sus gastos, la financiera ha mostrado indicadores de rentabilidad con una tendencia positiva. De esta manera, durante el ejercicio 2011 reflejó razones de ROA y ROE promedio de 3.7% y 27.8%, respectivamente, niveles favorables en comparación con otras empresas del sector financiero calificadas por Fitch; no obstante, al 1S12 se observa una reducción en estos indicadores (ROA: 1.6%, ROE: 11.4%), derivado de una ligera contracción en la utilidad neta, aunado a un crecimiento importante en nivel de activos y capital.

Buena flexibilidad financiera en su fondeo. Al pertenecer al GFNorte y contar con su respaldo, las alternativas de financiamiento de la compañía se han visto beneficiadas, entre las que se encuentran la banca de desarrollo e instituciones comerciales privadas, incluida la correspondiente al grupo. De esta manera, a diciembre de 2011 contaba con líneas autorizadas disponibles por \$13.7 mil millones, equivalentes a casi 50.0% de sus líneas totales. Asimismo, al 1S12 la compañía registra un razonable nivel de capitalización, con una razón de capital a activos de 14.2%.

Factores que podrían derivar en un cambio de calificación

Cambio en la capacidad y disponibilidad de soporte: Las calificaciones podrían reducirse ante una disminución en la disponibilidad y/o propensión a proveer soporte por parte de GFNorte, situación que Fitch considera poco probable en el mediano plazo. Asimismo, movimientos en las calificaciones de Banorte podrían provocar movimientos paralelos en las de AyF Banorte.



MOODY'S

INVESTORS SERVICE

Moody's de México, S.A. de C.V.
Institución Calificadora de Valores
Av. Posco de las Palmas 405 -502
Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo
1000 México, D.F.
México
+52 55 1253-5700 tel.
+52 55 1253-5714 fax
www.moody's.com.mx

12 de Septiembre de 2012
MDYSMX/CE/1053

GERARDO ZAMORA
DIRECTOR GENERAL
ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.
AV. REVOLUCIÓN 3000 SUR
COL. PRIMAVERA; MONTERREY, N.L.; MÉXICO
P R E S E N T E.

ASUNTO: CALIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE DEUDA SENIOR DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO HASTA POR \$3,000 MILLONES DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES DE ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

ESTIMADO ING. GERARDO ZAMORA:

Por este medio damos respuesta a su solicitud de calificación del Programa de Deuda Senior de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (Programa de Deuda) de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, establecido hasta por \$3,000 millones de pesos o su equivalente en dólares. La vigencia del programa fue establecida por 5 años.

Para este efecto, le indicamos que hemos analizado la información que nos enviaron y como resultado de nuestro proceso interno, le informamos que las calificaciones del Programa de Deuda son las siguientes:

Escala Global de Moody's Investors Service:

Calificación de deuda senior de largo plazo en escala global, moneda local de (P)¹ A3, estable
Calificación de deuda senior de corto plazo en escala global, moneda local de (P) P-2

Escala Nacional de México asignada por Moody's de México

Calificación de deuda senior de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx, estable
Calificación de deuda senior de corto plazo en Escala Nacional de México de MX-1

La perspectiva de estas calificaciones es estable.

Las calificaciones otorgadas no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones, en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de esta institución financiera.

¹ Moody's asigna calificaciones provisionales (P) en el entendido de que cada emisión realizada al amparo del programa será calificada individualmente.

Esta carta se expide únicamente para el proceso de registro del programa ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Calificación

Las calificaciones de deuda senior de largo y corto plazo en escala global, moneda local de (P) A3/P-2 y en Escala Nacional de México de Aaa.mx/MX-1 asignadas al Programa de Deuda Senior de AF Banorte se basan en sus calificaciones de emisor de A3/Aaa.mx. Estas calificaciones, a su vez, toman en consideración el alto grado de integración entre AF Banorte y su banco hermano Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte). Como parte de Grupo Financiero Banorte, estas dos entidades comparten infraestructura operativa, marca, personal, fondeo y prácticas de administración de riesgos. Debido al alto grado de integración entre AF Banorte y Banorte, Moody's incorpora una alta probabilidad de apoyo del grupo para las calificaciones de AF Banorte de tal modo que su calificación de emisor de A3 está en línea con la calificación de depósitos de A3 de Banorte.

En una base intrínseca, AF Banorte tiene una evaluación del riesgo crediticio base de ba2, la cual refleja su modesta franquicia, limitada diversificación de negocio y pequeño tamaño absoluto en general, lo cual se compensa con la adecuada calidad de activos y rentabilidad.

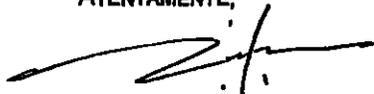
Las calificaciones de deuda de Moody's en Escala Nacional de México (.mx) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales. La calificación de corto plazo en Escala Nacional de México de MX-1 indica emisores o emisiones con la capacidad más fuerte para pagar sus obligaciones de deuda senior quirografaria de corto plazo en relación a otros emisores locales.

Moody's de México, S. A. de C.V. mantendrá las calificaciones actualizadas, por lo cual requerirá hacer la revisión de los estados financieros trimestrales y del año más reciente, del presupuesto del año en curso, así como de la información actualizada de su deuda. Le agradeceríamos enviar esta documentación a Moody's tan pronto como la tenga disponible.

En caso de considerarlo necesario o apropiado, si existiera alguna información (o ausencia de ésta) que, a discreción de nosotros así lo justifique, Moody's podrá revisar, suspender o retirar estas calificaciones en cualquier momento.

Fue un placer poder servirles y le agradecemos haber escogido los servicios de calificación de Moody's de México, S.A. de C.V. De requerir información adicional, favor de comunicarse con nosotros. En tanto reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



DAVID OLIVARES VILLAGÓMEZ
SENIOR CREDIT OFFICER
FINANCIAL INSTITUTIONS GROUP
MOODY'S INVESTORS SERVICE - MOODY'S DE MÉXICO

C.c.p. Act. Carlos Quevedo López.- Vicepresidente de Supervisión Bursátil, CNBV.- Para su conocimiento
C.P. Ricardo Pifia Gutiérrez.- Director de Vigilancia de Emisoras, CNBV.- Mismo fin
Lic. Rafael Colado.- Supervisor en Jefe de Emisoras, CNBV.- Mismo fin
Mtro. Brian Lepe.- Director del Registro Nacional de Valores, CNBV.- Mismo fin
Aiberio Jones Tamayo.- Director General, Moody's de México.- Mismo fin

[FORMATO CARTA CLIENTES]

[*] de [*] de 201[*]

Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Paseo de la Reforma 505, piso 45
Col. Cuauhtémoc
México, D.F. C.P. 06500

Referencia: Contrato No. _____ A quien corresponda:

[NOMBRE DEL CLIENTE] en mi calidad de titular del Contrato [DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL, COMISIÓN MERCANTIL O PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS] celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio, manifiesto que previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión [CLAVE DE PIZARRA], he consultado el Aviso de Oferta Pública de la misma y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

- a) El emisor es Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.
- b) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento, depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.
- c) Como en cualquier instrumento de deuda, entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. y Fitch Ratings de México, S.A. de C.V a esta emisora.
- d) *[Tratándose de operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año calendario:]* Estoy enterado que las operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año, a cargo del emisor Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.]

Asimismo, he sido enterado y soy consciente de que la inversión de los valores a que se refiere la presente, no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Toda vez que conozco las características de los valores [CLAVE DE PIZARRA] Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

[NOMBRE DEL INVERSIONISTA, FIRMA Y FECHA]
